Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXII — Buenos Aires, lunes 8 de febrero de 1954 — Número 17.582

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

10 DE NOVIEMBRE DE 1953.

433.133 — Faz "A" El Vals del Marinero (Vals Musette). Letra y mús.: Cyrleroy y Anne de Vercy, F. Gardoni y J. Ghavoit. Faz "B": C'est Raymond (Java) Letra y mús.: Henriette. Interp.: Henriette. Disco RCA Víctor Nº 63-0364. 1.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.134 — Faz "A": Ay Mamá (Son). Letra y mús.: O. Calle. Faz "B": Clavelito Chino (Corrido). Letra: María Luisa Canale. Mús.: M. L. Canale. Interp.: La Mejicanita. Disco RCA Víctor Nº 63-0363. 1.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.135 — Faz "A": La Luz de un Fósforo (Tango). Letra y mús.: E. Cadícamo. A. Suárez Villanueva. Faz "B": Pablo (Tango). Letra y mús.: José Martínez. Interp.: Aníbal Troilo. Disco RCA Víctor Nº 68-0717. 1.000 ejs. $ 11.—. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argent.).

433.136 — Faz "A": Viva la Argentina y Chile (Cueca). Letra y mús.: Almalira-Natty Paredes. Faz "B": Flores para mi Madre (Vals). Letra y mús.: Ramón Regino Páez, Antonio Tormo. Interp.: Antonio Tormo. Disco RCA Víctor número 68-0771. 1.000 ejs. $ 11.—. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.137 — Faz "A": Sin Embargo (Fox trot). Letra y mús.: Bert Kalmar, Harry Ruby. Faz "B": Me Perteneces (Fox trot). Letra y mús.: Chilton Price, Redd Stewart. Interp.: E. Barbato. Disco R CA Víctor Nº 63-0311. 1.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.138 — La Prolongación de la Vida (Afiche de propaganda "Puloil" con leyenda). Un Pliego. Autor: David Cauchaner. Edit. e Impres.: Devoto y Cauchaner SRL. 5.000 ejs. Bs. As., 4 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.141 — Ciudad sin Tregua (Cast.). 52 págs. Autor: Mario Jorge de Leilis. Edit.: El Autor. Impres.: José Fontana e hijos. 500 ejs. $ 10.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.142 — Un Cadáver y su Enigma (Castellano). 166 págs. Orig.: Erle Stanley Gardner. Trad. del inglés: José Villalba. Editorial Jackson de Ediciones Selectas SRL. Impres.: Imprenta López. 6.000 ejs. $ 18,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.143 — Huellas en el Techo (Cast.). 231 págs. Orig.: Clayton Rawson. Trad. del inglés: Lila Whitt de Villarreal. Edit.: Editorial Jackson de Ediciones Selectas SRL. Impres.: Imprenta López. 6.000 ejs. $ 18,50. Bs. As. octubre de 1953. (Argentina).

433.144 — La Llanura Infinita (Cast.). 430 págs. Orig.: Edna Ferber. Trad. del inglés: Julio Fernández Yañez. Edit.: Editorial Jackson de Ediciones Selectas SRL. Impresión: Imprenta López 15.500 ejs. $ 28,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.150 — Dedicaciones, Cartas de Arte, Serie 1 (6 Xilografías Argentinas). Autor: Ceferino Carnacini. Edit.: Instituto Bibliográfico Sudamericano. Impres.: Imprenta Miller. 600 ejs. $ 25.— Tigre (Bs. As.), 31 de octubre de 1953. (Argentina).

433.153 — Mujer Paraguaya (Guarania, letra). Cast. 2 págs. Autor: Héctor Altamira. Edit. e Impres.: El Autor. 1.000 ejs. $ 1.—. Bs As., 29 de octubre de 1953. (Argentina).

433.154 — Amor en Paraguay (Polka, letra). Cast. 2 págs. Autor: Héctor Altamira. Edit. e Impres.: El Autor. 1.000 ejs. $ 1—. Bs As., 29 de octubre de 1953 (Argentina).

433.155 — Laureles de Bronce (Canción Paraguaya, letra). Cast. 2 págs. Autor: Héctor Altamira. Edit. e Impres.: El Autor. 1.000 ejs. $ 1.—. Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.156 — Pa'mi Mama (Zamba, letra). Cast. 2 págs. Autor: Héctor Altamira. Edit. e Impres.: El Autor. 1.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., 1º de agosto de 1953. (Argentina).

433.157 — El Espejo (Cast.). Rev. quincenal. Prop. y Direct.: Raúl Constantini. 10.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

433.158 — Arte de Hablar (Gramática filosófica de la lengua castellana) 364 págs. Autor: Eduardo Benot. Edit.: Editorial Sopena Argentina SRL. Impres.: Tall. Gráf. de J. Hays Bell. 5.000 ejs. $ 25,50. Bs. As., 20 de mayo de 1953. (Argentina).

433.159 — Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Castellana (Tomos: 3), 1.024, 1.058 y 1.136 págs. Autor: Sapiens. Editor: Editorial Sopena Argentina SRL. Impres.: Tall. Gráf. Arsope. 15.000 ejs. $ 621.—. Bs. As., 18 de agosto de 1953. (Argentina).

433.160 — Jornadas (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Parroquia de Santa Rosa. Direct.: Emilio Rafael González. 1.000 ejs. $ 1.—. Bs. As, octubre de 1953. (Argentina).

433.162 — El Libertador (Cast). Diario. Prop.: Sociedad de Fomento Libertador de la República General Juan Perón. Direct.: Salvador Mingione. 1.000 ejs. Longchamps (Bs. As.), septiembre, octubre de 1953. (Argentina).

433.168 — Mariposa de Sombra (Slow, mús.). 2 págs. Autor: Vlady. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 3 de abril de 1952. (Argentina)

433.169 — Mariposa de Sombra (Slow, letra). Cast. 2 págs. Autor: Augusto Roa Bastos. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 3 de abril de 1952. (Argentina).

433.170 — Informaciones Iram (Cast.). Prop.: Iram Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Director: Alejandro Rogelio Hermida. 1.200 ejs. $ 1,50. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

433.172 — La Tribuna Odontológica (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: David Cohen. 1.550 ejs. $ 2.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.173 — Cada día nace uno... (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José Do Campo (Campito). Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.174 — Cada día nace uno... (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Eugenio Alvarez. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.175 — Hombre de Calamidades. 8 rollos de 2.326 mts. Product.; Metro Goldwyn Mayer. Autor argum.: George Wells. Princip. intérp.: Red Skelton, Sally Forrest y otros. New York (Estados Unidos de Norte América), noviembre de 1951. (Extranjera).

433.178 — Faz "A": Bajo un manto azul (Fox-trot). Mús.: Symes, Neiburg, Levinson. Faz "B": Mi silencioso amor (Fox-trot). Mús.: Heyman, Suesse. Intérp.: Paul Weston. Disco Columbia Nº C. 20018. 2.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

433.179 — Faz "A": Ser merecedor de ti (Fox-trot). Letra y mús.: Klages, Gross. Faz "B": Ella me hace recordarte (Fox-trot). Letra y mús.: Gordon, Revel. Intérp.: Frankie Laine. Disco Columbia Nº C. 20017. 15.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.)

433.180 — Faz "A": Capricho en Fa Mayor, Op. 1 Nº 22. Mús.: Paganini. Faz "B": Capricho en Mi Mayor, Op. 1 Nº 9. Mús.: Paganini. Intérp.: Zino Francescatti. Disco Columbia Nº C. 30000. 1.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

433.181 — Faz "A": Misionera (Galopa). Mús.: Fernando J. Bustamante. Faz "B": El Prado (Danza). Mús.: Anónimo. Recop.: Andrés A. Chazarreta. Intérp.: José María de Hoyos. Disco Columbia Nº C. 25002. 2.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

433.182 — Faz "A": Tu falso corazón (Fox-trot). Letra y mús.: Hank Williams. Faz "B": Yo creo (Canción). Letra y mús.: E. Drake, I. Graham, J. Shirl, A. Stillman. Intérp.: Frankie Laine. Disco Columbia Nº C. 20032. 18.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

433.183 — Faz "A": Cuando miro en tus ojos (Versión en inglés del tango "A media luz". Letra: Carlos César Lenzi, Dorcas Cochran. Mús.: Edgardo Donato. Faz "B": Sé algo (Fox-trot). Letra y mús.: I. Gordon. Intérp.: Champ Butler. Disco Columbia Nº C. 20031. 14.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

433.189 — Revista Cultural de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (Cast.). Mensual Prop.: Alfredo Argenti. Direct: César Héctor Cabrera. 3.000 ejs. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

433.200 — Formas de Ausencia (Cast.). Autor: Domingo López Cuesta. Edit.: El autor. Impres.: Librería y Editorial Castellví, S.A. 500 ejs. $ 18. Santa Fe, 15 de octubre de 1953. (Arg.).

433.201 — Gracia plena (Cast.). 148 páginas. Autor: José Pedroni. Edit. e Impres.: Librería y Editorial Castellví, S. A. 5.200 ejs. $ 14. Santa Fe, 20 de octubre de 1953. (Arg.).

433.210 — La pena escondida (Motivos argentinos, mús.). 2 págs. Autor: Amor Martín. Edit.: Amor Martín. Impres.: Casa Lottermoser. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As. 28 de octubre de 1953. (Arg.).

433.216 — Archivos Farmacéuticos Bagó (Cast.). Rev. Prop.: Laboratorios Bagó. Direct.: Sebastián Bagó. 5.000 ejs. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

433.217 — Vocero Popular (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Julio S. Briger. Direct.: Ricardo Hermes Martínez. 1.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

433.229 — Nostalgia (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor: Pedro Mazur. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 110 ejs. $ 2. Bs. As., 8 de octubre de 1953. (Arg.).

433.230 — Selvas de Misiones (Chamamé, letra). Cast. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 110 ejs. $ 2. Bs. As, 8 de octubre de 1953. (Arg.).

433.231 — Selvas de Misiones (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor: Pedro Mazur. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 110 ejs. $ 2. Bs. As., 3 de octubre de 1953. (Arg.)

e.1º|2-Nº 475-v.12|2|54

11 DE NOVIEMBRE DE 1953

433.232 — El Liberal (Castellano). Prop.: Cayetano Amadeo. 1.500 ejemp. $ 0,40. Balcarce (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.233 — La Gaceta (Castellano). Diario. Prop.: Sociedad Editora La Gaceta S.R.L. 100.000 ejemp. 0,50. San Miguel de Tucumán, octubre de 1953. (Argentina).

433.234 — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.235 — El Chubut (Castellano). Diario. Prop.: El Chubut, Soc. Com. Comodoro Rivadavia, octubre de 1953. (Argentina).

433.236 — La Voz del Pueblo (Castellano). Diario. Prop.: Antonio Maciel. 4.000 ejemp. $ 0,50. Tres Arroyos (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.237 — La Gaceta (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. 1.000 ejemp. $ 3.— San Antonio de Areco (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.238 — Reina y Madre (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Alfonso Milagro. 6.700 ejemp. $ 1,50. Bs. As., octubre y noviembre de 1953. (Argentina).

433.239 — La Semana Bursátil (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Tavelli y Cía. 400 ejemp. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.240 — La Voz del Colegio (Castellano). Prop.: Alumnos del Colegio Adventista del Plata. 1.000 ejemp. Paraná (E. Ríos), septiembre de 1953. (Argentina).

433.241 — Ogniwo (Eslabón). Polaco. Periódico. semanal. Prop.: Wenceslao Stasiejko. 2.500 ejemp. $ 0,80. Bs. As., septiembre - octubre de 1953. (Argentina).

433.242 — Esquel (Castellano). Diario. Prop.: Feldman Josim. 3.500 ejemp. $ 0,50. Esquel, octubre de 1953. (Argentina).

433.243 — Democracia (Castellano). Diario. Prop.: Luis E. Vera. 3.000 ejemp. $ 0,40. Bahía Blanca (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.244 — Crítica (Castellano). Diario. Prop.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad S.A. 150.244 ejemp. $ 0,40. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.245 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch. 3.200 ejemp. $ 1,25. Itatí (Ctes.), noviembre de 1953. (Argentina).

433.246 — Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos (Castellano). Trimestral. Prop.: Instituto Americano de Estudios Vascos. 750 ejemp. $ 6.— Bs. As., 3er. trimestre año 1953. (Argentina).

433.247 — Electrotécnica (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. 800 ejemp. Bs. As., julio y agosto de 1953. (Argentina).

433.248 — Pobre Diablo (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Empresa Editora Zig Zag S.A. 30.000 ejemp. $ 1,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.249 — Revista Geográfica Americana (Castellano). Bimestral. Prop.: Sociedad Geográfica Americana, Editorial y Cultural, S.A. 5.000 ejemp. $ 9.— Bs. As., julio - agosto de 1953. (Argentina).

433.250 — Bienvenida (Castellano-Arabe). Rev. mensual. Prop.: Gabriel Trabouhi. 1.200 ejemp. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.251 — El Avisador Mercantil (Castellano). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil S.A. 6.2000 ejemp. Bs. As., octubre 1953. (Argentina).

433.252 — Mundo Maderero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Antonio Aníbal Lima. 2.000 ejemp. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.253 — Correo Fotográfico Sudamericano (Castellano). Rev. quincenal Propietario: E. Del Conte y Cía 5.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.254 — El Canta Claro (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Mario Alfredo Angulo. 12.000 ejemp. $ 0,80. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.255 — Pif Paf (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Tor S.R.L. 100.000 ejemp. $ 0,60. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

433.256 — Campo Misionero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. 3.150 ejemplares. $ 1.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

433.257 — La Voz Espiritista (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Luis Travesaro. Rosario, noviembre de 1953. (Argentina).

433.258 — Carcio (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Confederación de Asoc. Rurales del Centro y Litoral Oeste. 5.100 ejemp. $ 0,20. Santa Fe, octubre de 1953. (Argentina).

433.259 — Agro (Castellano). Bol. quincenal. Prop.: Sociedad Rural de Las Colonias. 1.600 ejemp. Esperanza (Santa Fe), octubre de 1953. (Argentina).

433.260 — El Soldado Justicialista (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Andrés Raúl Balbuena. 2.000 ejemp. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.276 — Polvareda (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Asociación Cordobesa de Volantes. Direct.: Félix José Demonty. 2.000 ejemp. Córdoba, octubre de 1953. (Argentina).

433.277 — Revista del Hospital Español (Castellano). Prop.: Sociedad Española de Beneficencia y Mutualidad - Hospital Español de Mendoza. Direct.: Federico A. González. 6.500 ejemp. Mendoza, septiembre de 1953. (Argentina).

433.278 — Una Luz para el Espíritu (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Lirio Romano. 1.000 ejemp. Rosario, junio de 1953. (Argentina).

433.279 — Nueva Revista del Río de la Plata (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Círculo de Amigos de las Letras, las Artes y las Ciencias. Direct.: Domingo Fernández Beschtedt. 1.000 ejemplares. $ 8.— Vicente López (Bs. As.), marzo-julio de 1953. (Argentina).

433.280 — Coreografía de Bailes. 2 págs. Autor: María Isabel Vázquez. Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

Avisos

EDICION DE 24 PAGINAS

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

Se hace saber que desde el día 20|11|53 rige el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección

433.281 — Cuando estuve en Belén (Retable en dos partes). Castellano. 12 hojas. Autor: José González Carvalho. Adapt.: Roberto Aules. Teatro Empire de Bs. As., el 19 de diciembre de 1952. (Argentina).

433.282 — En la Comisaría (Scktch cómico) Castellano. 4 hojas Autor: Héctor R. Wilda. Club Portugués de Bs. As., el 8 de julio de 1953. (Argentina).

433.283 — La Española del cantar (Comedia en tres actos). Castellano. 46 hojas. Autor: Orig.: José Manuel Peruias. Mús.: Agustín de Mingo. Salón Teatro de la Federación de Sociedades Gallegas, el 19 de abril de 1953. (Argentina).

433.284 — Airampo (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 17 hojas. Autor: Alberto Gramajo. Teatro San Martín de Tucumán, el 2 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.285 — Creo en Dios... y en mi Madre. (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 34 hojas. Autor: Salvador Patamia. Salón del Colegio Luis María Robles de Córdoba, el 3 de octubre de 1953. (Argentina).

433.286 — En la pensión de doña Pancha, un vivo... pide cancha (Sainete en un acto). 7 hojas. Castellano. Autor: Domingo Falco. Circo Alarí en Rosario, el 7 de mayo de 1953. (Argentina).

433.287 — Pinocho (En el reino del hipo y de la risa). Pieza teatral en tres actos. (Castellano). 26 hojas. Orig.: Carlos Collodi. Adapt.: Juan Raúl Young. Teatro de la Casa del Teatro de Bs. As., el 21 de septiembre de 1952. (Argentina).

433.288 — Esto es inaudito... Papá! (Comedia en tres actos). Castellano. 21 hojas. Autor: Mabel Martino. Teatro El Nacional de Bs. As., el 21 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.289 — Mamá Laura (Comedia en tres actos). Castellano. 58 hojas. Autor: Amílcar Cerino Corrado. Club H. A. D. B. de Bs. As., el 1º de agosto de 1953. (Argentina).

433.312 — C. G. P. (Castellano). Diario. Prop.: Confederación General de Profesionales de la Rep. Argentina. Direct.: Luis Ma. Gómez. 5.000 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.313 — Baión del mar (Baión-Mús.). 2 páginas. Autor: Miguel Cámera, Alfredo Villarreal y Raúl Rosano. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.314 — Baión del mar (Baión-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Cámera, Alfredo Villarreal y Raúl Rosano. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e Hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.315 — A la barra seguidora (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Julio Milewich y Luis Pierucci. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e Hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.316 — A la barra seguidora (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Lindor Víctor Martino. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.317 — Tristezas de mi corazón (Tango-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Antonio Salera. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.318 — Tristezas de mi corazón. (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Antonio Salera. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 13 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.319 — Mi Patria Española (Pasodoble-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Cámera y Alfredo Villarreal. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3 — Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.320 — Mi Patria Española (Pasodoble-Mús.). 2 págs. Autor: Miguel Cámera y Alfredo Villarreal. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.321 — Sendero de Tristeza (Vals-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Cámera y Raúl Rosano. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.322 — Sendero de tristeza (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: José Cifarelli y Ramón Humberto La Fata. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.323 — Mi pobre carnaval. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Miguel Cámera. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.324 — Mi pobre carnaval (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: C. Salenco. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.331 — Eres divina. (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Saúl Ulloque. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 1.000 ejs. $ 2.— Bs. As., 3 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.332 — Por tus ojos azules (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Cayetano Laneri. Edit.: El Autor. Impres.: Américo Vivona. 200 ejs. $ 3.— Bs. As, 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.333 — Por tu boquita divina (Pasodoble-Mús.). 2 págs. Autor: Cayetano Laneri. Edit.: El Autor. Impres : Américo Vivona. 200 ejs. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.334 — Parque de los Patricios (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Cayetano Laneri. Edit.: El Autor: Impres.: Américo Vivona. 200 ejs. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.335 — Escucha muchacha (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Cayetano Laneri. Edit.: El Autor. Impres.: Américo Vivona. 200 ejs. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.345 — Alegría de vivir (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Rubén F. de Olivera. Edit.: Editorial Musical Dima. Impres.: F. H. Hauser. 250 ejs. $ 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

433.346 — Alegría de vivir (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Manuel Joan. Edit.: Dima. Impres.: F. H. Hauser. 250 ejs. $ 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

433.354 — Casereña (Chamamé-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Luis Yacobino. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 100 ejs. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

433.355 — Casereña (Chamamé-Mús.). 2 págs. Autor: Luis Yacobino. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 100 ejs. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

433.368 — Silvia Villar, Doctora (Libretos para televisión). Castellano. 10 hojas. Autor: Nené Cascallar. T. V. Radio Belgrano de Bs. As., el 5 de octubre de 1953. (Argentina).

e.19|2-Nº 476-v.12|2|54

12 DE NOVIEMBRE DE 1953

433.374 — Confort (Cast.). Rev. mensual. Prop.: León Rossen. 10.000 ejs. $ 4. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.375 — Patris (Patria). Griego. Prop.: Atanasio Bairacliotí. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.376 — Los Andes (Cast.). Diario. Prop.: Soc. Diario "Los Andes" - Hnos. Calle. 1.059.297 ejs. $ 0,25. Mendoza, octubre de 1953. (Arg.).

433.377 — La Verdad (Cast.). Diario. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina. 5.300 ejs. $ 0,50. Junín (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.378 — Mundo Metalúrgico (Cast.). Periód. mensual. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. 4.500 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.379 — La Voz del Marino (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Weeko Denda. 5.000 ejs. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Arg.).

433.380 — El Día (Cast.). Diario. Prop.: Miguel Marchese. 4.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.381 — El Semanario (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Jesús Borlandelli. 700 ejs. $ 1. Cañuelas (Bs. As.). octubre de 1953. (Arg.)

433.382 — Revista de la Caja Mutual de Policía (Cast.). Mensual. Prop.: Caja Mutual de Policía de Rosario. 4.500 ejs. Rosario (S. Fe), octubre de 1953. (Argentina).

433.383 — Boletín Comercial (Cast.). Quincenal. Prop.: Centro Comercial. 2.000 ejs. Córdoba, octubre de 1953. (Arg.).

433.384 — La Lectura del Domingo (Castellano). Prop.: Cang. Hno. Pedro A. García Alonso. 650 ejs. $ 0,20. Eva Perón, octubre de 1953. (Arg.).

433.385 — Revista de Jurisprudencia Argentina (Cast.). Trimestral. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina, S.A. 3.165 ejs. Bs. As., julio-septiembre de 1953. (Arg.).

433.386 — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Manuel Luis Pérez. 1.300 ejs. $ 20. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

433.387 — Esquire (Inglés). Rev. mensual. Prop.: Esquire Inc. 1.100 ejs. $ 3,50. Estados Unidos de Norte América, noviembre de 1953. (Extranjera).

433.388 — Goles (Cast.). Rev. semanal. Propiet.: Editorial Deportiva, S. R. L. 118.000 ejs. $ 1. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.389 — Radiolandia (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Julio Korn. 229.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.390 — Verdad (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Carlos Raúl Acuña. 71.000 ejs. $ 2. Bs. As, noviembre de 1953. (Argentina).

433.391 — Archivos Farmacéuticos Bagó (Cast). Periód. mensual. Prop.: Laboratorios Bagó. 5.000 ejs. Buenos As., agosto de 1953. (Arg.).

433.392 — Bagó (Cast.). Rev. mensual. Prop : Laboratorios Bagó. 15.000 ejs. Bs. As, octubre de 1953. (Arg.).

433.393 — Ultimo Momento (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Ernesto S. Ballesteros. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.394 — Tarzán (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Ediciones Modernas, S.A. de C. V. 5.000 ejs. $ 3. México, octubre de 1953. (Extranjera).

433.395 — Revista Cultural de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (Cast.). Prop.: Alfredo Argenti. 4 000 ejs. Bs. As., otcubre de 1953. (Arg.).

433.396 — Vosotras (Cast). Rev. semanal. Prop.: Editorial Vosotras, S.R.L. 136.000 ejs. $ 2. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.397 — Labores (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Vosotras, S.R L. 132.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.398 — Manantial (Cast.). Periód. mensual. Prop.: María Delia Barros de Porzio. 500 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.399 — Radio Sugestiones Ucoa (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Ucóa Radio, S.A. C. e I. 15.600 ejs. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

433.400 — Trío Nº 16 (Cast.). Rev. quincenal. Prop.:Temco, S.R.L. 16.800 ejs. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

433.401 — Alférez Gaona (Cast.). Periód. trimestral. Prop.: Asociación de Fomento Alférez Eduardo Gaona. Bs. As., enero de 1953. (Arg.).

433.402 — Holando Argentino (Cast.). Rev. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 3.000 ejs. $ 4. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

433.403 — Agronomía y Veterinaria (Cast.). Periód. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 2.000 ejs. $ 4. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

433.404 — Tornquist (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Juana Muñiz de Evangelista. 300 ejs. $ 0,70. Tornquist, octubre de 1953. (Arg.).

433.405 — Anales de la Propagación de la Fe (Cast.). Prop.: Consejo Central de la O.P. de la Propagación de la Fe. Arzobispado de Buenos Aires. 2.200 ejs. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Arg.).

433.406 — Anales de la Propagación de la Fe (Cast.). Prop.: Consejo Central de la O.P. de la Propagación de la Fe. Arzobispado de Bs. As. 22.000 ejs. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

433.407 — La Santa Infancia (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: Consejo Central de la O.P. de la Santa Infancia. Arzobispado de Bs. As. 23.000 ejs. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

433.408 — La Santa Infancia (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: Consejo Central de la O.P. de la Santa Infancia. Arzobispado de Buenos Aires 23.000 ejs. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Arg.).

433.409 — El Arte de la Madera (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Cámara Argentina Industriales de la Madera. 400 ejemp. $ 2.— Bs. As., septiembre y octubre de 1953. (Argentina).

433.410 — El Pago de la Matanza (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Leonardo Luis Scarímbolo. 2.000 ejemp. Matanza (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.417 — Baión del trole (Baiao, Mús.). 2 págs. Autor: Amalia Tomé y Don Filinto. Edit.: Ediciones Musicales Escala. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.418 — Acércate (Fox Trot, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Edit.: Ediciones Musicales Escala. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.419 — Acércate (Fox trot, Música). 2 páginas. Autor Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Edit.: Ediciones Musicales Escala. Impresor: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.423 — Chulona (Pasacalle, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Gerardo González. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de octubre de 1953. (Argentina).

433.424 — Chulona (Pasacalle, música). 2 págs. Autor: Monsolar. Edit. e Impresor: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de octubre de 1953.

433.425 — Que tiene María (Samba, Mús.). 2 págs. Autor: Julio Schiavone. Edit.: e Impres.: Editorial Argentina. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de mayo de 1953. (Argentina).

433.426 — Que tiene María (Samba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Julio Schiavone. Edit. e Impres.: Editorial Argentina. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de mayo de 1953. (Argentina).

433.427 — Al son de mis soleares (Soleares, Mús.). 2 págs. Autor: José M. Palomo. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

433.428 — Mañico mío (Jota Aragonesa, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Villalba. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina

433.429 — Mañico mío (Jota Aragonesa, Mús.). Autor José María Palomo. Edit.: e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

433.430 — Chacarera de las piedras (Chacarera, Letr.). 2 págs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Edit. e Impres.: Editorial Crismar 5.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de octubre de 1953. (Argentina).

433.431 — Chacarera de las Piedras (Chacarera, Mús.). 2 págs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 500 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de octubre de 1953. (Argentina).

433.432 — Boceto Asturiano (Asturianada, Mús.). Autor: José M. Palomo. Edit. e impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

433.433 — Pasó y se fué (Tango, Mús.). Autor: José Servidio. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.434 — Pasó y se fué (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Raúl del Solar. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.435 — Osvaldo Pugliese (Tango, música). 2 págs. Autor: Julio De Caro. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de octubre de 1953. (Argentina).

433.436 — Paloma la de Alcalá (Pasodoble, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Quintero y León. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.437 — Paloma la de Alcalá (Pasodoble, Mús.). 2 págs. Autor: Quiroga. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.438 — Por tus ojos azules (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Raúl Solé. Edit.: El Autor. Impres.: Américo Vivona. 200 ejemp. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.439 — Por tu boquita divina (Pasodoble, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Raúl Solé. Edit.: el Autor. Impresor: Américo Vivona. 200 ejemp. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.440 — Parque de los Patricios (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Raúl Solé. Edit.: El Autor. Impres.: Américo Vivona. 200 ejemp. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.441 — Esso Noticias (Castellano). Rev. mensual. Prop.: S.A. Petrolera Argentina. Direct.: Gilberto Emilio Sotham. 5.300 ejemp Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.442 — El Azúcar en la Argentina (Castellano). 136 págs. Autor: Emilio J. Schleh. Edit.: Cesarini Hnos. Impresor: Tall. Gráf. Didot, S.R.L. 2.000 ejemp. $ 25.— Bs. As., 14 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.443 — Gaceta Algodonera (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Setembrina Ollea. 2.500 ejemp. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.444 — Escucha muchacha (Tango, letra), Castellano). 2 págs. Autor: Cayetano Laneri. Edit.: El Autor. Impresor: Américo Vivona. 200 ejemp. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.446 — Tú serás Médico (Tomo I) - Los Hombres de Blanco (Cast.). 242 págs. Orig.: André Soubiran. Trad. del francés: Amparo Albajar de Ortega Velarde. Edit.: Librería Hachette, S.A. Impres.: Tall. Gráf. Cadel, S.R.L. Bs. As., 24 de agosto de 1953. (Arg.).

433.447 — Album del Bebé (Cast.). 36 págs. Autor: Walt Disney. Edit.: Librería Hachette, S.A. Impres.: Tall. Gráf. Pablo Paoppi e Hijos, S.R.L. 10.000 ejs. $ 70. Bs. As., 28 de febrero de 1953. (Arg.).

433.449 — Canto Coya (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.450 — Canto Coya (Zamba, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2. Bs. As, 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.451 — Serenata riojana (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Edit : El autor Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.452 — Del Hombre y su Convivencia (Cast.), 63 págs. Autor: Juan R. Sepich. Edit.: Editorial de Autores, S.R.L. Impres.: Yunque. 3.000 ejs. $ 10. Bs. As., 15 de agosto de 1953. (Arg.).

433.453 — Soliloquio del Prisionero (Castellano). 38 págs. Orig.: Charles Maurras. Trad. del francés: Fermín Chávez. Edit.: Editorial de Autores, S.R.L. Impres.: Yunque. 3.000 ejs. $ 7. Bs. As., 15 de agosto de 1953. (Arg.).

433.454 — La Tierra de Uno (Cast.). 64 páginas. Autor: Manuel J. Castilla. Edit.: Amigos del Arte. Impres.: Rómulo D'Uva. 1.000 ejs. $ 8. Salta, 20 de enero de 1951 (Arg.).

433.455 — De la Literatura Católica Actual (Cast.). 32 págs. Orig.: Gaetán Bernoville. Trad. del francés: J. A. Osorio Lizarazo. Edit.: Editorial de Autores, S.R.L. Impres.: Yunque. 3.000 ejs. $ 5. Bs. As., 10 de agosto de 1953. (Argentina).

433.456 — Cuentos de Amor y de Muérte (Cast.). 160 págs. Autor: Aníbal Sánchez Lavid. Edit.: El autor: Impres.: Tall. Gráf. La Aurora. 500 ejs. $ 8. Bs. As., 30 de noviembre de 1951. (Arg.).

433.457 — Cuentos de Invierno y Cuentos de Verano (Cast.). 96 págs. Autor: Aníbal Sánchez Lavid. Edit.: El autor. Impres.: Tall. Gráf. Bruno Hnos. 500 ejs. $ 8. Bs. As., 10 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.462 — La Certeza del Derecho (Castellano). 216 págs. Autor orig.: Flavio López de Oñate. Trad. del italiano: Santiago Sentís Melendo y Marino Ayerra Redin. Edit : Ediciones Jurídicas Europa América. Impres.: Imprenta Balmes. 2.000 ejs. $ 38. Bs. As., 5 de octubre de 1953. (Arg.).

433.470 — Boletín de la Cámara de Comercio del Casimir (Cast.). Bimensual. Prop.: Cámara de Comercio del Casimir. Direct.: Juan Moreno Rivas. 160 ejs. Bs. Aires, septiembre-octubre de 1953. Argentina).

433.472 — Triste indio (Canción, mús.). 2 págs. Autor: Rosario Alfredo Mazzeo. Edit.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.473 — Triste indio (Canción, letra). Cast. 2 págs. Autor: César Hunt. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.480 — El Repórter (Cast.). Rev. semanal. Prop. y Direct.: Obdulio Marco Nieva. 30.000 ejs. $ 1. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.501 — Añorando a Tucumán (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Miguel Sorini. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 23 de diciembre de 1952. (Arg.).

433.513 — Virgencita mía (Carnavalito, mús.). 2 págs. Autor: Juan Davico (Triky), Jorge Sergent y José Lorenzo Davico (Risita). Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.514 — Virgencita mía (Carnavalito, letra) Cast. 2 págs. Autor: Juan Davico (Triky), Jorge Sergent y José Lorenzo Davico (Risita). Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.515 — Mucho te quiero (Guarania, música). 2 págs. Autor: Juan Davico Triky), Jorge Sergent y José Lorenzo Davico (Risita). Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.516 — Mucho te quiero (Guarania, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan Davico (Triky), Jorge Sergent y José Lorenzo Davico (Risita). Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.420 — Los Maestros del Grabado: Durero (Cast.). 328 págs. Orig.: Biografía: Valentín Scherer. Estudio: Willi Kurth. Trad., adaptac. de textos complementarios, compilación, reproducción y ordenación de los grabados: J. G. Noguim. Edit.: Artes Gráficas Concordia - E. L. Frigerio e Hijo. Impres.: Joaquín Gil. 1.500 ejs. $ 130. Bs. As., 24 de junio de 1953. (Arg.).

432.745 — 5|11|53: Solicitud de inscripción del seudónimo: "Krikor".

432.746 — 5|11|53: Solicitud de inscripción del seudónimo: "Arto".

e.2|2-Nº 477-v.15|2|54

13 DE NOVIEMBRE DE 1953

433.518. — El Tiempo. (Cast.). Diario. Propietario: Alejandro Izeta. 20.000 ejempl. $ 0.30. Eva Perón octubre de 1953. (Argentina).

433.519. — La Opinión. (Cast.). Diario. Prop.: Hugo H. Diez. 16.800 ejempl. Pesos 0.30. Laprida (Bs. As.), octubre de 1953. (Arg.).

433.520. — El Panadero del Oeste. (Cast.). Prop.: José Campos. 5.600 ejempl. $ 2. Bs. As., julio-octubre de 1953. (Arg.).

433.521. — La Obra. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: José Schiappacasse y Cía. 31.350 ejempl. $ 5. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

433.522. — La Obra. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: José Schiappacasse y Cía. 31.650 ejempl. $ 5. Bs. As., octubre de 153. (Argentina).

433.523. — La Obra (Cast.). Rev. men-31.500 ejempl. $ 5. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

433.524. — La Obra. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: José Schiappacasse y Cía. 31.200 ejempl. $ 5. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

433.525. — Boletín de la Revista Colegio de Procuradores de la C. de Bs. Aires. (Cast.) Prop.: Colegio de Procuradores de la C. de Bs. As. 6.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

433.526. — La Voz. (Cast.). Diario. Prop.: Cejas Hnos. 12.600 ejempl. $ 0.40. C. Dorrego (Bs. As.), ortubre de 1953. (Argentina).

433.527. — Ciencia y Ganadería. (Revista trimestral). Cast. Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biología Experimental Agropecuaria. 20.000 ejempl. Bs. As., julio-agosto-septiembre de 1953. (Arg.).

433.528. — Freie Presse (Prensa Libre). Alemán. Diario. Prop.: Federico Muller. 617.760 ejempl. $ 0.50. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.529. — Sobre Rieles. (Cast.). Prop.: Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. 50|000 ejempl. Bs. As., septiembre Sde 1953. (Argentina).

433.530. — El Heraldo. (Cast.). Diario. Prop.: Egberto Dekker. 11.750 ejempl. $ 0.30. G. Chávez (Bs. As.), octubre de 1953. (Arg.).

433.531. — El Progreso. (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. 1.000 ejempl. $ 0.30. Juan José Paso, octubre de 1953. (Arg.).

433.532. — Sembrador. (Ruso). Rev. mensual. Prop.: Nikifor Cholovsky. 1.300 ej. $ 2. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.533. — Defensa Gremial. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas de Gualeguaychú. 500 ej. Gualeguaychú (E. Ríos), octubre de 1953. (Arg.).

433.534. — El Mensajero del Corazón de Jesús. (Cast.). Prop.: Mario Anzorena. 10.000 ej. $ 3. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.535. — Cronista Naviero. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Andrés García. 1.000 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.536. — El Municipio. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ej. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

433.537. — Crónica. (Cast.). Diario. Prop.: Domingo Rementería. 15.600 ej. $ 0.40. 4 de Junio-Lanús, septiembre de 1953. (Argentina).

433.538. — Los Edictos. (Cast.). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 24.000 ejempl. $ 0.40. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.539. — Foro Argentino. (Cast.). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 96 000 ej. $ 0.40. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.540. — Gaceta Judicial. (Cast.). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 21.000 ej. $ 0.40. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.541. — Poder y Justicia. (Cast). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 105.000 ejempl. $ 0.40. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.542. — El Trabajo. (Cast.). Diario. Prop.: Miguel Guglielmotti. 62.500 ej. $ 0.30. Mar del Plata (Bs. As.), octubre de 1953. (Arg.).

433.543. — Boletín Oficial. (Cast.). Diario. Prop.: Provincia de Santa Fe. 14.300 ej. $ 0.50. Santa Fe, octubre de 1953. (Argentina).

433.547. — Faz "A": Desvelo (Tango). Letra: Enrique D. Cadícamo. Mús.: Eduardo Bonessi. Faz "B": Olvidao (Tango). Letra: Enrique D. Cadícamo. Mús.: Guillermo D. Barbieri. Intérp.: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº 55.766. 10.000 ej. 11.05. Bs. As., 2 de noviembre de 1953.

433.548. — Faz "A": Son los Recuerdos (Tango). Letra y mús.: C. Alburquerque Faz "B": El Cachorro (Tango). Letra: Francisco García Jiménez. Mús.: Juan José Guichandut. Intérp.: Alberto Marino. Disco Odeón Nº 55.769. 2.000 ej. $ 11.05. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.549. — Faz "A": Papá Pacífico (Ritmo Alegre). Letra: Astelli. Mús.: Armando Fragna. Faz "B": Muchachita Mía. (Tango). Letra y mús.: Milio de Firenze. Intérp.: Carlo Buti. Disco Odeón Nº 56.569. 3.000 ej. $ 11,50. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.550. — Faz "A": El Vals de los Quince Años (Vals). Mús.: Agustín Carlos Minotti. Faz "B": La Princesa de los Dólares (Vals). Mús.: Leo Fall. Intérp.: Dajos Bela. Disco Odeón Nº 56.570. 2.000 ej. $ 11.50. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.551. — Faz "A": El Pampeano. (Malambo). Mús.: Rafael Rossi. Faz "B": Cañaveral (Zamba). Letra y mús.: Recop. y Arreglo de: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi. Disco Odeón Nº 55.773. 1.000 ejempl. $ 11.50. Bs. As., 1º de noviembre de 1953. (Arg.).

433.552. — Faz "A": Pernambuco. (Baión). Letra y mús.: Mario Vieira-Osvaldo Rielli (Rielinho). Faz "B": Televisión (Choro). Letra y mús.: Mut y Andrade Faría. Intérp.: Carlos De Palma Disco Odeón Nº 55.764. 2.000 ej. $ 11 05. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.553 — Faz "A": Cariño Verda (Canción). Letr.: Currito. Mús.: G. y M. Monreal. Faz "B": Monísima (Schottis). Letr. y Mús.: Laredo. Intérp.: Fernando Torres. Disco Odeón Nº 56.571. 2.000 ejemplares. $ 11,50. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.554 — Faz "A": Dama Española (Fox trot). Letr. y Mús.: Erell Reaves-Tolchard Evans. Faz "B": Cach'ta (Rumba). Letr.: Bernardo Sancristóbal. Mús.: Rafael Hernández. Intérp.: Barry Moral. Disco Odeón Nº 55.781. 900 ejs. $ 11,05. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.555 — Faz "A": El sueño de angelita (Polca). Mús.: Félix Pérez Cardozo. Faz "B": Inge (Vals). Letr.: Santiago Améndola. Mús.: Alejandro Villamayor. Intérp.: Alejandro Villamayor. Disco Odeón Nº 55.778. 600 ejs. $ 11,05. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.556 — Faz "A": Con poca plata (Tango). 2: Compadre que le va a hacer (Milonga). Letr.: 1: J. D. Terragno. 2. J. Razzano. Mús.: 1: A. M. Arcieri. 2: A. Troilo. Faz "B": 1: Cimarrona (Vals). 2: Aquí parado en la esquina (Tango). Letr.: 1: C. Castillo. 2: A. Bigeschi. Mús.: 1: F. Frontera. 2: R. Rossi. Intérp.: Francisco Canaro. Disco Odeón Nº DSOA|E 1.501. 1.124 ejs. $ 18,05. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

433.557 — Faz "A": 1: Dolores (Vals). 2: Mi sueño (Vals). Mús.: 1 y 2: E. Waldteufel. Faz "B": 1: En un pueblito de España (Vals). 2: Estudiantina (Vals). Mús.: 1: M. Wayne. 2: E. Waldteufel. Intérp.: Dajos Bela. Disco Odeón Nº DSOA|E 1.504. 655 ejs. Pesos 18,05. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

433.558 — Faz "A": 1: Buenos Aires (Tango). 2: Cuesta abajo (Tango). Letra: 1: M. Romero. 2: A. Le Pera. Mús.: 1: M. Jovés. 2: C. Gardel. Faz "B": 1: Mi noche triste (Tango). 2: Confesión. (Tango). Letr. 1: P. Contursi. 2: L. C. Amadori. Mús.: 1: S. Castriota. 2: E. S. Discépolo. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº DSOA|E 1.503. 1.088 ejempl. $ 18,05. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

433.559 — Faz "A": 1: Baión de Ana. (Baión). 2: Jambalaya (Fox trot). Letra: 1: J. C. Rocha. 2: H. Williams. Mús.: 1: R. Vatro. 2: H. Williams. Faz "B": 1: Favela (Baión). 2: Moulin Rouge (Fox trot). Letr.: 1: J. Camargo. 2: W. Engvick, G. Auric. Música: 1: H. Tavares. 2: W. Engvick, G. Auric. Intérp.: Eduardo Armani. Disco Odeón Nº DSOA|E 1.509. 800 ejempl. $ 18,05. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.560 — Faz "A": 1: Mi Buenos Aires querido (Tango). 2: Melodía de arrabal (Tango). Letr.: 1 y 2: A. Le Pera. Mús.: 1 y 2: C. Gardel. Faz "B": Volvió una noche (Tango). 2: Yira, yira (Tango). Letr.: 1: A. Le Pera. 2: E. S. Discépolo. Mús.: 1: C. Gardel. 2: E. S. Discépolo. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº DSOA|E 1.505. 500 ejempl. $ 18,05. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.561 — Faz "A" Cuatro valses de Chopín. 1: Vals en la bemol mayor, Op. 69. Nº 1. 2: Vals brillante en fa mayor, Op. 34, Nº 3. Mús: F. Chopín. Faz "B": Cuatro valses de Chopín. 1: Vals en mi menor (Póstumo). 2: Vals en do sostenido menor, Op. 64, Nº 2. Mús.: F. Chopín. Intérp.: Raymond Trouard. Disco Odeón Nº BSOA|E 7.501. 500 ejemplares. $ 23,50. Bs. As., 2 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.562 — Faz "A": Dos Cruces (Bolero). Letr. y Mús.: Carmelo Larrea. Faz "B": Fernanda (Pasodoble). Letr. y Mús.: Angelillo, Carlos Castellano. Intérp.: Angelillo y V. Fidanzini. Disco R. C. A. Victor Nº 68-0645. 1.000 ejempl. $ 11.— Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.563 — Faz "A": La del soto del parral. (Dueto cómico). Letr. y Mús.: Carreño, Sevilla, Soutullo. Vert. Faz "B": La del soto del parral (La Consulta). Letr. y Mús.: Carreño, Sevilla, Soutullo. Vert. Interp.: Casals. Disco R. C. A. Victor Nº 68 - 0768. 1.000 ejem. $ 11.—. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.564 — Faz "A": Achalaymi. (La Mariquita). Danza. Letr. y Mús.: O. Valles, E. Velardez. Faz "B": El Gauchito (Danza). Letr. y Mús.: A. A. Chazarreta. Interp.: Conjunto Llajta Sumac. Disco R. C. A. Victor Nº 60 - 2294. 1.000 ejempl. $ 9,25. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.565 — Faz "A": Porque Perdí su Querer. (Tango). Letr.: A. Cantó, F. Federico. Faz "B": Para que Bailen. (Tango). Letr.: Juan Keleshian. Interp.: Domingo Federico. Disco R. C. A. Victor Nº 63 - 0310. 1.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.566 — Faz "A": La Rumbita Candombé. (Rumba). Letr. y Mús.: M. Batistela, R. Fortunato, O. Novarro. Faz "B": Recuerden la Ola Marina. (Son Montuno). Letr. y Mús.: Virgilio González. Interp.: Hawaian Serenaders. Disco R. C. A. Victor Nº 68 - 0699. 1.000 ejempl. $ 11.—. Bs. As., 6 de noviembre de 1953 (Argentina).

433.567 — La Nación. (Castellano). Diario. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Direct.. Bartolomé Mitre. 122.420 ejempl. $ 0,40. Bs. As, noviembre de 1953. (Argentina).

433.572 — Avisador Comercial. (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: L. Atilio Iramain. 3.000 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.574 — En las Redes del Amor. (Inglés). 11 rollos de 2.748 mts. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argum: Sy Gomberg y George Wells. Princip. Interp.: Kathryn Grayson, Mario Lanza, J. Carrol Naish y otros. New York, Estados Unidos de Norte América, el 24 de agosto de 1950. (Extranjera).

433.579 —La Argentina de Perón. (Libro de lectura para 4º grado). Castellano. 160 págs. Autor: Angela C. de Palacio. Edit.: Editorial Luis Lasserre, S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. P. Paoppi. 20.000 ejempl. $ 15.— Bs. As., 10 de marzo de 1953. (Argentina).

433.580 — Un Año Más... (Libro de lectura para 2º grado). 128 págs. Autor: Ana Lerdo de Tejada y Aurora Zubillaga. Edit.: Editorial Luis Lasserre S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. Alloni Hnos. 20.000 ejempl. $ 12,50. Bs. As., 26 de junio de 1953. (Argentina).

433.581 — Pueblo Feliz. (Libro de lectura para 2º grado). Castellano. 119 págs. Autor: Angela E. Raggi. Edit.: Editorial Luis Lasserre S. R. L. Impres: Tall. Gráf. Alloni Hnos. 20.000 ejempl. $ 12,50. Bs. As., 26 de junio de 1953. (Argentina).

433.582 — El Tambor de Tacuarí. (Libro de lectura para tercer grado). Castellano. 136 págs. Autor: María Dastugue. Edit.: Editorial Luis Lasserre S. R. L. Impres.: Tall. Gráf Argentinos L. J. Rosso. 20.000 ejempl. $ 14.— Bs. As., 6 de marzo de 1953. (Argentina).

433.584 — Ask me to-night (Dímelo esta noche) Fox-Mús. 4 págs. Autor: Lou Corter. Edit. e Impres.: B y B. 500 ejemp. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

433.585 — Ask me to-night (Dímelo esta noche) Fox-letra. Inglés. 4 págs. Autor: Kenny Stanton. Edit. e Impres.: B y B. 500 ejemp. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

433.590 — Urania (Castellano). Rev. Prop. y Direct.: Julio Augusto Echeverría. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.602 — Kinefilaxia - Educación Física (Tratado Argentino de Kinesiología). Castellano. 130 págs. Autor: Juan Manuel Nágera y otros. Edit.: Los Autores. Impres.: Alfredo Frascoli. 350 ejemp. $ 50.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.610 — Thomas Jefferson (Biografía). Castellano. 314 págs. Orig.: Gene Lisitzky. Trad. del inglés: Olga Sanz. Edit. e Impres.: Editorial Claridad S.A. 3.000 ejemp. $ 25.— Bs. As.. 26 de junio de 1953. (Argentina).

433.611. — ¡Habla, oh Pastor! (Castellano). 520 págs. Orig.: Upton Sinclair. Trad. del inglés: José Rodríguez Chicano. Edit. e Impres.: Editorial Claridad S. A. 3.000 ejempl. $ 40. Bs. As., 26 de agosto de 1953. (Argentina).

433.621. — Anexos al Impuesto Municipal de las Actividades Lucrativas de la Capital Federal, Año 1953. (Castellano). 4 págs. Autor: Aarón Lowental. Edit.: e Impres.: Camacho y Tagliabue. 350 ejempl. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.623. — Cultura General (Manual para el alumno de 6º grado de las escuelas primarias). Castellano. 508 págs. Autor: Ernesto Manzur-Walther J. P. Motto-Juan M. Motto. Edit.: Editorial Luis Lasserre S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. Argentino L. J. Rosso. 10.000 ejempl. $ 30. Bs. As., 4 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.624. — El alma tutelar (Libro de lectura para primer grado superior). Castellano. 92 págs. Autor: Blanca Alicia Casas. Edit.: Editorial Luis Lasserre S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. La Platense. 20.000 ejempl. $ 11. Bs. As., 24 de julio de 1953. (Argentina).

433.627. — Danza del Promesante (Danza quichua, mús.). 2 págs. Autor: Lisandro López. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Ferrer. 100 ejemplares. $ 3. Bs. As., 15 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.632. — La Floresta (Castellano). Periódico quincenal. Prop. y Director: Osvaldo Oscar Gagliardi. 1.000 ejemplares. $ 1,25. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

e.2|2-Nº 478-v.15|2|54

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva No. 6

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

(Continuación del número anterior)

s|e.; Sdad. Hermanos González a Honorio León González; 9|12|53. — **Ciudad Resistencia**; parte del solar B, amnz. 25; mts.2 200; $ 8.500.—; s|e.; Carlos E. Ott a Miguel A. Maidana; 16|12|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 8, manz. 8ª; mts.2 250; $ 10.500.—; s|e.; José López Alvarez a José Rodolfo Silva; 11|11|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 1, manz. D; mts.2 500; $ 10.000.—; s|e.; Esteban Castillo a Clementino L. Frías; 9|12|53. — **Ciudad Resistencia**; parte del solar D, manz. 94; mts.2 300; $ 13.500.—; s|e.; María Puppo de Sibert a Alcibíades Rubén Altabe; 10|12|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 6, manz. 7; mts.2 512; $ 8.000.—; s|e.; Victorio Warpegan y otros a Domingo H. Castillo; 10|12|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 14; manz. 236, solar A; mts.2 300; $ 7.500.—; s|e.; Elisa R. de Rosi y otros a Osvaldo Ferreyra; 7|12|53. — **Ciudad Resistencia**; frac. de la manz. 3, del lote rural 314; mts.2 250; $ 7.500.—; s|e.; Jorge Driutti a Ceferino T. Pegoraro; 7|12|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 3, manz. 42; mts.2 400; $ 11.000.—; s|e.; Carlos A. Traglio a Romualdo Parras; 9|12|53. — **Ciudad Resistencia**; frac. 4, del lote 242; mts.2 6.795,87; $ 11.157.—; s|e.; Nicasio Maidana a Elvira Zadra; 9|11|53. — **Ciudad Resistencia**; lotes 14 y 15, frac. 4; mts.2 709,12; $ 14.182.—; s|e.; Nicasio Maidana a Moisés I. Glombwsky; 4|11|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 10, manz. 3; mts.2 400; pesos 500.—; s|e.; Sixto Pablo Gallard a Cirila Julia Chaher; 27|11|53. — **Ciudad Resistencia**; parte del solar C, manz. 17; mts.2 200; $ 11.500.—; s|e.; Julio César Dupuy a Agustín Scolari; 26|11|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 4, manz. I, mts2. 316,09; $ 14.785.—; s|e.; Juan A. Rossi de Fazio a Primitivo F. Galarza; 9|11|53.

— **Ciudad Resistencia**; lote 24, manz. 38, mts2. 200; $ 15.000.—; s|e.; Sebastiana Quintino de Báez a Leticia Ferreyra; 30|10|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 33, manz. A, mts2. 456; $ 920.—; s|e.; Concurso Civil de Julián Muñoz a Agueda Suaez de Gramajo; 7|11|53. — **Ciudad de Resistencia**; lote 20 y 21 manz. E, mts2. 360,75; $ 2.000.—; s|e.; Mauro Martínez a Octaviano Montiel; 9|12|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 20 y 21, manz. E, mts2. 360,75; $ 21.000.— s|e.; Mauro Martínez a Octaviano Montiel; 9|12|53. — **Ciudad Resistencia**; lotes 9, 10 y 11, manz. 9, mts2. 1.200; $ 6.840.—; s|e.; María A. de Attwell y otros a Josefina Logiúdice de Acuña y Lucrecia Ligiúdice; 5|11|53. —

Ciudad Resistencia; lotes 13, 14 y 15 manz. 9, mts2. 1.200; $ 6.840.—; s|e.; María A. de Attwell y otros a Josefina Loquidice de Acuña y Lucrecia Logiúdice; 5|11|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 15, manz. 16, mts2. 300; $ 29.000.—; s|e.; Modesta C. Sosa a Manuel E. Dentone; 14|12|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 3, manz. 3, mts2. 500; $ 2.100.—; s|e.; Crispina Solís a Sisto Solís. — **Ciudad Resistencia**; lote 11, 11, manz. 4, mts.2 200 pesos 200; $ 7.200.—; s|e.; Leopoldo Mascaretti y otros a Lorenzo A. Ramírez; 8|7|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 24, manz. 4, mts2. 300; $ 7.200.—; s|e.; Leopoldo Mascaretti y otros a Raúl César Acevedo; 8|7|53. — **Ciudad Resistencia**; parte del solar B, manz. 34, mts2. 250; $ 14.250.—; s|e.; Juan A. Albino a Ricardo Rodríguez González; 5|12|53. — **Ciudad Resistencia**; parte del solar C, manz. 34, mts2. 400; $ 40.000.—; s|e.; Germán García a Juan Angel Albino; 5|12|53. — **Ciudad Resistencia**; parte del solar B, manz. 34, mts2. 400; $ 11.000.—; s|e.; Germán García a Juan Angel Albino; 5|12|53.

P

Pueblo Villa Angela; solar F, manz. 1, mts2. 347,50; $ 1.390.—; s|e.; Rosetta V. de Wuhrmann a Oscar R. Mendoza; 14|5|53. — **Pueblo Villa Angela**; solar K, manz. 1, mts2. 347,50; $ 1.390.—; s|e.; Roseta Valdez a Josefa B. Miño de Mendoza; 25|3|53. — **Pueblo Villa Angela**; lote 2, manz. 63, mts2. 815; $ 30.000.—; s|e.; Leandro H. Costa a Ramón Segovia; 18|9|53. — **Pueblo Villa Angela**; lo- campo Las Golondrinas, 98 Hás. 82 ás. ctás., 48 dm2.; $ 19.000.—; s|e.; Nicolás Trayko a Juana Núñez de Acosta; 5|10|53. — **Pueblo Villa Angela**; sitio 5, manz. A, mts2. 400; $ 1.600.—; s|e.; Carlos C. Guevara a Marcos Vicentin; 4|9|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Presidente Perón

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; lote 3, manz. 3, manz. 3, mts2. 500; $ 2.100.—; s|e.; Crispina Solís a Sisto Solís. — **Ciudad Resistencia**; parte del solar B, manz. 15 mts2. 570; $ 47.100.—; s|e.; Sofía M. de Pallares a Manuel Pallares Mallol.

P

Pueblo Presidencia de la Plaza; lote 6, manz. 69, mts2. 1.650; $ 47.163.—; s|e.; Ricardo Sánchez García a María Ana Consuelo, Margarita, Domingo, Olga, Adela, Herminda y Antonio Sánchez y Consuelo Guillen. — **Pueblo Presidencia de la Plaza**; lote D, manz. 68, mts2. 750; $ 18.635.—; s|e.; Ricardo Sánchez García a María, Ana, Consuelo, Margarita, Domingo, Olga, Adela, Herminda y Antonio Sánchez y Consuelo Guillen.

e.8|2-Nº 344-v.8|2|54

REGISTRO Nº 7

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

G

Gascón 344|46|48|50|52, dep. 12, piso 6º; mts2. 2,78, $ 14.000; c|e.; César A. Tognoni a Ernesto V. Merino; 18|5|53. — **General José G. de Artigas 3481;** 8,66 x 31,87; $ 90 000; c|e.; Julián García a Santiago Pascual; 2|12|53. — **General Mosconi (e) Gualeguaychú y Sanabria;** lote 3, mz. 81, 9,85 x 15,60; $ 37.000; s|e.; Libro H. Cesari y Limoni a Carolina S. de Fanati; 3|9|53. — **Girardot (e) Heredia y Estomba;** lotes 57 y 58, 17,32 x 58,88; $ 245.000; s|e.; Lydia T. de Cassagne y otros a Jacobo L. Goldman; 30|11|53. — **Godoy Cruz (e) Santa Fe y Beruti;** lotes 1 y 2, mz. G, 8,66 x 20,40; $ 100.000; s|e.; Liberata T. de Bourbon a Eduardo Salguero López; 26|11|53. — **Gualeguaychú 576;** 8,66 x 25,98, pte. ind.; $ 7.500; c|e.; Suc. de Francisco Scholtz a José Francisco Bernasconi; 27|10|53. — **Gualeguaychú 1456;** 8,66 x 8,66; $ 12.000; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Angel Benazzi; 29|7|53.

— **Güemes 4645, dep. 7, piso 1º;** mts.2 58,66; $ 63.400; c|e.; Isabel Gauchy de Basset a Alberto V. Calparsoro; 4|11|53. — **Guido 1923|27, dep. 23, piso 5º;** mts.2 39,80; $ 24.200; c|e.; María Pallemaerts y otros a Sara Díaz Agote; 24|11|53.

R

Rawson 541; 8,66 x 40,88; $ 100.000; c|e.; Abraham Lejder a Jacobo Nusblet, Abraham Szwarcfarb y Esther N. de Szwarcfarb; 26|11|53. — **Rawson 739, dep. 4, piso 1º;** mts2. 54,49; $ 130.200; c|e.; Marcos B. Karas a José Gajot; 29|10|53. — **Reconquista 536, dep. 52, piso 1º;** mts.2 47,98; $ 49.300; c|e.; Salvador A. Marino y otros a David Gersch; 24|11|53. — **Reconquista 536|38|42, dep. 63, piso 4º;** mts.2 46,67; $ 50.400; c|e.; Salvador Marino y otros a Francisco Vinci; 24|11|53. — **Reconquista 536|38|42, dep. 14, piso 4º;** mts.2 75,18; $ 92.900; c|e.; Salvador Marino y otros a Humberto Giampietro; 24|11|53. — **Río Salado 3561;** 8,66 x 17,60; $ 50.000; c|e.; Marcos Peraja a Julio O. Ferreira Baeta; 12|5|53. — **Rivadavia 1651|53|55, dep. 12, piso 3º;** mts2. 118,20; $ 89.000; c|e.; Federico Lozano y otra a Aníbal Paulino Pastor; 5|11|53. — **Rivadavia 3941|43|45, dep. 15, piso 4º;** mts2. 38,42; pesos 39.000; c|e.; Ana Kaufman de Trabb a Sarah Balerdi de Celaya; 11|12|53. — **Rivadavia 4451|53|55, dep. 5, piso 3º;** mts.2 226,08; $ 150.000; c|e.; Ricardo E. Garberi y Ghersi y otros a Raúl Alfredo Maquieira; 20|7|53. — **Rivadavia 4451|53|55, dep. 6, piso 4º;** mts2. 197,46; $ 137.300; c|e.; Ricardo Garbesi y Ghersi y otros a José J. Araujo y Catalina Biocca de Araujo; 12|6|53. — **Rodríguez Peña 1018|20|22, dep. 27, piso 6º;** mts2. 19,78; pesos 25.800; c|e.; Alberto Lacroze a Margarita M. M. Rotger; 26|11|53. — **Rodríguez Peña 1279|81, dep. 1, piso 4º;** mts.2 113,52; $ 108.900; c|e.; Carlos Ibáñez a Nely Hayashi de Botana; 21|7|53. — **Rodríguez Peña 1279|81, dep. 6, piso 2º;** mts 2 114; $ 93.500; c|e.; Carlos Ibáñez a Carlos M. C. Matta; 21|7|53.

S

San Blas 4975; 8,66 x 43,75; $ 40.000; c|e.; Salomón Angert a Isaac Marjoff y Dionisia Zárate de Marjoff; 4|9|53. — **San Martín (Avda.) 2165;** 8,66 x 20,18; pesos 100.000; c|e.; Vicente Pedreira a Rosendo Pdreira Villaverde: 18|8|53. — **Santa Fe 1153|57|59|67, dep. 21, piso 1º;** mts.2 88,45; $ 65.200; c|e.: Irene Pampillao de Ayesa y otros a Ricardo Segura: 27|12|53. — **Santa Fe 1922|24|28, dep. 48, piso 6º;** mts2. 73,45; $ 26.300; c|e.; Caio de Paula Machado a Juan M. Columba; 21|9|53. — **Santa Fe esq. Bulnes;** lote 4 a, 17 x 20; $ 1.000.000; c|e.; Quinto E. A. Pulenta a Marino Lorenzutti e Hijos. S. R L.; 1º|12|53. — **Sargento Cabral 875, dep. 9, piso 4º;** mts2. 89,80; $ 54.500; c|e.; Augusto J. Mathieu a Ilse D'Orville von Lowenclau de Hohmann; 26|5|53. — **Sarmiento 1572|74|76, dep. 13, piso 1º;** mts.2 67,56; $ 29.500; c|e.; Bakirgian y Cía. y Buenos Aires Ltda., S.A. Comercial e Industrial, a Catalina A. Fallon; 16|10|53. — **Sarmiento 2331, dep. 9, piso 1º;** mts2. 26,30; $ 25.000; c|e.; Alberto Nessim y otros a Sara Kohen de Feinstein; 2|12|53. — **Sin Nombre Pje. (e) Luzca y Avda. General Paz;** lote 13, 14,13 x 21,22; $ 52.000; s|e.; Abe Romero a Elasio Ricardo Novo y ...lio O. Capella; 1º|9|53. — **Soler Gral. 3998|4000 esq. Salguero 1581|87, dep. 14, piso 6º;** mts2. 61,4836; $ 26,200; c|e.; Celira S. de Albornoz a Amalia J. Alconada; 24|3|53. — **Suipacha 1178|80, dep. 3, piso 1º;** mts2. 315; $ 150.000; c|e.; Alfredo Fernández y otros a Sofía Tjarks de Tribe; 25|9|53. — **Suipacha 1178|80, dep. 6, piso 2º;** mts2. 319,15; $ 150.200; c|e.; Alfredo Fernández y otros a Horacio Félix Ezcurra; 24|8|53. — **Suipacha 1178|80, dep. 8, piso 3º;** mts2. 319,15; $ 151.500; c|e.; Alfredo Fernández y otros a Eustaquio Méndez Delfino; 24|8|53. — **Suipacha 1178|80, dep. 7, piso 3º;** mts2. 315; $ 153.600; c|e.; Alfredo Fernández y otros a Emma Obligo de Davel, Fernando, Rebeca, Hercilio y Evangelina Davel; 24|8|53. — **Suipacha 1178|80, dep. 5, piso 2º;** mts2. 315; $ 2..00; c|e.; Alfredo Fernández y otros a María Noceti de Crosta; 24|8|53.

T

Talcahuano 857|59|61, dep. 9, planta baja; mts2. ·0; $ 34.100; c|e.; Eduardo J. Obejero Landívar a José Granados; 15|5|53. — **Talcahuano 857|59|61, dep. 21, piso 1º;** mts2. 20,60; $ 36.300; c|e.; Eduardo Obejero Landívar a Theodore Fissoune; 16|4|53. — **Thames 153|56;** 8,66 x 28,78; pesos 80.000; c|e.; Bernardo Feurstein y otro a Josué Diamany Przyszuski; 25|11|53. — **Thames 647;** 10 x 29,10; $ 90.000; c|e.; Amadeo Montoli y otros a Cayetano Francavilla, 29|10|53. — **Tronador 2244|48;** 7,8 x 51,90, pte. ind.; $ 25.000; c|e.; David Fines a Aarón Fines; 28|8|53. — **Tronador 4065;** 8,66 x 38,87; $ 68.000; c|e.; Isabel I. C. H. de Ríos a Rogelio Barretto, 12|10|53. — **Tucumán 352|58;** 9,959 x 31,116; $ 900.000; c|e.; Alberto Raichberg y otro a American Bible Society; 5|8|53. — **Tucumán 2202|6 esq. José E. Uriburu 586|92, dep. 5, piso 2º;** mts.2 110,86; $ 28.000; c|e.; Ana M. Barcelona a Elías Knbel; 3|9|53.

U

Uruguay 564|68|72|80|86|90|94|96 esq. Tucumán 1402, dep. 13, piso 5º; mts2. 64,75; $ 44.000; c|e.; María de Elía de Luque y otros a Flora Sigal de Shore; 10|3|53. — **Uruguay 564|68|72|80|86|90|94|96, dep. 21, piso bajo;** mts2. 52,42; $ 57.272; c|e.; María de Elía de Ruiz y otros a Ricardo Cazzulino y Ricardo Bernasconi; 10|2|53.

V

Vallejos 3255, 8,66 x 41,21, parte ind.; $ 33.750.—; c|e.; Rafaela O. de Tagliaferro a Juan A. Tagliaferro; 16|10|53. — **Valentín Virasoro 1518,** 8,66 x 11,77; pesos 60.000.—; c|e.; Antonio R. Pugliese a León E. Aitel y Fanny y A. de Aitel; 9|10|53. — **Viamonte 2795|99, esq. Boulogne Sur Mer 821 al 829,** mts2. 201,91; $ 40.000.—; c|e.; Matilde Tarelli de Marro y otra a Juan J. Marro; 25|11|53.

ZONA SUR

C

Caseros 3581|87, 8,66 x 22,90; $ 150.000; c|e.; Mario Stábile a Emilia A. C. de Solari; 10|8|53. — **Cosquín 1185;** 7,79 x 23,87; $ 50.000.—; c|e.; Manuela V. de Maida a Carlos B. Renati; 7|9|53.

D

Defensa 1120|26, 9,90 x 16,21; $ 185.900; c|e.; Enrique J. Artusi a Domingo L. Gallelli; 7|9|53. — **Del Progreso 1272,** 8,66 x 8,56; $ 60.000.—; c|e.; María de los A. Aris de Philippi a Gelsomino Caponigro; 16|11|53.

E

Emilio Castro 4855|57, 8,66 x 60,32; pesos 18.000.—; c|e.; Myrtna M. Ciancio a Elba N. Ciancio; 16|11|53.

G

General Daniel Cerri 1580, 8,66 x 21,60, pte. indivisa; $ 10.000.—; c|e.; Isaac Taber a Adolfo Taber; 7|8|53.

M

Manuel Eguía 1112, 10,10 x 8,66; pesos 12.988.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Concepción A. S. de Garibaldi; 30|7|53. — **Mármol 1672,** 8,66 x 42; $ 120.000.—; c|e.; Rafaela C. de Langone a Manuel S. Abelenda; 16|11|53. — **Miraflores 2216,** 7,80 x 31,01; $ 15.000.—; c|e.; Eduardo Raho a Francisco Barbea; 10|11|53. — **Montiel 946,** 8,66 x 18,50; $ 60.000.—; c|e.; Adolfo F. Mangino a Cayetano Mangino; 22|10|53.

— **Murguiondo 369|71,** 8,66 x 31,87; pesos 80.000.—; c|e.; Guillermo S. Martínez a Justo S. Martínez; 15|9|53.

P

Patagones 870, 10,39 x 11,47; $ 180.000; c|e.; Agustín A. Forne a Genaro L. Bregante; 22|10|53. — **Pavón 4128|34,** 8,66 x 30,90; $ 200.000.—; c|e.; Magdalena S. de Colom a Vicente Colom Simonet; 13|7|53. — **Pergamino (e) Itaquí y Vías del Ferrocarril,** lote 14, mz. G, 8,66 x 21,09; $ 8.100.—; c|e.; Amelia F. de Rizzo a María R. L. Romuzzi; 22|10|53. — **Pichincha 26|38, dto. 5, piso 8º,** mts2. 104,40; $ 38.000.—; c|e.; Alberto E. Salanne a Juan C. Etchevarry; 1º|8|53. — **Piedras 178|82, dto. 14, piso 6to.,** mts2. 122; $ 61.300.—; c|e.; Mario Collongues a Oscar E. Losano; 22|10|53. — **Piedras 1664, dto. 18, piso 1,** mts2. 82; $ 44.600; c|e.; María C. V. de Martino; 21|10|53. — **Piedras 1664, dto. 18, piso 1,** mts2. 82; $ 44.600.—; c|e.; María C. V. de Martino a Rosa V. de Winkler; 21|10|53.

Q

Quintino Bocayuva 533, 10 x 43,30; pesos 35.000.—; c|e.; Jorge A. Rodríguez a Máximo D. Barthe; 27|12|53. — **Quintino Bocayuva 1016|18,** 7,90 x 17,80; pesos 70.000.—; c|e.; Juan T. Ures a Héctor Bisceglia; 28|8|53.

R

Rondeau 3022, 8,66 x 23,30; $ 43.000; c|e.; Alejandra M. Z. A. de Falcone a Fortunato Cora; 16|11|53.

S

Salom 453|55, 8,66 x 33,45; $ 65.500.—; c|e.; Sadala Tumane a Antonio Peluso; 22|10|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

M

Manzanares 3547|49; 8,66 x 34,64; pesos 45.800.—; c|e.; Estrella M. de Bozzi a José Pascual Ernesto y Luis Bozzi y Montagna y Ernesto Bozzi. — **Méndez de Andés 2352,** 8,51 x 35,86; $ 43.700.—; c|e.; Mario Revetria a Manuela Alvarez de Revetria. — **Miller 3737|39,** 8,66 por 32,93; $ 33.400.—; c|e.; Enrique Rubini a Jorge y José Rubini y Marani y Angela Marani de Rubini. — **Monroe 5688,** 8,66 x 20,04; $ 50.800.—; c|e.; Domingo Discenza a Victori, Domingo, Victorio y Juan Discenza y Adelina Pereira de Discenza.

N

Nazarre (e) Bolivia y Condarco, lote 17, manz. 26, mts2. 245,94; $ 68.400.—; s|e.; Anselmo Lutz a Margarita Burger de Lutz. — **Nazca 5167,** 8,66 x 30,11; pesos 55.000.—; c|e.; Luis T. Grassi a Alicia Grassi y Paneblanco y María T. P. de Grassi. — **Nazca esq. San Alberto (e) lote A,** 7,41 x 11,61; $ 97.500.—; s|e.; Juan Martín a María Plant de Martín. — **Nicaragua 5593|99 y Fitz Roy 2005,** 12,87 x 10,15; $ 87.400; c|e.; Juan Doyharzabal a Juan B. Caillava de Doyharzábal.

O

Olazábal 4748|54; 8,66 x 45,03; pesos 155.600.—; c|e.; José Paizal a Jorge José y Elsa Paizal de García y Ana García de Paizal. — **Obligado 2330,** 9,24 x 38,82; $ 94.300.—; c|e.; Carolina M. de Pina a Carolina Susana y Lía Pina y Mom.

Y

Yatay 1031, 8,66 x 27,32, parte indiv.; $ 58.700.—; c|e.; Carmen V. de Soto a Antonio y Sarlos Soto y Viana.

Z

Zamudio 4615, 8,66 x 18, parte indiv.; $ 209.800.—; c|e.; Antonio Marcovecchio a José, Grandicia, Nicolás y Adela Marcovecchio. — **Zamudio 4625,** mts2. 262,87, parte indiv.; $ 26.900.—; c|e.; Antonio Marcovecchio a José, Grandicia, Nicolás y Adela Marcovecchio.

ZONA SUR

A

Andrés Ferreira 4155, 8 x 35,50; pesos 88.200.—; c|e.; Luis S. Zappatini a Mario E., Juan A. Zapatini y Gualdi.

B

Basualdo 127|39; 8,66 x 44,25; $ 143.000; c|e.; Pedro A. R. Cerávolo a Omar O. y Rubén Néstor y Cerávolo y Scarpa.

C

Colombres 880, 8,66 x 20,46; $ 83.700; c|e.; Juan A. Bracco a María S. de Bracco. — **Colombres 888|90,** 8,66 x 11,54; $ 53.500.—; c|e.; Juan A. Bracco a Sergio J. Bracco y Smogorzevskis.

D

Directorio 1330|36; 8,66 x 53,48; pesos 112.900.—; c|e.; José A. Vaccaro a Magdalena T. Juana C. Rosa, Rosa M. Luisa Vaccaro y Lanza.

G

Gascón 4001|11; 17,64 x 21,84; $ 31.600.—; c|e.; Sebastián Etcheverry a Sebastián María C. María E. y Juana M. de Echeverry. — **General Urquiza 580|84;** 7,85 por 19,04; $ 20..000.—; c|e.; Vicente Di Salvia a Raquel L. de Di Salvia. — **General Urquiza 1670|72;** 8,66 x 43,14; $ 121.400.—; c|e.; Cristóbal Sein a Beatriz Sein y Bianchetti.

H

Hernandarias 590; 7,79 x 21,39; pesos 47.300.—; c|e.; Jesús Rodríguez a Nélida Victoria Juan C. O. Rodríguez y Vidal. — **Herrera 1767|73;** 9,50 x 18,98; pesos 62.900.—; c|e.; Cristóbal Sein a Beatriz Sein y Bianchetti.

I

Independencia 2284|88; 7,70 x 26,55; pesos 370.300.—; c|e.; Teresa P. de Adinolfi a Enrique Amalia M. Emilio Teresa Adinolfi y Pastore. — **Independencia 3074|78;** 10,50 x 36,78; $ 143.800.—; c|e.; Sebastián Etcheverry a Sebastián María C. María E. y Juana M. de Etcheverry. — **Independencia 3982;** 8,69 x 37,49; pesos 24.266,66; c|e.; Sebastián Etcheverry a Sebastián María C., María E. y Juana M. de Etcheverry. — **Independencia 4010|14;** 9,02 x 37,49; $ 36.066,66; c|e.; Sebastián Etcheverry a Sebastián, María C., María E. y Juana M. de Etcheverry. —

Independencia 4036; 17,20 x 79,44; pesos 106.533.—; c|e.; Sebastián Etcheverry a Sebastián, María C., María E., y Juana M. de Echeverry. — **Igualdad Pje. 1280;** 9,05 x 16,38; $ 37.700.—; c|e.; Juan Domínguez a Juliana J., Angel, Luisa María, Juan Domínguez y García.

J

José Martí 3106; 10,71 x 24,45; pesos 37.700.—; c|e.; Pedro R. Riesco a Roberto F., Marina, Alberto E. Riesco y Alvarez y otros.

S

Santander 320|33; 8,66 x 25,78; pesos 60.800.—; c|e.; José Russo a Juan B. D. Catalina A. Russo y Pesagno.

T

Tacuarí 938|40; 24,67 x 29,87; pesos 273.500.—; c|e.; Manuel A. Iriarte a Carlos A. S. José I. Iriarte y Andasoro. — **Tapalqué 4504;** 11,42 x 11,5; $ 53.100.—; c|e.; Antonio M. Moreno a Celina E. de Marín Moreno. — **Timoteo Gordillo 1755|57;** 8,66 x 26,80; $ 46.200.—; c|e.; pesos 46.200.—; c|e.; Esteban Ll. Ortega a Fidel Nemesio Leona Ll. Pascual. — **Timoteo Gordillo 3769;** 8,66 x 44,28; $ 16.100.—; c|e.; Gaspara L. de Fernández a Antonio F. Casas. — **Tomás Alvares de Acevedo 1848;** 10,00 x 13,25; $ 50.000.—; c|e.; José Quinteiro y P. y Carmen B. de Quinteiro.

V

Varela 643|45; 8,66 x 45,03; $ 135.000.—; c|e.; Miguel Parisi a Gerónimo L. R. de Parisi. — **Venezuela 3431;** 7,70 x 21,60; pesos 75.700.—, c|e.; Bartolomé L. Sanguineti a Julia S. de Molina, Luisa S., de Capurro y Gerónima S. de Bugnoni y otros. — **Venezuela 3647;** 8,66 x 31,00; pesos 112.800.—; c|e.; Genoveva A. de Castro a Ana M. Juana M. Castro y Alvarez. — **Victoria 3990;** 8,62 x 14,00; $ 38.000.—; c|e.; Francisco N. C. Casullo a Catalina C. de Casullo. — **Viel 1457;** 9,86 x 19,99; c|e.; Francisco N. C. Casullo a Catalina a Catalina C. de Casullo.

W

Wenceslao Villafañe 364; 11,20 x 43,30; $ 46.600.—; c|e.; Catalina Medone y Sifedi a Juan A. Medone y Sifedi.

Y

Yapeyú 852; 8,66 x 25,98; $ 69.900.—; c|e.; Donata M. de Russomanno a Salvador M. L. Filomeno C. M. Alfonso J, A. Russomanno Malanga.

Z

Zañartú 1768; 8,66 x 45,37; $ 30.200.—; c|e.; Luis Sabino Candotti a Ana M. Luisa N. Candotti y Antonio L. de Candotti.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Presidente Perón

Urbanas

P

Pueblo El Zapallar; parte del solar A, manz. 19, mts2. 500; $ 15.000.—; s|e.; Angel Paniagua a Patricio Molinas; 9|11|53. — **Pueblo Colonia Elisa;** mitad N|O., del solar A, manz. 20, mts2. 1.250; $ 250.—; c|e.; Superior Gobierno de la Nación a Luis Berreto. — **Pueblo Fortín Encrucijada;** frac. 1 II, manz. 12, mts2. 95,50; pesos 7.500.—; s|e.; Santos Quintana a Elizabel Silak de Dujmovich; 5|10|53. — **Pueblo Pte. Roque Sáens Peña;** parte del solar C, manz. 192, mts2. 44,00 $ 2.200.—; Gervasio Ríos a Jordán Iván Atanase; 25|11|53.

— **Pueblo Pte. Roque Sáenz Peña;** frac. ángulo S|E., del solar C, manz. 11, mts2. 350, parte indivisa; $ 3.000.—; s|e.; Herbsztein Hermanos Soc. a Daniel O. Iberman; 12|12|53. — **Pueblo Quitilipi;** lote 55 del Campo Napalpí, Hás. 100; pesos 13.000.—; s|e.; José Vrdollak a José Clemente Vrdollak; 9|12|53. — **Pueblo Quitilipi;** frac. del solar C, manz. 46, mts2. 891; $ 18.000.—; s|e.; Salvador Caniglia a Enrique G. Elías; 24|11|53. — **Pueblo Quitipi;** mitad Este del solar A, manz. 52, mts2. 237; $ 12.000.—; s|e.; Ricardo M. R. Pérez a Rolando A. Carrio; 4|12|53. —

Pueblo Villa Angela; sitio 18, manz., 81 mts2. 500; $ 630.—; s|e.; Soc. Anón. La Chaqueña a Natalio Lipchack; 21|10|53. **Pueblo Villa Angela;** sitio 18, mz. 81, mts2. 500; $ 630; s|e.; Soc. Anón. La Chaqueña a Natalio Lipchak; 21|10|53. — **Pueblo Villa Angela;** parte de la chacra 16, mts2. 4.500; $ 2.000; s|e.; José G. Schmitt a Luis R. Kleisinger; 18|11|53. —

Pueblo Villa Angela; sitio 6, mz. C, mts.2 354; $ 1.350; s|e.; Gonzalo Pando a Natividad Vargas de Porro. — **Pueblo Villa Angela;** sitio 2, mz. C, mts2. 384; $ 1.224; s|e.; Gonzalo Pando a Antonio Sarquir; 18|11|53. — **Pueblo Villa Angela;** solar A, mz. 49, mts2. 375;$ 66.000; s|e.; Simona B. de Rais a Federico Lust; 12|10|53. — **Pueblo Villa Angela;** sitio 14, mz. D, mts.2 600; $ 3.900; s|e.; Guillermo Kaufmann a Tomás Stosic; 29|7|53. — **Pueblo Villa Angela;** sitio 7, mz. 2, mts2. 500; $ 1.500; s|e.; Soc. Anón. La Chaqueña a Víctor L. Goycoechea; 21|10|53. — **Pueblo Villa Berthet;** solares R y Q, mz. 64, mts.2 1.050; $ 1.290; s|e.; Federico Burgi a Juan Miguel Salvarezza; 31|12|53. — **Pueblo Villa Berthet;** solar C, mz. B, mts2. 500; $ 550; s|e., Edmundo Salcedo a Adela Estigarribia de Ledesma; 1º|12|53. —

Pueblo Villa Berthet; solar 4, mz. D, mts.2 300; $ 403,20; s|e.; Edmundo Salcedo a Juan A. Villalba y Ramona Espinosa de Villalba; 1º|12|53. — **Pueblo Villa Berthet;** solar 3, mz. B, mts2. 600; $ 600; s|e.; Edmundo Salcedo a Pedro Damián Ayala; 1º|12|53. — **Pueblo Vila Berthet;** chacra 63, 73 Hás.; $ 9.000; s|e.; Federico Burgi a Bozidar Radalj; 3|11|53. — **Pueblo Villa Berthet;** solar 2, mz. D, mts.2 480; $ 648; s|e.; Edmundo Salcedo a Felipe Soler; 1º|12|53. — **Pueblo Villa Berthet;** solar 2, mz. B, mts2. 600; $ 660; s|e.; Edmundo Salcedo a Ernesto Ferrer; 1º|12|53.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Presidente Perón

Urbanas

P

Pueblo Colonia Elisa; mitad N.O. del solar A, mz. 20, mts2. 1.250; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Luis Barreto; 10|9|53. — **Pueblo General Pinedo;** mitad S.O. del solar b, mz. 26, mts2. 1.250; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Darío M. Reyna; 18|9|53.

Rurales

Colonia Domingo Matheu; lote 53, Hás. 100; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a José Flora y Nicolás Flora; 28|6|53. — **Colonia General Necochea;** lote 28, Hás. 98; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Víctor Fernández Vallejos; 16|10|53. C.erLtC•.pb

e.8|2-Nº 345-v.8|2|54

REGISTRO Nº 8

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Agüero 1560, Dto. 4, planta baja; mts. 72,60; $ 36.000; c|e.; Marcos Berenstein a Juan Lavalle; 12|11|53. — **Alemania, Pje. 2765;** 8,66 x 18,27; pe-

sos 90.000; c|e.; Luis P. Civiera a Francisco Lino Churruarin; 27|10|53. — **Allende 2739**; 8,69 x 16,60; $ 80.000; c|e.; Israel Berman a Oscar Carlos Casella; 7|12|53. — **Anchorena 2387|91, Dto. 5, piso 4**; mts. 83.28; $ 59.000; c|e.; Elba S. de Serantes a Raúl A. Miravent y María Aliagas de Miravent; 2|12|53. — **Arcos 1765**; 8,66 x 28,35; $ 330.000; c|e.; Victoria Filadoro a Luis José Reale; 25|11|53. — **Arenales 890, Dto. 3, piso 2**; mts. 195.32; pesos 141.900; c|e.; Bancalari, Sociedad de Responsabilidad Limitada a Ernestina A. de Stegmann; 20|12|53.

B

Bahía Blanca esq. Alejandro Magariños Cervantes; lote 9, fracción O; 8,66 por 17,32; $ 4.132; s|e.; Eduardo Alonso Villa a Liberato Simone; 18|12|53.—

Baltazar de Unquera 1965; 8,66 x 10,96; $ 70.000; c|e.; Rubin Krasny a José Zysler; 28|9|53. **Bartolomé Mitre 3602|6 esq. Sadi Carnot 84, Dto. 22, piso 5**; mts. 61.87; $ 159.000; c|e.; Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro a María E. Sanguinetti; 24|4|53. — **Beruti 2333, Dto. 11, piso 3**; mts. 61,87; $ 30.330; c|e.; Carlos J. Katzenstein a Guy Aslan Zumpart; 10|7|53. — **Beruti 3670, Dto. 11, piso 5**; mts. 99.700; $ 250.000; c|e.; Artime Marino y Compañía a Carmen Nucci de Carbonero y Marisa C. de Cavalli; 1º|10|53. — **Beruti 3670, Dto. 1, planta baja**; mts. 53.8980; $ 150.000; c|e.; Artime Marino y Compañía a Luis Modesto Vila; 2|9|53. — **Bonpland 2382|84, Dto. 4, piso 1**; mts. 64.35; pesos 100.000; c|e.; Severina Alvarez a Bautista Pampuro; 28|11|53.

C

Cabildo 1536|42; 10,00 x 35,00; pesos 300.000; c|e.; Armando Marolda y otro a Llapur y Azar, Sociedad Anónima Forestal Industrial y Comercial; 27|11|53. — **Callao 349|61, Dto. 11, piso 2**; mts. 60; $ 72.300; c|e.; Manuel García Fernández a Enrique F. Mancini; 14|8|53. — **Cementerio del Norte, sepulturas 2 y 3 del tablón 62, Sección 17**; mts. 4.5762; $ 40.000; s|e.; Alberto Curutchet a Osvaldo Cagnoni y José Dobarro; 31|12|51. — **Cervantes 865**; 8,66 x 33,05; $ 60.000; c|e.; Victorio Colamonico a Alejandro Rawa Jasinski y Concepción B. de Rawa Jasinski; 4|12|53. — **Concepción Arenal 1538**; 7,80 x 26,42; $ 170.000; c|e.; Juana Gattone de Sola a Jesús César Suárez; 12|5|53. — **Condarco 2180|86**; 8,66 por 27,53; $ 100.000; c|e.; Isaac Sarfatis a Humberto V. La Torre; 22|8|53. —

Córdoba 744|50, Dto. 6, piso 2; mts. 164; $ 130.000; c|e.; Miguel Muñoz a Oscar M. Noriega; 23|4|53. — **Córdoba 744|50, Dto. 8, piso 2**; mts. 91; pesos 69.900; c|e.; Miguel Muñoz a Esteban Schonberg; 17|4|53. — **Coronel Díaz 1717, Dto. 3, piso 1**; mts. 83.94; pesos 215.200; c|e.; Compañía Inmobiliaria Etyca a Valentina Crespo de Ravina; 20|11|53. — **Coronel Díaz 2730, Dto. 11, piso 6**; mts. 95.9895; $ 53.000; c|e.; Isaac Pitchon a Lilian Davidson; 5|12|53.

CH

Charcas 472|76, Dto. 13, piso 4; mts. 38,07; $ 41.475; c|e.; Luzio Porzio a Francisco G. Heredia; 27|11|53. — **Charcas 1602|12 esq. Montevideo 996, Dto. 7, piso 4**; mts. 123.28; $ 110.200; c|e.; Luis Colombo a Juan Ramón B. Cabral; 24|11|53. — **Charcas 4000 esq. Malabia, Dto. 10, piso 2**; mts. 33; pesos 26.000; c|e.; María E. y Carmen Stegmann a Fernando Dellibarda; 29|10|53.

D

Desaguadero (e) Pareja y Salvador M. del Carril; lote 6, manz. 17; 8,66 por 20.35; $ 50.000; s|e.; Francisco Marinaro a Miguel V. Bruno; 17|12|53. — **Diecisiete de Octubre, Av. 5433**; 8,56 x 45,75; $ 65.000; c|e.; Josefa D. de Bizio a Juan Carlos Di Rossi; 19|12|53.

E

El Salvador (e) Vías del Ferrocarril Nacional General San Martín y Godoy Cruz; lote a; mts. 1070.10; $ 500.000; s|e.; Bodegas y Viñedos Pulenta Hermanos a Corso, Sociedad Responsabilidad Limitada; 1º|12|53. — **Esmeralda 1277|79, Dto. 10, piso 2**; mts. 30.06; pesos 26.300; c|e.; José Rembado a Carlos A. Insua; 7|10|53. — **Esperanza 81 esq. Bartolomé Mitre, Dto. 3, piso 1**; mts. 43.05; $ 96.000; c|e.; Capitalizadora Argentina, Sociedad Anónima de Previsión a Carlos Manuel Piccardo; 14|12|53.

F

Federico Lacroze 2611 esq. Amenábar 702|10; 11,32 x 25,78; $ 46.500; c|e.; Luis Bacigalupo a Néstor Tamburelli; 1º|12|53. — **Florida 1035(5 esq. San Martín 1060|94 esq. Santa Fe 508, Dto. 20, piso 2**; mts. 282.48; $ 237.200; c|e.; Eduardo Lanari a Luis Arturo Barragán; 30|10|53. — **Fragata Pte. Sarmiento 2101 esq. Cucha Cucha**; 9.98 x 9,59; $ 60.000; c|e.; Francisco Zanna y otra a Luisa Moiguer de Catvin; 22|9|53.

G

Gándara (e) Ginebra y Triunvirato; mts. 173.792; $ 112.000; s|e.; Víctor Bottazzini y otros a Rosa Eva Delfino y Mario M. Delfini; 10|12|53.

J

Jonte 5287|99 esq. Lope de Vega 1703|05; 13,24 x 17,47; $ 340.000; s|e.; Eduardo E. Suñe a Augusto Villanueva y Félix Villanueva; 10|4|53. — **José E. Uriburu 219, Dto. 5, piso 1**; mts. 31.10; $ 20.400; c|e.; Mariano de Foronda a Delfín Vilanova y Manuel José Vázquez; 29|12|52. — **José E. Uriburu 1219, Dto. 9, piso 2**; mts. 31.10; $ 20.400; c|e.; Mariano de Foronda a Irma Llenas; 29|12|53. — **Juan F. Seguí 4438|44, Dto. 11, piso 3**; mts. 85.60; $ 56.000; c|e.; Eleonora Ley de Boche a Elías Saltiel; 30|11|53. — **Junín 1381, Dto. 17, piso 4**; mts. 41,45; $ 34.300; c|e.; Federico G. Stoolman a Néstor César Esnaola; 20|10|53.

K

King 375; 7.794 x 30,31; $ 78.000; c|e.; Fidela Primo a Antonio Iofrida; 9|12|53.

L

Lácar 3385|87; 8,66 x 33,84; pesos 100.000; c|e.; Rosa Dramis de Mariani y otros a Manuel Martínez Fortes; 22|5|53. — **Larrea 884|88, Dto. 13, piso 5**; mts. 45; $ 29.400; c|e.; Máximo Fischer a Juan Reich; 22|6|53. — **Larrea 884|88, Dto. 16, piso 7, mts. 34**; $ 23.600.—; c|e.; Máximo Fischer a Antonio Apraiz; 31|7|53. — **Larrea 884|88, Dto. 12, piso 5, mts. 46**; $ 33.100.—; c|e.; Máximo Fischer a Américo Devoto y Julieta T. de Devoto; 22|6|53. — **Las Heras 3749|57, Dto. 10, piso 1, mts. 45.21**; $ 38.215; c|e.; Samuel Butelmas a Gualterio Latte; 4|11|53. — **Lavalle 3472|86, Dto. 10, piso 1, mts. 61**; pesos 15.400; c|e.; Miguel A. Votta a Ruht Lilia Zoppi; 30|12|52. — **Libertador General San Martín Avda. 726|28, Dto. 25, piso 6, mts. 51.57**; $ 43.400.—; c|e.; Antonio de Paula Machado a Anita Loeffler de Conti; 30|9|53. — **Libertador General San Martín Avda. 6434|44, Dto. 7, planta baja, mts. 27.05**; pesos 35.000.—; c|e.; Damasia C. de Becú a Javier Vázquez; 22|6|53. — **Libertador General San Martín Avda. 6434|44, Dto. 3, piso 2, mts. 68.37**; $ 87.100.—; c|e.; Damasia C. de Becú a Inés G. de Rosso y Margarita Ghermanki; 22|6|53. — **Loyola 51**; 7.80 x 49.50; $ 57.000.—; c|e.; Antonio G. Moabro a Armando Sagretti; 1º|10|53. — **Luis Viale 1363|65**; 8,66 x 27,71; $ 18.000.—; c|e.; Armaszor Linares a José Modesto Cerrutti; 18|12|53 — **Llavallol 4670**; 8,66 x 33,20, p|ind; $ 88.000.—; c|e.; Andrés Cancelare y Giúdice y otros a Miguel Cancelare y Giúdice; 14|10|53.

M

Marcos Sastre 5401 esq. Virgilio; 3.72 x 10,82; $ 6.600.—; c|e.; Julio H. Fiorito a Antonio Fichera; 16|7|53. — **Montevideo 926|30, Dto. 28, piso 6, mts. 49.20**; $ 31.800.—; c|e.: Dora Emina de Raggio y otros a Angela C. A. Geranio; 6|8|53. — **Montevideo 1910|12, Dto. 5, piso 4, mts. 189.59**; $ 360.000.—; c|e.; Arnoldo Taubenslag y otra a Emilio Díaz de Vivar; 17|7|53. — **Murillo 1106 esq. Avda. Diecisiete de Octubre 2005**; 13,08 x 12,52, p|ind.; $ 20.000.—; c|e.; José Gaguzza a Ignacio Ganguzza e Ibarguchi; 18|12|53.

N

Nueva York 1967; 8.66 x 38,90; pesos 42.000.—; c|e.; José Marguati a Mateo Becchi; 17|11|53.

P

Pareja 3248|50; mts2. 298,33; pesos 40.000.—; c|e.; Aldo Lori a Juan M. López González; 10|11|53. — **Plaza 1136**; 8,66 x 43,30; $ 47.000.—; c|e.; José Diego Parra a José Mico; 23|12|53. — **Posadas 1567|69, Dto. 15, piso 7, mts. 126,25**; $ 94.300.—; c|e.; Mauricio Litman a Gino Miniati; 19|12|53. — **Posadas 1567|69, Dto. 13, piso 6, mts. 126,25**; $ 94.300.—; c|e.; Mauricio Litman a Héctor C. Ferazzi; 9|1|52. — **Pringles 378|80**; 8.66 x 11,35; pesos 35.000.—; c|e.; Felipe Riccio y Passero a Guillermo Nanni; 19|11|53. — **Pringles 457**; 8,66 x 33,67; $ 67.000.—; c|e.; Guillerma Farkas a Ernesto Giachello; 24|12|53. — **Pueyrredón 1446|54, Dto. 13, piso 3, mts. 70,65**; $ 59.700.—; c|e.; América A. de Grecco y otros a Juan José Grazioani; 11|8|53. — **Pueyrredón 1446|54, Dto. 15, piso 3, mts. 70,62**; $ 52.600.—; c|e.; América A. de Grecco y otros a Dominga M. Lalli; 10|8|53. — **Pueyrredón 1446|54, Dto. 16, piso 3, mts. 108,20**; $ 80.400.—; c|e.; América A. de Grecco y otros a Rosa M. D'Amico de Alonso; 10|8|53. — **Pueyrredón 1446|54, Dto. 17, piso 4, metros 70,65**; $ 60.400.—; c|e.; América A. de Grecco y otros a Luis E. Brizuela; 11|8|53. — **Pueyrredón 1446|54, Dto. 22, piso 5, mts. 108**; $ 93.600.—; c|e.; América A. de Grecco a Isidoro Gotter y Margot Gotter de Purnick; 14|9|53. — **Pueyrredón 1446|54, Dto. 33, piso 8, mts. 69,44**; $ 60.700.—; c|e.; América A. de Grecco a Rafael Moraco; 11|8|53. — **Pueyrredón 1446|54, Dto. 35, piso 8, mts. 70,62**; $ 55.300.—; c|e.; América A. de Grecco a Marcelo Gantmacher; 11|8|53. — **Pueyrredón 1446|54, Dto. 10, piso 2, mts. 108,20**; $ 90.900.—; c|e.; América A. de Grecco y otros a María E. Guimaraes de Castro; 12|8|53. — **Pueyrredón 1446|54, Dto. 7, piso 1, metros 70,61**; $ 51.500.—; c|e.; América A. de Grecco y otros a Agustín M. Merello; 10|8|53. — **Pueyrredón 1446|54, Dto. 4, planta baja, mts. 92,95**; $ 67.800.—; c|e.; América A. de Grecco y otros a José Pascual Tamborini; 10|8|53. — **Pueyrredón 1446|54, Dto. 12, piso 2, metros 108,20**; $ 79.400.—; c|e.; América A. de Grecco y otros a Francisco Urbe de Fernández; 12|8|53.

R

Reconquista 536|42, Dto. 62, piso 3, mts. 47,31; $ 49.300.—; c|e.; Salvador A. Marino y otros a Horacio López y Rosa Guidobono de López; 14|12|53. — **Río Bamba 360|70, Dto. 27, piso 6, metros 64,66**; $ 53.800.—; c|e.; Natalio Fucksman a Samuel Bujman; 24|9|53.

— **Río Bamba 360|70, Dto. 14, piso 3, mts. 82,65**; $ 75.000.—; c|e.; Natalio Fucksman a Jacobo Mayerhoff; 21|9|53.

— **Río Bamba 360|70, Dto. 22, piso 5, mts. 82,65**; $ 75.000.—; c|e.; Natalio Fucksman a Antonio W. Villamil; 24|9|53. — **Río Bamba 360|70, Dto. 15, piso 3, mts. 64,66**; $ 52.700.—; c|e.; Natalio Fucksman a Simón Schon; 24|9|53. **Ruiz de los Llanos (e) Camarones y Magariños Cervantes, lote 17, manz. T**, mts. 335,10; $ 81.429.30; s|e.; Estado Nacional Argentino a Genaro V. De Luca; 12|11|53.

S

Salvador María del Carril Avda. 3018, mts. 186,66; $ 20.000.—; c|e.; Dolores M. de Cordara a Pedro Cordara; 10|11|53. — **San Blas 5007 esq. Calderón 1307**, mts. 147,16; $ 60.000.—; c|e.; José Caulo a Félix Leone y Angela Simón de Leone; 15|10|53. — **San Blas esq. Ruiz de los Llanos, lote 20, manz. S**, mts. 262,52; $ 76.655.84; s|e.; Estado Nacional Argentino a Enrique Ramos; 21|12|53. — **San Eduardo 311|15**; 9,04 x 17,32; $ 15.000.—; c|e.; Ricardo Reboiras a Baldomero López Fernández; 30|10|53. — **Santa Fe 1922|28, Dto. 6, piso 1**, mts. 101,85; $ 45.300.—; c|e.; Caio de Paula Machado a Alfredo Gene; 5|8|53.

— **Santo Tomé 5283**; 14,90 x 19,15; pesos 50.000.—; c|e.; Marino Ramazzotti y otro a Andrés Gómez García; 23|9|53.

— **Soler General 3996 al 4000 esq. Salguero 1581|87, Dto. 5, piso 2**, metros 108,15,10; $ 41.000.—; c|e.; Celina S. de Albornoz a Sabina Giuntoli, Petrona Giuntoli y María Giuntoli; 6|4|53. — **Suipacha 1175, Dto. 5, piso 4**, metros 282,20; $ 198.000.— c|e.; Bancalari Sociedad de Responsabilidad Limitada a Víctor Eligio Fronconi; 12|12|53.

T

Talcahuano 628|30, Dto. 28, piso 3, mts. 101; $ 45.000.—; c|e.; Julieta Romero de Garabay a Raúl José Roca; 16|11|53.

e.8|2-Nº 472-v.8|2|54

(Continúa)

LEY Nº 11 645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

"HIDALGO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio nº 6 Dr. Carlos J. Varangot, y secretaría nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente Edicto: Testimonio: Contrato Constitutivo De "Hidalgo" Sociedad De Responsabilidad Limitada. Entre los Señores Jaime Samuel Bronstein, argentino, casado; Elvira Yankelevich de Bronstein, argentina, casada, ambos domiciliados en Bolivia 366; Manuel Yankelevich, argentino, divorciado, domiciliado en Coronel Díaz 2512; Eduardo Bronstein, argentino, casado, domiciliado en Caracas 480; Jorge Bronstein, argentino, casado, domiciliado en Junín 519; Alter Kozicki, argentino, casado; Rebeca Riwka Fainstein de Kozicki, argentina, casada; Enrique Kozicki, polaco, casado, y Cecilia Grosman de Kozicki, argentina, casada, estos últimos cuatro domiciliados en Lerma Nº 442, todos los contratantes mayores de edad y hábiles para el ejercicio del comercio y vecinos de esta Capital Federal, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las estipulaciones particulares que subsiguen: 1º) La Sociedad tiene por objeto la erección de un edificio de departamentos en el terreno de la calle Hidalgo Nº 335, y la ulterior venta del mismo en "block" o por unidades de vivienda, fuera por el sistema de la ley 13.512 u otra regulación legal que se creara en el futuro, o bien para su locación. 2º) El Capital de la sociedad se establece en la suma de Un Millón De Pesos Moneda Nacional (pesos 1.000.000.— m|n. c|l.), representado por un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, distribuídas entre los socios en la siguiente forma: Jaime Samuel Bronstein, trescientas (300) cuotas; Elvira Yankelevich de Bronstein, setenta (70) cuotas; Manuel Yankelevich, cincuenta (50) cuotas; Eduardo Bronstein, cuarenta (40) cuotas; Jorge Bronstein, cuarenta (40) cuotas; Alter Kozicki, cuatrocientas (400) cuotas; Rebeca Riwka de Kozicki, cincuenta (50) cuotas; Enrique Kozicki, veinte (20) cuotas, y Cecilia Grosman de Kozicki, treinta (30) cuotas. Dichas cuotas se encuentran representadas por el terreno de la calle Hidalgo Nº 335, cuyo dominio se encuentra actualmente inscripto a nombre de los Sres. Jaime S. Bronstein y Alter Kozicki, debiendo oportunamente transferirse a favor de la sociedad, y las inversiones realizadas en el proyecto y construcción del referido edificio, conforme al Anexo al presente, firmado por los contratantes, que se considera parte integrante de este contrato. 3º) La Sociedad girará bajo el rubro y razón social de "HIDALGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.". — Quedan por este acto designados Gerentes de la sociedad los socios señores Jaime S. Bronstein, Alter Kozicki, Eduardo Bronstein y Enrique Kozicki, para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos de los cuatro gerentes designados; acompañadas del sello de la sociedad; debiendo siempre firmar uno de los ge-

rentes Bronstein con uno de los gerentes Kozicki. — En la forma indicada, los gerentes tendrán la representación legal de la sociedad, con las más amplias facultades, pudiendo otorgar en nombre de la entidad, toda clase de contratos, documentos, obligaciones, escrituras públicas, contratos de mutuo con o sin garantía hipotecaria, documentos públicos y privados de venta o locación de departamentos o locales, subcontratos con los gremios u otros subcontratistas y|o proveedores de materiales que intervinieran en la construcción; pagarés, letras de cambio; realizar toda clase de operaciones bancarias, con Bancos del sistema oficial o particulares, u otras instituciones de crédito, inclusive con los Bancos Industrial e Hipotecario Nacional: constituir o aceptar prendas con registro u otras garantías o personales; tomar y despedir empleados u obreros, fijando sus remuneraciones; otorgar poderes generales o especiales, para actos de administración o procuraciones judiciales, y en general realizar u otorgar cuantos más actos u hechos jurídicos sean necesarios a los fines del desenvolvimiento de la sociedad y realización de sus fines. — Bastará la firma y|o presencia o intervención de uno solo de los socios gerentes para representar a la sociedad ante los Poderes Públicos, sea en el orden administrativo o judicial, pudiendo cualquiera de ellos obligar a la sociedad con su confesión judicial u otorgar los mandatos o procuraciones necesarios para representar a la sociedad en el orden administrativo o judicial. — 4º) Se conviene esta sociedad por un plazo de cinco años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — 5º) Anualmente, con fecha 31 de diciembre, se practicará un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, siguiéndose los principios impartidos por la Dirección General Impositiva (Dirección General del Impuesto a los Réditos). — Previa deducción del cinco por ciento, para la constitución del Fondo de Reserva Legal, las utilidades remanentes se distribuirán entre los socios, en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En la misma forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiera. — 6º) Los socios se reunirán trimestralmente, cuando menos, asentado sus resoluciones en un Libro de Actas. — Las decisiones de orden corriente se considerarán aprobadas por simple mayoría de votos-cuotas. — Se requerirá una mayoría del 75% para la cesión de cuotas a terceros, incorporación de nuevos socios, disolución anticipada, aumento de capital u otras decisiones de índole extraordinaria, que impliquen modificación del presente o agravación de la responsabilidad de los socios. — 7º) En caso de fallecimiento de un socio podrán incorporarse a la sociedad sus herederos forzosos, con los derechos y acciones de su causahabiente, debiendo unificar su representación, si fueran varios. — Si los herederos del premuerto no hicieran uso de esa opción y la sociedad no estuviera en condiciones de restituirles el haber de su causahabiente, deberán esperar hasta la terminación del edificio y|o venta de los departamentos. — 8º) En cualquier supuesto de retiro anticipado y|o exclusión de uno o más socios, el o los salientes deberán esperar hasta la terminación del edificio y venta de sus departamentos, no pudiendo en forma alguna recurrir a vías de realización forzosa del patrimonio social. — 9º) En caso de liquidación de la sociedad se designarán dos liquidadores, por mayoría de votos, debiendo actuar conjuntamente. — 10º) Queda bien entendido que los socios pueden participar en otras empresas o actividades de objeto similar a la de esta sociedad. — 11º) Las divergencias entre los socios serán dirimidas por el laudo de amigables componedores, el que será inapelable, salvo el recurso de nulidad, estatuído en el art. 792 Cód. Proc. Civil. — De entera conformidad, las partes otorgan el presente en Buenos Aires, a dos de diciembre de 1953. — Entre líneas "Fainstein", vale. — Fdo.: A. Kozicki. — R. de Kozicki. — E. Kozicki. — Cecilia Grosman de Kozicki. — Jaime S. Bronstein. — Elvira Y. de Bronstein. — Jorge Bronstein. — Manuel Yankelevich. — E. Bronstein.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.400.— e.8|2-Nº 5.077-v.12|2|54

YELMOFILS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen los socios de la razón social Yermofils, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle San José número ciento veinte, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha once de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil cuatrocientos diecinueve, al folio cuatrocientos veintisiete, del libro veinticinco; que son los Señores Oscar José Maymó, Mario Tomás Maymó, Alcides Fausto Maymó, Ricardo Antonio Saa Ruiz y José Benito Bengoechea, con los señores Isidoro Manteola, argentino, casado, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña número ochocientos ochenta y cinco, sexto piso R, y Alfredo Manteola, argentino, casado, con domicilio en Lavalle número mil ciento dieciocho, cuarto piso H, y resuelven lo siguiente: Primero: Los señores Oscar José Maymó, Mario Tomás Maymó, Alcides Fausto Maymó, Ricardo Antonio Saa Ruiz y José Benito Bengoechea, ceden y transfieren cuotas de capital de la Sociedad YELMOFILS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: El señor Oscar José Maymó, sesenta y siete cuotas; el señor Mario Tomás Maymó, sesenta y siete cuotas; el señor Alcides Fausto Maymó, sesenta y siete cuotas; el señor Ricardo Antonio Saa Ruiz, cincuenta cuotas y el señor José Benito Bengoechea, doscientas cincuenta cuotas, que íntegramente pagadas poseen en la expresada sociedad. La cesión y transferencia se efectúa a los señores Isidoro Manteola y Alfredo Manteola, quienes las adquieren en la siguiente proporción: El señor Isidoro Manteola, doscientas cincuenta cuotas y el señor Alfredo Manteola, doscientas cincuenta cuotas. — Segundo: La cesión se hace por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional que pagan los cesionarios y cobran los cedentes en la proporción de las cuotas adquiridas y cedidas respectivamente, en este mismo acto y en efectivo, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo. — Tercero: La cesión comprende los derechos y acciones de socio y en virtud de ella los señores Ricardo Antonio Saa Ruiz, Oscar José Maymó, Mario Tomás Maymó y Alcidez Fausto Maymó aceptan el retiro de la Sociedad del señor José Benito Bengoechea y aceptan igualmente la incorporación de los nuevos socios señores Isidoro Manteola y Alfredo Manteola. — Cuarto: Como consecuencia de la cesión de cuotas se modifica la cláusula quinta del contrato social que de común acuerdo se resuelve sustituir por las siguientes: "La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios señores Oscar José Maymó, Ricardo Antonio Saa Ruiz, Isidoro Manteola y Alfredo Manteola en el carácter de socios gerentes pero para la validez de los actos y contratos que suscriban a nombre de la Sociedad se requerirá indefectiblemente la firma conjunta del socio Oscar José Maymó o del socio Ricardo Antonio Saa Ruiz con la firma del socio Isidoro Manteola o del socio Alfredo Manteola, vale decir que deberá firmar el socio Oscar José Maymó con el socio Isidoro Manteola o con el socio Alfredo Manteola; o deberá firmar el socio Ricardo Antonio Saa Ruiz con el socio Isidoro Manteola o con el socio Alfredo Manteola. En la forma expresada los socios gerentes actuarán con las más amplias facultades sin más limitación que la que impongan los intereses sociales otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios y pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o en pagaré contratando con particulares o bancos privados, mixtos y oficiales, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes cheques, giros, letras y pagarés y en general todos los demás actos de amplia administración debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. Cualquiera de los socios gerentes podrá actuar representando a la sociedad ante toda clase de oficinas nacionales, provinciales o municipales y estar en juicio e iniciarlos, haciéndose representar por apoderados generales o especiales en cualquier fuero o jurisdicción". — Quinto: Como consecuencia de la cesión queda modificada la cláusula Octava del contrato social que de común acuerdo se resuelve sustituir por la siguiente: "Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la siguiente proporción: al socio Ricardo Antonio Saa Ruiz, el veintidós por ciento; al socio Oscar José Maymó, el once por ciento; al socio Mario Tomás Maymó, el once por ciento; al socio Alcides Fausto Maymó, el once por ciento; al socio Isidoro Manteola, el veintidós y medio por ciento y al socio Alfredo Manteola, el veintidós y medio por ciento. Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de pérdidas, computar las amortizaciones y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente como asimismo considerar las previsiones en materia de leyes sociales o impositivas y separar el cinco por ciento para la reserva legal. — Sexto: los socios Isidoro Manteola y Alfredo Manteola declaran conocer el contrato social de Yelmofils, Sociedad de Responsabilidad Limitada y todos los socios se comprometen a ajustarse a las cláusulas de dicho contrato con las modificaciones del presente. — Oscar José Maymó. — Mario Tomás Maymó. — Alcides Fausto Maymó. — Ricardo Antonio Saa Ruiz. — José Benito Bengoechea. — Isidoro Manteola. — Alfredo Manteola.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1953. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 880.— e.8|2-Nº 5.066-v.12|2|54

MANUEL E. ROSSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Manuel Emilio Rossi, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Luisa Viviani, Luisa Viviani de Rossi, Argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Manuel Emilio Rossi, Juan Carlos Rossi, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Celia Hilda Perduca y Jorge Horacio Isolabella, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Lidia Haydée Pagani, todos domiciliados en esta Capital Federal, calle Triunvirato Nº 4716 han resuelto celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con arreglo a las bases, condiciones y cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará MANUEL E. ROSSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Triunvirato número 4716 con facultad de tener agencias, sucursales o representaciones en el exterior o interior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es la explotación comercial de cuanto concierne al ramo textil y en especial la compraventa de artículos de vestir para hombres y niños, su confección y también los demás géneros de actividades que permitan sus instalaciones y otros que convenga incorporar. — Para realizar tales fines, la sociedad podrá ejecutar todos los actos lícitos y permitidos a las personas o entes de derecho, inclusive adquirir o transferir a cualquier título oneroso o gratuito, bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, derechos, acciones, títulos o valores, adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales; solicitar y conceder créditos en cuenta corriente o mediante descuento de pagarés, letras de cambio, vales u otros papeles de comercio, con o sin garantía, pudiendo operar con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial Argentino y Central de la República Argentina o cualesquiera otros nacionales o extranjeros, oficiales o particulares o mixtos que ya existan en el país o lleguen a crearse y con todas las sucursales o agencias; aceptar y constituir prendas comunes o agrarias; registrar, adquirir, transferir o de cualquier modo explotar marcas de fábrica o de comercio; intervenir en licitaciones públicas o privadas oficiales o particulares; importar, exportar, comprar, transformar, vender o de cualquier modo negociar toda clase de mercaderías. — Esta enunciación es meramente enunciativa y no taxativa. — Tercera: El capital déjase fijado en la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 450.000.— m|n.), dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de $ 1.000.— m|nacional cada una que aportan los socios en su totalidad y en la siguiente proporción: El señor Manuel Emilio Rossi, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional; la señora Luisa Viviani de Rossi, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Juan Carlos Rossi, veinticinco cuotas o sea veinticinco mil pesos moneda nacional y el señor Jorge Horacio Isolabella, veinticinco cuotas o sea veinticinco mil pesos moneda nacional, como se comprueba por el balance que lleva fecha treinta y uno de Agosto del año mil novecientos cincuenta y tres que involucra adquisiciones e inversiones efectuadas con anterioridad por todos los socios, firmado por los mismos por separado y que se considerará formando parte del presente contrato. — Las cuotas podrán ser cedidas y admitidos nuevos socios, siendo necesaria para una y otra cosa, la unanimidad de votos de los socios. — Cuarta: La duración de la sociedad será por diez años a contar desde el primero de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, a pesar de lo cual después de los primeros dos años, podrá ser disuelta si uno de los socios resolviera retirarse con un preaviso de ciento ochenta días. — Si los demás socios no desearen disolver la sociedad, ésta podrá continuar con las operaciones sociales, devolviendo al socio o socios salientes el importe de las cuotas y utilidades acumuladas en veinticuatro mensualidades iguales y consecutivas, sin interés. — Quinta: La gerencia será ejercida indistintamente por todos los socios actuales. — Para todas las operaciones que obliguen a la sociedad se requerirá la firma de los gerentes Manuel Emilio Rossi o de la señora Luisa Viviani de Rossi, indistintamente, o de los gerentes señores Juan Carlos Rossi y Jorge Horacio Isolabella conjuntamente. — Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni darla como fianza en ningún caso. — Los socios gerentes retirarán mensualmente la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional a cuenta de utilidades, sumas que serán llevadas al débito de sus respectivas cuentas particulares. — Si se resolviera ampliar dicho retiro mensual, deberá dejarse constancia mediante la celebración de un acta que deberá ser firmada por todos los socios. — Sexta: Anualmente, al 31 de Agosto, se confeccionará el balance general de la sociedad y de su aprobación se dejará constancia en acta. — El balance se ajustará a las siguientes normas: Las mercaderías, materias primas y elaboradas se justipreciarán al precio de plaza o de costo, el que sea menor al día del balance; las amortizaciones sobre muebles, útiles o instalaciones, maquinarias, vehículos y deudores en mora se efectuarán siguiendo las normas establecidas a tal efecto por la Dirección General Impositiva; los títulos o acciones si los hubiere, se estimarán por el valor y cotización al día del balance. — En los casos no previstos, se procederá de acuerdo a los usos y costumbres comerciales de plaza. — De las utilidades se reservará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal sin perjuicio de otras reservas que resuelvan crear los socios de común acuerdo. — Las utilidades si las hubiera, podrán ser retiradas por los socios una vez transcurridos treinta días de aprobado el balance general y cuadro de pérdidas y ganancias y dentro de los términos legales. — Si los socios no resolvieran retirar las utilidades totalmente, el saldo resultante quedará acreditado en cuenta de los respectivos socios como préstamo particular de ellos, no devengando los saldos interés alguno. Las utilidades serán repartidas, luego de efectuadas las amortizaciones necesarias y separadas las reservas, en la siguiente proporción: al socio señor Manuel Emilio Rossi, el treinta por ciento; al socio señora Luisa Viviani de Rossi, el treinta por ciento; al socio señor Juan Carlos Rossi, el veinticinco por ciento y al socio señor Jorge Horacio Isolabella, el quince por ciento. En caso de haber pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción y lo que resulte será debitado en la cuenta particular de cada socio. Cuando las pérdidas hubieran hecho mermar el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, la que se hará de común acuerdo. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de los socios, los herederos o familiares, respectivamente, no podrán interrumpir el normal desenvolvimiento de los negocios sociales hasta terminar el período comercial anual, debiéndose hacer cargo de la dirección los demás socios, pero permitiendo la fiscalización a los herederos o familiares del faltante. A la terminación del período comercial y aprobado el balance general, se determinará el haber del socio fallecido o incapacitado incluyendo capital y utilidades. La suma resultante se devolverá a los herederos en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas con el interés del seis por ciento anual. Sólo con la conformidad de todos los socios sobrevivientes podrán los herederos del fallecido continuar en la sociedad, en cuyo caso deberán nombrar un solo representante a los efectos de fiscalizar las operaciones sin intervenir en las gestiones administrativas y sin uso de la firma social. — Octava: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o con motivo de su vencimiento o disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por amigables componedores designados uno por cada parte disidente, los que podrán designar antes de entrar a laudar, a un tercer árbitro, de común acuerdo, cuyo laudo será inapelable y aceptado por

las partes. — Novena: La liquidación de la sociedad, llegado el caso, podrá hacerse por los socios o por tercera persona, siempre que la resolución sea tomada por unanimidad de los socios, debidamente asentada en acta. Bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Manuel E. Rossi. — Luisa V. de Rossi. — Juan Carlos Rossi. — Jorge H. Isolabella.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.560.— e.8|2-Nº 5.094-v.12|2|54

C.E.T.A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por instrumento público de fecha 27 de julio de 1953, Don Ciro Cristóbal Bolo, Ricardo Antonio San Millán, Francisco Tepper, Don Pincos Burbel y Licas Illescas, han transferido sus cuotas sociales de la "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.E.T.A.", a favor de Don Alejandro Luis Doellinger, Rafael Perdiz y Leandro Dorado. — Buenos Aires, ebrero 3 de 1954. — Ricardo Eastman, F. Galli Villafañe, secretarios.

$ 100. — e.8|2-Nº 5.062-v.12|2|54

SANATORIO SEGUROLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos S. Dubove, con fecha 10 de diciembre de 1953, el señor Antonio Petech, vende, cede y transfiere a los señores Juan Paolini Landa, Baldomero Armando Antonio Satorre, Alfredo Chouela, José Waks, Juan Carlos Antonio Carreras, Herman Savransky, Vicente Reyes de Salas, Juan Alberto Minvielle y Juan Cantero, las cien cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "SANATORIO SEGUROLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por esta misma escritura se aumenta el capital de la referida sociedad de un millón cincuenta mil pesos a un millón doscientos mil pesos moneda nacional, estando representado el aumento por ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, modificándose por lo tanto el artículo sexto que queda redactado en la siguiente forma: Artículo Sexto. El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos, cada una aportadas en la siguiente forma: cien cuotas, o sean cien mil pesos cada uno de los Doctores Moguilevsky y Fezza, ciento once cuotas o sean ciento once mil pesos cada uno de los Doctores Paolini, Landa, Savransky, Chouela, Reyes de Salas, Waks, Cantero, Satorre y Carreras y ciento doce cuotas o sean ciento doce mil pesos el Doctor Minvielle. — Todo el capital se encuentra integrado y está representado por inmuebles, muebles, instrumentos y demás elementos de explotación conforme al inventario y balance que se agrega a la presente. — Enmendado — Antonio — Vale. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1953. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 280. — e.8|2-Nº 5.063-v.12|2|54

VICENTE VITALE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los Señores Pascual Vitale, casado en segundas nupcias; Vicente Vitale, casado; Roberto Angel Vitale, casado y León Taslik, soltero, todos argentinos y mayores de edad, domiciliados en la calle San Juan 3457 de Capital Federal se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a los siguientes artículos: Primero: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón de VICENTE VITALE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle San Juan 3467, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segundo: Su objeto principal será la explotación del negocio de sastrería, Artículos de Sport y confecciones, pudiendo ulteriormente desarrollar actividades complementarias sin limitación alguna. — Tercero: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, quedando prorrogada por otros diez años si ningún socio manifestase opinión en contrario. — Cuarto: El capital social es de Pesos Cien Mil Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de Pesos Quinientos cada una totalmente suscriptas e integradas en este acto, de acuerdo al balance-inventario que se acompaña y en la forma siguiente: Pascual Vitale, Cien (100) cuotas; Vicente Vitale, Cincuenta (50) cuotas; Roberto Angel Vitale, Veinticinco (25) cuotas y León Taslik, Veinticinco (25) cuotas. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por el socio Vicente Vitale, designado en este acto gerente de la misma con uso de la firma social con cualquiera de los otros socios. Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianza de ningún género. El gerente tendrá las más amplias facultades para en representación de la Sociedad, realizar todos los negocios considerados dentro del objeto del presente contrato y para los que se requieren poderes especiales en cualquier institución nacional o extranjera, oficial o privada, pudiendo también realizar toda clase de operaciones bancarias, arreglos y transacciones; comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado. Celebrar toda clase de contratos y rescindirlos, dar autorizaciones, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, fijar sueldos, remuneraciones, gratificaciones y habilitaciones. Por este mismo acto se le asignan al gerente una remuneración mensual de Pesos Quinientos Moneda Nacional. — Sexto: Los socios se reunirán a citación del gerente, pudiendo hacerse representar por tercero debidamente facultado para ello. — Séptimo: Anualmente se efectuará un balance general siendo el primero el 30 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos. — Octavo: Las utilidades o pérdidas serán distribuídas en la siguiente proporción: Pascual Vitale, el treinta y tres, treinta y tres (33,33) por ciento; Vicente Vitale, el treinta y tres treinta y tres (33,33) por ciento; Roberto Angel Vitale, el diez y seis, sesenta y siete (16,67) por ciento y León Taslik, el diez y seis, sesenta y siete (16,67) por ciento. Será de rigor antes de fijar las cifras definitivas de utilidades o el total de las pérdidas computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que los requieran técnicamente, como así separar el 5 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta constituir el 10 % del capital social. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los herederos podrán exigir la continuación de los negocios a cuyos efectos unificarán su personería. En caso contrario los restantes socios tendrán opción para adquirir de aquéllos las cuotas y proporción de utilidades acumuladas que arroje el balance que se practicará con ese objeto, pagándoles el total en doce (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés. — Décimo: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio... Conforme con las cláusulas precedentes suscriben el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 860.— e.8|2-Nº 5.060-v.12|2|54

Avisos Diversos

NUEVOS

CAJA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Previsión S. A. Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Decreto Nº 87.669 del 2 de abril de 1941.

ACTA Nº 266

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se deja constancia que conforme al extracto oficial del sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional practicado en la fecha, el premio mayor correspondió al número 23112 y el segundo premio al número 23681, resultando designado, conforme a las Condiciones Generales de nuestros títulos, con probabilidades de 1|2.500 para los planes "A" y "B" y de 1|2.000 para el plan "C" el símbolo: 12-81. — Firmado: Demetrio E. Márquez (Sub-gerente Administrativo).

ACTA Nº 267

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las doce horas, ante mí, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia del público concurrente se llevó a cabo en el local de la Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión S. A., calle Sarmiento 354, el sorteo mensual con la probabilidad de 1|3.658 para los planes uno al tres y siete al nueve que la Compañía debe efectuar el último día hábil de cada mes, para determinar el reembolso anticipado por sorteo de títulos suscriptos. El representante de la Inspección General de Justicia presente al acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet", de acuerdo con la reglamentación del 26 de Septiembre de 1938. El sorteo se efectuó con dichas ruedas resultando sorteadas las siguientes combinaciones: 1ª) O. F. H.; 2ª) F. P. F.; 3ª) I. H. D.; 4ª) I. CH. D.; 5ª) A. U. U.; 6ª) C. T. K. Siendo las doce y quince horas, se da por terminado el acto, firmando el señor Sub-Gerente Administrativo don Demetrio E. Márquez, el representante de la Inspección General de Justicia don Carlos Alberto Oudkerk, y los testigos don Carlos Porto y don Alfredo Narbón, previa lectura y aprobación que se dió de esta acta. Sobre raspado — A. U. vale. — Firmado: Carlos Alberto Oudkerk. — Carlos Porto. — Alfredo Narbón. — Demetrio E. Márquez. — Luis M. Aldao Unsué. — Hay un sello.

Es copia fiel del acta Nº 266 que pasó al folio 193 y del acta Nº 267 que pasó a los folios 193 y 194 del libro de Actas de Sorteos Nº 1 de esta Sociedad.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes: Símbolo: 12-81: Nº 83298 pesos 3.000.— v|n. vigencia 1|12|49, Señorita María Rosa Capellato, Obispo San Alberto 2374, Dto. 4 Capital; Nº 45660 pesos 3.000.— v|n. vigencia 1|1|50, Señores Hugo César y Eusebia V. de Neme y Liliam B. de Moreno, Pacheco 2043 Capital; número 78257 $ 1.000.— v|n. vigencia 1|7|49, Señora María O. de Gallelli, Cuenca 4022 Capital; Nº 90770 $ 3.000.— v|n. vigencia 1|1|52, Señores Oscar Alfredo Castelli y María Labrador, Ruiz Huidobro 3865 Capital. Las combinaciones sorteadas por medio de las ruedas "Fichet" no corresponden a ningún título en condiciones de ser amortizado. — Firmado: Demetrio E. Márquez (Sub-Gerente Administrativo).

$ 116.— e.8|2-Nº 5.064-v.8|2|54

WIMACO, S. A.

Industrial y Comercial

Conforme lo establece el art. 7º del estatuto, el Directorio hace saber a los señores accionistas por el término de tres días, que se ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad de m$n. 5.000.000.— a m$n. 10.000.000.—, componiéndose dicho aumento de 50 series iguales de acciones ordinarias. Asimismo se ha resuelto emitir las series 41ª a 100ª de acciones ordinarias, por un valor nominal total de pesos 6.000.000.— m|n., Avda. Julio A. Roca 546, Capital. — El Directorio.

$ 60. — e.8|2-Nº 5.080-v.10|2|54

VUCOTEXTIL, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por el Directorio en la reunión celebrada el día 15 de enero de 1954, se procederá a la emisión de acciones ordinarias de la tercera serie por un total de cinco millónes de pesos. — Se comunica esta situación a efectos de que los accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda las pertinentes disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 60. — e.8|2-Nº 5.047-v.10|2|54

JABON FEDERAL

(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Domicilio legal: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, of. Nº 85.

INTEGRACION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas suscriptores de acciones de la serie 24ª que el Directorio ha resuelto requerir el pago del 90 % faltante para la integración, concediéndose plazo a ese efecto hasta el quince de marzo próximo. — Por el Directorio: Dr. Horacio A. Pozzo.

$ 20. — e.8|2-Nº 5.088-v.8|2|54

TAFI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas por tres días que el Directorio, con fecha 4 de noviembre de 1953, ha resuelto aumentar el capital social al máximo autorizado, o sea hasta la suma de m$n. 7.500.000, conforme a lo establecido en los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales y emitir y lanzar a la suscripción las series 18ª a 25ª inclusive, constando cada serie de 3.000 acciones ordinarias de la clase "A", de 5 votos cada una, por un total de 24.000 acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional), cada acción. De conformidad con lo establecido en el artículo sexto de los estatutos, los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — El Directorio.

$ 96. — e.8|2-Nº 5.092-v.10|2|54

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Gumersindo Ares, vende a Francisco Alonso y Compañía, el negocio de artículos para hombres, sito en la AVENIDA MONTES DE OCA 898, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en el mismo.

$ 40.— e.8|2-Nº 5.045-v.12|2|54

Avisan: G. Cavallero y Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que José Bello y Tomás Bello, venden a Angel Alvarez y Manuel Silva, que girarán en plaza bajo el rubro social de hecho "Alvarez & Cía.", el negocio de café, bar con despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle AVENIDA GENERAL PAZ número 4924, domicilio éste parte contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: Esta publicación anula la efectuada en el Boletín Oficial de fecha 2|9 de 1953.

$ 80.— e.8|2-Nº 5.043-v.12|2|54

Se hace saber por cinco días, que el señor Orlando Emilio Federico, domiciliado en la calle Pacheco Nº 2147, de Olivos, provincia de Buenos Aires, vende a los señores don Angel Mattei, domiciliado en la calle Nicolás Videla y Uruguay de Berazategui, provincia de Buenos Aires; don José Ramón Pato, domiciliado en la calle Guillermo Enrique Hudson Nº 273, de Berazategui, provincia de Buenos Aires; don José González, domiciliado en la calle Goncalvez Díaz Nº 931, de la Capital Federal; don Raúl Eugenio González, domiciliado en la calle Goncalvez Díaz Nº 931 de esta Capital; don Juan Carlos Mattei, domiciliado en la calle Nicolás Videla y Uruguay de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, y don Juan Manuel Lena, domiciliado en la quinta "Los Aromos" Villa España, F. C. N. G. R., el negocio de venta de cigarrillos al por mayor y anexos, sito en esta ciudad, AVENIDA CORRIENTES número 5609. Reclamos de ley, escribanía Roca, Diagonal Norte Nº 628, piso 6º.

$ 160.— e.8|2-Nº 5.049-v.12|2|54

Mosquera y Lera, balanc., Talcahuano 52, avisan: Juana Marcelina Raso de Corignali, por la sucesión "José Corignali", vende a su condómino Faustino Pereira, la cuarta parte café y bar, JUAN B. ALBERDI 1902 esq. CARABOBO. Activo y pasivo, cargo comprador conjuntamente con Ramón Tacón y Cándido Restivo Reclamos ley, al negocio, domicilio contratantes.

$ 60.— e.8|2-Nº 5.056-v.12|2|54

"C"

Justo José Díaz, vende a France García. kiosko venta cigarrillos y golosinas, calle CORRIENTES 4690. donde se domicilian. Reclamo de ley, donde se domicilia.

$ 60.— e.8|2-Nº 5.091-v.12|2|54

Por cinco días se hace saber, que Pinkus Groch, vende a Raúl Guini, Marcos Guini y Moisés Guini, el negocio de sedería y anexos, sito en esta Capital, calle CABILDO 2846. Reclamaciones de ley ante el escribano Vicente R. C. Cayado, Uruguay 520, 2do. piso, depto. 3, domicilio que las partes constituyen a los efectos legales.

$ 60.— e.8|2-Nº 5.069-v.12|2|54

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Antonio Castro, Cándido Castro y Secundino Castro, han formulado promesa de venta de su negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle CABELLO 3901, a favor de los señores Ramón Carou, Francisco Rodríguez y Linos Ramos. Domicilio de las partes, mismo negocio; reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1ro., T. E. 38-8736.

$ 80.— e.8|2-Nº 5.353-v.12|2|54

El escribano Max M. Sandler, con oficinas en la calle Montevideo 434, 2º piso, hace saber que Gonzalo Alegre vende su negocio de librería, juguetería y bazar, sita en la calle CAPITAN RAMON FREIRE 1205 esq. V. LORETO Ciudad, a León Resnicoff. Reclamos de ley en mis oficinas, Montevideo 434, 2º piso, donde las partes constituyen domicilio

$ 60. — e.8|2-Nº 5.090-v.12|2|54

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que el señor Ponciano Raúl López Dopico vende al señor Jesús Cubas, negocio panadería mecánica, fábrica de emparedados y repartos, sito calle CAPITAN RAMON FREYRE 2502 esquina MONROE. Reclamos términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60. — e.8|2-Nº 5.052-v.12|2|54

"D"

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José 143, T. E. 38-1571, que Antonio Estévez y Daniel Otero, venden a Angel Suárez, Manuel González, Angel Suárez (h), Pedro Freire, Blas González y Calixto Martín, negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y mesas en la vereda, denominado "Mundo Argentino", sito calle DIAZ VELEZ Nº 4502 esquina RIO DE JANEIRO, Capital. Domicilio vendedores, Avenida 17 de Octubre Nº 2215 y compradores, mismo negocio. Recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.8|2-Nº 5.089-v.12|2|54

Adolfo Joseph, vende su fábrica de botones, sita en DIRECTORIO 1004 a Botonera Sud Americana, S. R. L. en formación. Reclamos, al comprador: Cangallo 466, 4º piso, Interviene el Dr. Luis B. Jo-
$ 40.— e.8|2-Nº 5.084-v.12|2|54

"E"

Carlos Osorio, abogado, avisa al comercio por el término de cinco días, que los señores Arduino Montanarella; Luis Notar y Francisco Perfecto Gerpe, como integrantes de la sociedad "Montanarella y Compañía", con domicilio en la calle Itaquí Nº 1854, venden y transfieren a los señores Joaquín Mellid; Leopoldo Joaquín Mellid, Ernesto Peña y Luis Emilio Silvestri, con domicilio en la calle Avenida del Trabajo Nº 3569, el negocio de bar estilo "americano" de su propiedad, denominado "Mongernot", ubicado en el entresuelo de la ESTACION FLORIDA OESTE, DEL SUBTERRANEO DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES LINEA "B" A CHACARITA, con entrada por la esquina de las calles FLORIDA y CORRIENTES. Reclamos de ley en la calle Directorio Nº 3550, donde las partes constituyen domicilio legal. Carlos Osorio. Abogado. Entre líneas "y-Compañía" valen.
$ 140.— e.8|2-Nº 5.051-v.12|2|54

"F"

El Dr. I. E. Nicenboim informa que Isaac David Szpringier, vende su negocio de lencería y confecciones de señoras denominado Maycis de FLORIDA 40, libre de pasivo a don Julio Schuster. Reclamos de ley, Lavalle 1536, 1er. piso, domicilio de partes.
$ 40. — e.8|2-Nº 5.059-v.12|2|54

"I"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle IBERA 3899 esquina ESTOMBA. Vendedor: Evaristo Rodríguez domiciliado en la calle Iberá 3899 capital. Compradores: José Gómez, Carlos Carballa y Ramón José Gómez Radio, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80. — e.8|2-Nº 5.040-v.12|2|54

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, el señor José Cea vende al señor Angel Mariano Lagiola, libre de pasivo la mitad parte del negocio de restaurante, despacho de vinos y cervezas, sito INDEPENDENCIA 2897|99 esquina DEAN FUNES, formalizando entre ambos sociedad colectiva para la explotación de dicho negocio. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 80. — e.8|2-Nº 5.055-v.12|2|54

"L"

Miguel Angel Cabilla vende a la sociedad de hecho compuesta por los señores Arturo Lema y Oscar José Martínez, su negocio de bar, sito en la calle LAS CASAS 3600 esq. BOEDO 1802|06. Interviene el martillero público Juan A. Vidal con oficina en Mexico 1775, donde las partes constituyen domicilio y deberán hacerse las oposiciones de ley.
$ 60. — e.8|2-Nº 5.072-v.12|2|54

"N"

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas José Martí Nº 31, T. E. 69-3048, avisan que: Manuel Gerónimo vende a Ramón Manuel Parada, Ramón Manuel Parada (hijo) y Blas Oscar Ottria, su negocio de frutería y verdulería, sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 41. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60. — e.8|2-Nº 5.068-v.12|2|54

"P"

Julio A. Pordelanne y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Corrientes 980, piso 2do., Capital, T. E. 35-4370|71|72, avisan que José Alvarez Saavedra vende a Mozés Junger su negocio de hotel residencial denominado "Lucky Park", sito en la calle PICHINCHA Nº 157, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. 2 febrero 1954.
$ 60. — e.8|2-Nº 5.086-v.12|2|54

"R"

Nueva Era, S.R.L. vende a James Laarsen el activo y pasivo del establecimiento gráfico sito en RAWSON 1001. Reclamos al comprador. Pasteur 515. Interviene el Dr. Luis B. Joselevich, Abogado. Cangallo 466, 4º piso.
$ 40.— e.8|2-Nº 5.085-v.12|2|54

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta capital calle Corrientes 1115 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio los señores Adolfo Riolfi y Santiago Fechino venden a los señores Italo Marucchi y Guido Onesta su negocio de elaboración y venta de helados, bar lácteo y jugos de frutas sito en esta capital calle RIVADAVIA número 2024. Domicilio parte reclamaciones términos ley nuestras oficinas.
$ 80.— e.8|2-Nº 5.057-v.12|2|54

"S"

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. José Martí Nº 31, T. E. 69-3048 avisan que: Baldomero Pico, Argentino Luis Pico, Baldomero Pico (hijo) y José Manuel Pico, que giran en plaza "Baldomero Pico e Hijos" venden a Antonio Principe y Aldo Roberto Scolari su negocio de garage de alquiler y venta de nafta y aceites, sito en esta capital, calle SANTA FE número 5085 ó 5089, según sea el número que establezca la Municipalidad. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 80.— e.8|2-Nº 5.067-v.12|2|54

Inelga S.R.L. vende su anexo de fábrica de enlozados situada en la calle SALI Nº 55 al señor Rafael Pablo Giordano. Reclamos de ley a Estudio Magaldi-Molins, Paraná 976, planta baja.
$ 40.— e.8|2-Nº 5.048-v.12|2|54

"V"

Vacas y Caserta, martilleros y balanceadores públicos con oficinas en Avda. de Mayo 1277, piso 1, avisan: Luciana Rosa Bomberger vende su negocio de hotel, alojamiento denominado "Alhambra", sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1194, a los señores Francisco Gil Pérez, Regino Vega y Roberto Pérez, domicilio compradores, mismo negocio, de la vendedora y reclamos de ley, estudio doctor Raúl Goldstein, Corrientes 2450, piso 4, Capital.
$ 60. — e.8|2-Nº 5.078-v.12|2|54

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, Capital Federal, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta capital, calle YERBAL 1074. Vendedor José Francisco Pérez del Río, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1228, Capital. Compradores José María García, José Joaquín García y Victorino García domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|2-Nº 5.041-v.12|2|54

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Jacobo Malamud y Mario Salpeter venden a Felipe Buryaile y Olga A. G. de Román el activo del Hotel España, calle ESPAÑA Nº 302 de esta CIUDAD DE FORMOSA, Reclamos de ley a Felipe Buryaile, Moreno Nº 762, Formosa.
$ 40.— e.8|2-Nº 5.044-v.12|2|54

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO CLUB SAENZ PEÑA

UNICA CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto en los arts. 34 y 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1954, a las 9,30 horas, en el local de la secretaría, Moreno 845, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario.
3º Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
4º Elección de vicepresidente, secretario, prosecretario, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, por terminación de mandato de los señores Miguel Angel Galissier, David Wolcoff, Héctor Julio Valussi, Arturo A. Lescano y Ernesto Vigo y por renuncia por tener que ausentarse de los señores Carlos A. Canals y Fernando S. Acevedo; y elección de tres revisores de cuentas por terminación de mandato de los señores Carlos Muñoz, Basilio Maskarinec y Félix L. González.
5º Construcción de nuevo hangar.
6º Venta y adquisición de aviones. — P. R. Sáenz Peña, Prov. Pte. Perón, enero de 1954. — Ubaldo G. Mandrilli, presidente; David Wolcoff, secretario.

Art. 38. — La asamblea necesitará para formar quórum la presencia de la mitad más uno de los asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el art. 14, inc. d). Una hora después de la citada para la asamblea si no se hubiere obtenido quórum, la misma quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de los socios presentes.

Art. 39. — La asamblea será presidida por el presidente o vicepresidente y en ausencia de éstos por un miembro de la C. D. que elija la asamblea.

Art. 40. — La asamblea no podrá tratar ningún otro asunto que los indicados en el Orden del Día.

Art. 41. — Son derechos de los socios "tomar parte con voz y voto en las asambleas, siempre que tuvieren 18 años de edad cumplidos, seis meses de antigüedad y no adeudar cuota alguna al momento de constituirse la asamblea".
$ 192.— e.8|2-Nº 5.074-v.10|2|54

ALL SERVICE SOCIEDAD ANONIMA

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1954, en el local social, calle Cerrito 526, a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar o rectificar la designación de directores titulares efectuada, de acuerdo con lo que establecen los artículos 13º de los estatutos sociales y 336 del Código de Comercio; en caso de rectificación, designación del o los directores titulares.
2º Consideración de las renuncias del síndico titular y síndico suplente de la sociedad y, en caso de aceptarse la o las renuncias, designación del o los reemplazantes, en su caso.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 240.— e.8|2-Nº 5.093-v.19|2|54

ASOCIACION MUTUAL Y GREMIAL EMPLEADOS DE ESCUELAS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, 31 de enero de 1954.

Compañero asociado: Por disposición de la Comisión Administrativa de la Asociación, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria anual, que de acuerdo a lo que dispone el art. 46 del estatuto social, se realizará el día 27 de febrero de 1954, a las 15 horas, en nuestra sede social, calle Antonio Machado Nº 642, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Designar dos socios de los presentes para firmar el acta de la asamblea.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio de 1953.
4º Situación del asociado Juan Ricardo Guaita.
5º Renovación parcial de la C. Administrativa; elección de 8 vocales titulares por dos años; 4 vocales suplentes por un año; 4 revisores de cuentas titulares por un año: 2 revisores de cuentas suplentes por un año.

Saludamos a Ud. muy atte. — Maximiliano L. Filippi, presidente. — Miguel Portas, secretario general.

UNICA INVITACION

Nota. — Art. 49, inc. a): Las asambleas se constituirán válidamente, aun en el caso de reforma de estatutos y de disolución social, sea cualquiera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Importante. — Es imprescindible la presentación del recibo del mes anterior y del carnet social para tener acceso al acto.
$ 5,60.— e.8|2-Nº 5.046-v.8|2|54

"B"

"BOSTON"
COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES S. A.
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 26 de febrero de 1954, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de dos directores suplentes, de un síndico y de un síndico suplente.
5º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — H A. Driscoll, presidente.
$ 360.— e.8|2-Nº 4.983-v.26|2|54

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA, S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de febrero de 1954, a las 9 horas, en 25 de Mayo 460 (piso 3º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1953, y aprobación del reajuste de los cinco ejercicios anteriores 1947|48 a 1951|52
2º Designación del número de directores titulares que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos; elección de directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 280.— e.8|12-Nº 5.058-v.19|2|54

CASA SIONISTA Y TEMPLO IAVNE

Señores consocios: En cumplimiento de lo que dispone el art. 37 del estatuto social, convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día domingo 28 de febrero en curso, a las 9 horas, en nuestro local social calle Cangallo 2461, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Memoria y balance al 31 de diciembre de 1953.
3º Elección de miembros de la Comisión Directiva:
a) Por dos años: 1 vicepresidente 2º; 1 secretario general; 1 secretario de actas; 1 prosecretario 1º; 1 protesorero 2º y 9 vocales.
b) Elección por dos años de: Presidenta, secretaria y 8 vocales titulares de la Comisión de Damas.
c) Elección por dos años de: Tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Fijación de la cuota social mensual mínima que deben abonar los socios activos y protectores (arts. 7º y 8º).
5º Ratificación de compra de la propiedad colindante con la situada en Cangallo 2461, Capital, sede actual de la sociedad.
6º Autorización a la Comisión Directiva para aceptar de la Asociación Mutual Israelita Argentina de Buenos Aires y a favor de la sociedad, la transferencia del inmueble calle Cangallo Nº 2461, Capital.
7º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en nombre y representación de la asamblea. — Mateo Goldstein, presidente. — Marcos Kleinman, secretario.

Nota: Art. 38. Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatuto o disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 68.— e.8|2-Nº 8.050-v.8|2|54

"D"

DARKEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones
(4046)

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los estatutos sociales, por segunda vez se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1954, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, Cangallo 951, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad-hoc, designado por el Directorio o que designe la asamblea, correspondiente al séptimo ejercicio de la sociedad terminado el 30 de junio de 1953.
2º elección de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, febrero 2 de 1954. — Luis F. Aguirre, presidente.
$ 320.— e.8|2-Nº 5.083-v.19|2|54

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anón. Comerc. Agric. Ganadera

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1954, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.8|2-Nº 4.988-v.26|2|54

"E"

"ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS" S. A.
Nº 3063

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 3 de marzo de 1954, a las 10 horas en el local social calle Florida Nº 229, piso 9º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del gerente y síndico. (Art. 27 y 28 de los estat.).

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los que renunciaron; de dos directores suplentes, de síndico y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Directorio.

$ 420.— e.8|2-Nº 5.081-v.26|2|54

"ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS" S. A.
Nº 3063

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de marzo de 1954, a las 11 horas, en el local social Florida Nº 229, piso 9º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, incluyendo el aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Directorio.

$ 240.— e.8|2-Nº 5.082-v.26|2|54

"I"

INDUSTRIAS MISIONERAS S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Industrias Misioneras S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Lavalle 1994, 5º piso, el día 26 de febrero próximo a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre el informe del síndico.

2º Consideración y resolución sobre memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas cerrando el ejercicio al 31 de octubre de 1953.

3º Determinación del número de directores (art. 9 del estatuto).

4º Elección del número de directores que corresponda (artículo citado).

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.8|2-Nº 5.071-v.26|2|54

"M"

MASUREL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de un síndico y de un síndico suplente. — El Directorio.

$ 240.— e.8|2-Nº 5.002-v.19|2|54

"O"

OPPENHEIMER CASING Cº
Of Argentina, S. A.

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de febrero, a las 10 horas, en Carabelas 344, 7º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1953 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y sustitutos y síndico titular y sustituto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 336.— e.8|2-Nº 5.065-v.23|2|54

"S"

Sociedad Anónima
FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"
Registro Nº 356

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de febrero de 1954, a las 15 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad.

2º Consideración de autorización al Directorio para convenir con el Fideicomisario de los Debentures emitidos por la Sociedad las medidas a adoptar.

3º Consideración de reducción del capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.8|2-Nº 5.073-v.19|2|54

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVAREZ JUAN, ALIAGA JAVIER, ARDUZZO SANTIAGO AGUSTIN, AMAYA IGNACIO, ASMARD HUGO JOSE WALTER, AZCURRA ELISEO, ARRIETA ALEJANDRO, ACEVEDO VALERCO, ASIGLIANO CARLOS, BRAVO HIPOLITO SANTIAGO, BOFFA JUAN AMADEO, CAVIGLIA MATIAS, CONTERO MODESTO, CHAZARRETA FLORENCIO RAMOS, CHAVEZ HIPOLITO CASIANO, CACERES ANDRES SERAPIO, CORZO NICOLAS VICENTE NICOMEDES, CALLERO FELIX SATURNINO, CARBALLO MANUEL, DIAZ CLEMENTE PEDRO, DALDORO FRANCISCO GERONIMO, DIAZ ROQUE, DA SILVA HECTOR ROSARIO, ELOSEGUI VICTORIANO DANIEL, ENRIQUEZ RAMON, ESPINDOLA DEMETRIO, FONSECA BERNARDO, FIGUEROA WENCESLAO, FRANCO MAXIMO ISIDORO, FINO FRANCISCO, FUNES TRANSITO, FLORES HEOTOR LAUREANO, FERNANDEZ ROSALINDO, GODOY LUIS OSVALDO, GONZALEZ CASTO MARIANO, GONZALEZ ARMENGOL, GIULIANI ANTONIO, GARCIA FANDIÑO MANUEL, GILARDI LUIS, GALAN JOSE SAMUEL, GONZALEZ FELICIANO, GANTES DEMETRIO, GIACOBLI OSVALDO LUIS, HERNANDEZ VICTORINO HERNANDEZ MODESTO, JURADO CELESTINO TIMOTEO, LOPEZ GENARO, LUMELLI GUILLERMO PEDRO.

e.4|1-Nº 52 - v.15|2|54

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

LUCERO MARTIN HECTOR, LIENDO LUIS ARMANDO, LUCERO ANDRES JUAN, MARTINEZ CARRANZA OSCAR, MENDEZ ADALBERTO, MIRO ISAAC, MATAS NEMESIO, MARTINEZ HUGO FELIX, MORALES JUAN DE DIOS, MENDEZ JESUS, MORANDI JUAN PEDRO, MERLO MIGUEL BENITO, MORRON SERVILLANO, MESHEN MOHAMED AMED, NAVARRO HOLMES, OJEDA FAUSTINO, OLGUIN RAFAEL PEDRO, OCAMPO ERNESTO DE MERCEDES, PICO PROSPERO, PASSERO JORGE, PAJES JACINTO A., PENNER AMILCAR J., PIÑERO INES CLELIA, PEREZ LUIS JUAN, PERROTTI LUIS JOSE, PAJON MARIANO, QUIROGA ANDRES, QUIROGA ADOLFO ANTONIO, ROJAS OLGUIN FERNANDO, REINHART HECTOR LUIS, RAMAYO MANUEL ELOY, REYNAGA VALENTIN, SALDAÑA GUILLERMO STIMAO JOSE, SILISQUE PEDRO, SCHLEY HERMAN, SERRANO EDUARDO, SOLIS FLORENCIO GABINO, SALAS SANTOS, SUILCA MARIANO, TEJERA ROGELIO, TORRES ANTONIO, TETTAMANZI ARMANDO OSCAR, TEMEGKOVIC BORIS, USTAREY ISMAEL ENRIQUE, URANGA GUILLERMO, ZAMBANO JOSE, ZURBILO ANTONIO, ZARA CARMELO.

e.4|1-Nº 61 - v.15|2|54

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Aibisetti, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONFANTI.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1953. — J. Garzón Maceda, secretario.

e.19|1-Nº 102 s|p.p. - v.3|3|54

Núm. 2

El Sr. Juez en lo Civil Carlos M. Carrasco cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES TUDURI MORENO.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. — José Farga, secretario.

e.19|1-Nº 103 s|p.p. - v.3|3|54

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Carlos M. Carrasco, por la Secretaría del Dr. José Farga, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANDREATTA y JOSEFA MACEDA DE ANDREATTA.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1953. — José Farga, secretario.

e.12|1-Nº 22 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. N. S. Aibisetti Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MORINI.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1953. — Juan Bernabé Molina (h). secretario.

e.19|1-Nº 101 s|p.p. - v.3|3|54

Núm. 4

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MILKER.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1953. Federico J. M. Peltzer, secretario.

e.12|1-Nº 1 s|p.p.-v.22|2|54

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SESTELO D'OLIVEIRA.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. — F. R. de Igarzábal, secretario.

e.12|1-Nº 33 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 6

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Caballero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORICE MARIA MELANIE. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Wenceslao Caballero (H.), secretario.

e.20|1-Nº 105-v.4|3|54

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Caballero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MELANIE MORICE. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1953. — Wenceslao Caballero (H.) secretario.

e.20|1-Nº 110-v.4|3 54

Núm 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ignacio B. Anzoátegui, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Aurelio E. Acuña, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO JUAN VIGNA o MARIO VIGNA.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1953. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.5|1-Nº 56 s|p.p.-v.16 2 54

El doctor Ignacio B. Anzoátegui, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 (secretaría doctor Aurelio Acuña), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS KOENISBERG o NICOLAS KONIGSBERG o NICOLAS DE KONIGSBERG o DE KOENIGSBERG.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1953. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.5|1-Nº 57 s p.p.-v.16|2|54

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Esteban O. Domínguez, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del doctor Rafael M. Demaría, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don IVO HEINRICH.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12|1-Nº 4 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 12

El doctor Julio C. Ratti, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Dr. Jorge R. L. Soto, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NEVIO ROSSI.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. — Jorge Roberto L. Soto, secretario.

e 12|1-Nº 3 s|p p.-v.22 2|54

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Ismael Segovia, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del doctor Juan L. Peña, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RAMIREZ.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. — Juan L. Peña, secretario.

e.12|1-Nº 2 s|p.p.-v.22|2|54

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital Federal, por la secretaría del escribano Oscar Hermelo cita y emplaza al prófugo RICARDO IMBROGNO para que dentro de los primeros treinta días de la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa Nº 327, que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. — Oscar Hermelo, secretario.

e.12|1-Nº 30 s|p.p.-v.22|2|54

"L"

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del Escribano Samuel J. Salas, cita y emplaza al prófugo RAUL ARMANDO PEREYRA para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.142, que por infracción al art. 302 del Cód. Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Secretaría, diciembre 30 de 1953. — Samuel J. Salas, secretario.

e.1º|2-Nº 141 s|p.p.-v.16|3|54

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del Escribano Samuel J. Salas, cita y emplaza al prófugo JORGE ALLOCO, para que dentro de treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.153, que por el delito del artículo 89 del C. Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1953. — Samuel J. Salas, secretario.

e.1º|2-Nº 142 s|p.p.-v.16|3|54

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1953. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|2-Nº 111 s|p.p.-v.16 3 54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO

GUARDIOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1953. Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|2-Nº 112 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER JOVE Y ROSA SILVIA BASCUNIAN DE LEONE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.19|1-Nº 58 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO NARCISO LEIVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.19|1-Nº 59 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARTOLOME GATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1953. —
e.12|1-Nº 6 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a DIEGO JURADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.438 que se le instruye por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|2-Nº 113 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción. Dr. Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a BLANCA LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.395 que se le instruye por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|2-Nº 114 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a RENATO FERRUCCIO DE LORENZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.419 que se le instruye por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|2-Nº 115 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, del Dr. Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.468 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
Buenos Aires, 12 de enero de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|2-Nº 116 s|p.p.-v.16|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MARIO GONZALEZ RODRIGUEZ, procesado por robo y lesiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.312, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 11 de 1954. — Manuel F. del Castillo, secretario.
e.1º|2-Nº 117 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NARCISO FLORES, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.19|1-Nº 60 s|p.p.-v.3|3|54

Habiendo sido citado por edictos Oreste Scarpa, cuando debió serlo CONSTANTINO DIONISIO MAVROYANI, cítese a éste por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, haciéndose las publicaciones en los Boletines Oficial y Judicial, e informando el Actuario a la terminación de las mismas. — Massüe. Ante mí Miguel F. del Castillo". Causa 16.766 caratulada "Scarpa Oreste, su denuncia contra Constantino Dionisio Mavroyani, por malversación de caudales públicos". Palacio de Justicia, Diciembre 29 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.19|1-Nº 61 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.460, a ISAAC KRITZ, procesado por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 47 del Dr. Pedro M. Jantus, Palacio de Justicia, 3er. piso. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.19|1-Nº 62 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL MACEIRA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.19|1-Nº 63 s|p.p.-v.3|3|54

Habiendo sito citado por edictos Schmarie Olijavetzky cuando correspondía citar a JULIO JOSE LAVIGNE, cítese a éste por treinta días a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, haciéndose las publicaciones en los Boletines Oficial y Judicial, e informando el Actuario a la terminación de las mismas. Massüe. Ante mí Miguel F. del Castillo". Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría del Dr. Miguel F. del Castillo. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1953. Causa Nº 16.447, "Acusado Julio José Lavigne, defraudación". — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.19|1-Nº 64 s|p.p.v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MATALLANA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.12|1-Nº 16 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a DEODILIO BORRATH, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (causa número 27 514), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.1º|2-Nº 118 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días al prófugo JESUS BARREIRO GARRIDO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.12|1-Nº 65 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a RAFAEL MONTOYA, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.19|1-Nº 66 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días al prófugo ANGEL MARRADE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.19|1-Nº 67 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a TEODORO FERNANDO DE LUCA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.
e.12|1-Nº 12 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JULIO ENRIQUE ROVIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 27.477), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Bunos Aires, 11 de diciembre de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.12|1-Nº 13 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a JUAN JOSE MIGLIACCIO, procesado por estafa en la causa Nº 16.593, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.1º|2-Nº 120 s|p.p.-v.16|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a ROBERTO ANTONIO CAÑADA, procesado por defraudación en la causa Nº 16.654, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.1º|2-Nº 121 s|p.p.-v.16|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a OMAR NESTOR BIDE WHITE, procesado por defraudación en la causa Nº 16.644, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.1º|2-Nº 122 s|p.p.-v.16|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a EMILIO MAFUCHI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.19|1-Nº 68 s|p.p.-v.3|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE FERNANDEZ, RAMONA PAULINA de VIGO, CECILIA HERSZAGUE, MANUEL YAÑEZ, JUAN C. DOMINGUEZ, en las causas instruídas por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Aurelio C. Díaz, procesados por abuso de arma y lesiones, hurto, estafa, infracción arts. 44 y 45, Ley de Prenda con Registro, y malversación de caudales públicos, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1953. — Aurelio Carlos Díaz ,secretario.
e.12|1-Nº 9 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PAULA CHAPOCHNICOFF de KOESNIBERG, en la causa Nº 17.274, instruída por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 del Dr. Raúl Pizarro Miguens. Secretaría 54, del Dr. Aurelio Carlos Díaz, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1953. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|1-Nº 10 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a RAIMUNDO DEL FORTT, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.12|1-Nº 23 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a ABELARDO ORFILIO URIARTE, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.12|1-Nº 24 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ISAAC SVETSKIN, procesado por estafa ante el Juzgado Nacional de 1ª Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Raúl de los Santos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.664, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Raúl de los Santos, secretario.
e.12|1-Nº 31 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a NOE PASSARELLI y ALFREDO S. ROLANDO, procesados por estafa, ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría a cargo del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 21.595, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Raúl de los Santos, secretario.
e.12|1-Nº 32 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se dicta, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS HECTOR RIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.
e.19|1-Nº 70 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO NORBERTO SALZER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.
e.19|1-Nº 71 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado por corrupción ENRIQUE FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1953. — Godofredo H. Lozano Baudón, secretario.
e.12|1-Nº 19 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor don Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a ELBA ORANCIA u ORANDIA, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, 13 de enero de 1951. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|2-Nº 123 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor don Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a HORACIO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, 13 de enero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|2-Nº 124 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL AQUILES TENISCI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 18 de enero de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.
e.1º|2-Nº 125-s|p.pv.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor don Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a MARGARITA IANNONE VIUDA DE GASPAR ALOU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Buenos Aires, 13 de enero de 1954. — Mariano Aguilar, Mario H. Pena, secretarios.
e.1º|2-Nº 126 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor don Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera pu-

blicación del presente a JUAN TITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 19 de enero de 1954. — Mariano Aguilar, Mario Héctor Pena, secretarios.
e.1º|2-Nº 127 s|p.p.-v.16|3|54

P. O. S. S. el señor Juez de Instrucción en lo Penal Dr. Enrique Pardo Campos, Secretaría Nº 59, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo ROGELIO VIDAL, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. — Buenos Aires, enero 14 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.
e.1º|2-Nº 128 s|p.p.-v.16|3|54

P. O. S. S. el señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 59, se cita, llama y emplaza al prófugo MARCELO YOSUB, por el término de treinta días para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que así no lo hiciere. — Buenos Aires, enero 14 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.
e.1º|2-Nº 129 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Enrique Pardo Campos, se cita por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS AFINITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Mario H. Pena secretario.
e.19|1-Nº 72 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción doctor Enrique Ramón Bazán Agras, int. a|c. del Juzg. Nº 7, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MOISES SOLIS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 23 de diciembre de 1953. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|1-Nº 73 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Nº 59 del Dr. Raúl Barceló, se cita y emplaza a GODOFREDO HUPFL KLOBASSA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 21.963 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.19|1-Nº 74 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, Secretaría Nº 59, del Dr. Raúl Barceló, se cita y emplaza a los procesados por el delito de malversación de caudales públicos HASSAN MOHAMED KHALIB, ISAAC ARBER e IGNACIO GONZALEZ y por el delito de robo SUSANA RIOS, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.19|1-Nº 75 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL VAZQUEZ MILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle, Secretaría Nº 60, del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.
e.19|1-Nº 76 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, a cargo del Juzgado Nº 7, se cita por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 21.606 a HUGO CARBONERO, quién deberá presentarse en el término indicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.
e.19|1-Nº 77 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Interino, actualmente a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Enrique Bazán Agras, se emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación de este edicto, a JORGE DOMINGO SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafas reiteradas, quién en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.
e.19|1-Nº 78 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza y se cita por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 21.693, a EDUARDO RODRIGUEZ ARGUIBEL, quién deberá presentarse en el plazo fijado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.
e.19|1-Nº 79 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 21.664, a JOSE EDUARDO ALVAREZ, quién deberá presentarse en el término indicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.
e.19|1-Nº 80 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo SANTIAGO R. MARGRETT a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 30 de diciembre de 1953. Secretaría 58. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|1-Nº 81 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a OLGA ESCUDERO, en la causa que se instruye por hurto, quien en caso de no hacerlo será declarada rebelde (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.
e.12|1-Nº 15 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en esta causa a ELIAS SILBERMAN, quien en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.
e.12|1-Nº 28 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a OSCAR LEPORACE, quien en caso de no hacerlo será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.
e.12|1-Nº 29 s|p.p.-v.22|2|54

Núm 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ORESTES SALVATI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, enero 5 de 1954. —Ruben R. Alliaud, secretario.
e.1º|2-Nº 130 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MANUEL SOUZA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Ruben R Alliaud, secretario.
e.1º|2-Nº 131 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a HECTOR OLIVERA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 12 de enero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1º|2-Nº 132 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a FRANCISCO SILVA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|1-Nº 82 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR GOMEZ RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|1-Nº 83 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a SERGIO SIDERMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|1-Nº 84 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a PEDRO LUCIANO LELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|1-Nº 85 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a RODOLFO OSCAR PETEILH (a) Petain, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12|1-Nº 17 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS GAMBO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12|1-Nº 25 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique L. Cáceres (h), se emplaza por treinta días a ERNESTINA PABLINA GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.12|1-Nº 26 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique L. Cáceres, int. a cargo Juzg. Inst. Nº 8, se emplaza por treinta días a LUIS CORCINO MURUA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.151.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.12|1-Nº 27 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez-Nacional de Primera Instancia en la Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a SARA BRENAN a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 7 de enero de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.1º|2-Nº 133 s|p p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a GREGORIO A. KURCHAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires 13 de enero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.1º|2-Nº 135 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a HUMBERTO LUIS ZANTA, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.19|1-Nº 86 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a GUSTAVO JORDAN, a comparecer en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.19|1-Nº 87 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por treinta días a EMILIA CONTRERAS, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1953. — César A. Orozco, secretario.
e.12|1-Nº 11 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a DOMINGO DALLARI, comparecer en la causa que se le sigue por infracción al art 294 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.12|1-Nº 14 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Innstrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a MILAN FAZRI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Art 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66 — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1953. — César A. Orozco, secretario.
e.12|1-Nº 21 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 10

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGELIO PACHIROTTA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, enero 15 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.1º|2-Nº 136 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo NAZARENO PINTEMALLO, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — Julio Barberis secretario.
e.19|1-Nº 88 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JOSE SOSA ANCHORENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.12|1-Nº 18 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS GRIMALDI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerda con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.1º|2-Nº 137 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ELIDA BENITEZ DE ECHEVARRIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de enero de 1954. Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.1º|2-Nº 138 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROSARIO VICTORINO ECHEVARRIA, procesado por el delito de malversación de caud. públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.1º|2-Nº 139 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F Fuster, se cita, llama y emplaza, al prófugo FELIPE DOMINGO, procesado por el delito de infracción a la Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.1º|2-Nº 140 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELIDA CORREA, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.19|1-Nº 89 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO OLTOLINA, procesado por el delito de malversación caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.12|1-Nº 7 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo MAURICIO

ETKIN, procesado por el delito de malversación caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubianes secretario.

e.12|1-Nº 8 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO LUCIO PARIENTE, procesado por el delito de infracción ley 12.962 para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.12|1-Nº 20 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres se cita y emplaza a JUAN CARLOS PRIETO CANE para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — — Capital Federal, 28 de diciembre de 1953. — Ricardo José Brea secretario.

e.19|1-Nº 90 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.19|1-Nº 91 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA DEL VALLE URATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953. — Ricardo J. Brea secretario.

e.19|1-Nº 92 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza al prófugo BERNARDO PRESS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación; bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal 15 de diciembre de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.19|1-Nº 93 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a ALBERTO CISTERNA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle 5º piso. — Capital Federal. 3 de diciembre de 1953. — Ricardo J. Brea secretario.

e.12|1-Nº 5 s|p.p.-v.22|2|54

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 26

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de HILARIO PAVON. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

e.1º|2-Nº 143 s|p.p.-v.12|2|54

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN LUIS

A los señores EULOGIO GALAN DE BARREIRO, TORIBIO MENDOZA, MARIA ISABEL BARREIRO DE ORIGINE, FRANCISCO BECERRA, RUFINO BARREIRO, sus sucesores o herederos, o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble a expropiar.

Por disposición del señor Juez Nacional de la Provincia de San Luis, doctor Audelino Torrontegui, se les cita y emplaza por el término de cinco días, posteriores a la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha iniciado la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Partido de Mercedes, Departamento Pedernera, Provincia de San Luis, con superficie de 2535,30 metros, lindando: Norte, calle pública; Este, calle que conduce al Vivero Municipal; Sud y Oeste, Sucesión de Alaniz; bajo apercibimiento de designarles para que los represente al señor Defensor Oficial de Ausentes.

San Luis, julio 22 de 1953. — Esc. Primo Roberto Vergés, secretario.

$ 180.— e.4|2-Nº 4.950-v.10|2|54

Avisos Diversos

ANTERIORES

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires, Corrientes 456

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de febrero de 1954, se abonará en nuestras oficinas, Avda. Corrientes 456, 3º piso, contra presentación del cupón Nº 7, el dividendo del 6 % sobre las acciones ordinarias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

El pago se efectuará en efectivo previa retención del 6 % del Impuesto a los Réditos. Horas de oficina: lunes a viernes 9 a 11 y 15 a 17 horas.

$ 72.— e.5|2-Nº 5.017-v.9|2|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 1952, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de v$n. 10.000.000.— a v$n. 25.000.000.— dividido en 500 series de 500 acciones al portador y|o nominativas de v$n. 100.— cada una, las que con arreglo al art. 6º del estatuto podrán ser ordinarias y|o preferidas. — El Directorio.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.036-v.9|2|54

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS DEL 15º EJERCICIO

Se avisa a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las series 1a. a 8a., clase "A" y "B", que, en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores, se pone a disposición, a partir del día 8 de febrero de 1954, el dividendo del 9 % correspondiente al 15º ejercicio, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1951, pagadero en la siguiente forma: 0,54 % en efectivo y 8,46 % en acciones ordinarias clase "B" totalmente liberadas.

El pago del referido dividendo se hará contra entrega del cupón Nº 4, en la sede de la Sociedad, calle Lavalle Nº 655, 2º piso, de esta Capital, o en las oficinas de la Fábrica, calle Uruguay Nº 196, Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). En el mismo acto, se retendrá el 6 o|o en concepto de impuesto a los réditos, equivalente a la parte (0, 54 o|c) del dividendo pagadera en efectivo.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes, se hará con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 12 de noviembre de 1951.

Las nuevas acciones ordinarias clase "B", que se entregarán en pago de parte del precitado dividendo, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1953. No gozarán de derecho de preferencia en la suscripción de la nueva emisión de v$n. 2.661.600.— en acciones ordinarias clase "B", cuyo período de suscripción se inicia el día 8 de febrero de 1954. — El Directorio.

$ 156.— e.4|2-Nº 4.935-v.8|2|54

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas, que la Comisión de Valores ha autorizado la cotización en bolsa de una nueva emisión de v$n. 2.661.600.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto por acción), dispuesta por el Directorio en su sesión del 27 de febrero de 1953, en uso de la facultad que le confiere el artículo 4º del Estatuto.

Dichas acciones serán al portador, de v$n. 100.— cada una, y de características uniformes e idénticas a las de las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación.

Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1953.

Tienen preferencia en la suscripción, a la par, en proporción a sus tenencias o sea en la relación de 53,232 o|o, los poseedores de acciones ordinarias de las actualmente en circulación, tanto de la clase "A", como de la clase "B", o sea hasta la serie 10a inclusive.

En el caso de fracciones de acciones resultantes de la suscripción, se procederá con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 12 de noviembre de 1951.

Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción que les acuerda el artículo 9º del Estatuto, deberán presentarse en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 655, 2º piso, de esta Capital, o en las oficinas de la fábrica, calle Uruguay Nº 196, Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), haciendo entrega del cupón nº 5. En el mismo acto, deberán hacer efectiva la integración total de las acciones que suscriban.

Se deja constancia que, en caso de que los accionistas no hagan uso —o en la medida en que no lo hicieran— del derecho de preferencia en la suscripción que les acuerda el artículo 9º del Estatuto, se entregarán hasta v$n. 2.300.000.— a acreedores de la sociedad y otros accionistas en pago de créditos concedidos, en iguales condiciones que las a ellos ofrecidas. El período de suscripción se inicia el día 8 y termina el día 23 de febrero de 1954. El Directorio.

$ 204.— e.4|2-Nº 4.934-v.8|2|54

"COSEMAR"
S. A. C. e I.
EMISION DE NUEVAS SERIES DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que con fecha 18 de enero de 1954, el Directorio ha resuelto la emisión y llamado de suscripción de dos series de acciones preferidas de m$n. 500.000.— c|una.

Las acciones percibirán un dividendo fijo del 8 % anual acumulativo por dos años, más un adicional del 30 % calculado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los tres días contados a partir de la presente publicación, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1132, Capital Federal. — El Directorio.

$ 72.— e.5|2-Nº 4.982-v.9|2|54

Dr LAZAR & CIA. S. A.
Gral J. D. Perón (Munro)
F. C. N. G. B.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias de la sociedad, que el Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción v$n. 400.000.— en acciones ordinarias 1 voto, de iguales características a las actuales en circulación.

Los pedidos de suscripción deberán hacerse con la presentación de los títulos a partir del día 8 al 16 del corriente mes en la Caja de la Sociedad, Ayacucho 318, Capital Federal, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

La integración de los valores deberá hacerse en el mismo acto de la suscripción.

Por la fracción de acción se entregará a los señores accionistas un certificado que se canjeará por la proporción en efectivo que le corresponda en el sobreprecio obtenido en la venta efectuada de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 12 de noviembre de 1951. — El Directorio.

$ 108. — e.4|2-Nº 4.941-v.8|2|54

MEFINSA S. A.
Mercantil, Financiera e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

En su reunión del 20 de enero de 1954 el Directorio ha resuelto llamar a la suscripción de las series 9a., 10a. 11a., y 12a., por un total de v$n. 400.000.— en acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una.

Conforme al artículo 6º de los estatutos. los accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia dentro de los diez días a contar de la fecha de la última publicación del presente aviso.

En el momento de presentar la solicitud deberán abonar íntegramente el importe de la suscripción a razón de pesos 100.— por acción. El Directorio.

$ 72.— e.4|2-Nº 4.930-v.8|2|54

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
N - 059

Se comunica a los señores tenedores de debentures, emisión agosto 2, 1948, que esta Sociedad llama a licitación para el rescate de títulos con cupón Nº 24 del 1º de junio de 1954 y siguientes adheridos, hasta cubrir el fondo amortizante de m$n. 140.000.— correspondiente al reembolso con vencimiento al 1º de marzo 1954.

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en las oficinas de los Agentes Pagadores, señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 559, Buenos Aires. hasta las 18 horas del día 10 de febrero 1954. En este último lugar y fecha, a las 15,30 horas, se efectuará la apertura de los sobres, en presencia del escribano público, fideicomisario, y los interesados que concurran, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas, se efectuará contra entrega de los mismos, a los Agentes Pagadores arriba mencionados, a partir del 1º de marzo de 1954.

Esta Sociedad se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesario, en aquellas que fueren aceptadas. — El Directorio.

Buenos Aires, enero de 1954

e.3|2-Nº 4.650-v.9|2|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial de los días 28|1 al 3|2|54.

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 11 de febrero de 1954, a las 15 horas rematarán maquinarias e implementos de carpintería, en el local de la calle AMEGHINO 1772, trasladadas de la calle Guardia Nacional 348, por cuenta de Pacífico David, con domicilio en esta. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|2-Nº 4.936-v.10|2|54

Joaquín C. Balsan y Onofre M. Claros, con oficinas en Montevideo 590, 1er. piso, en conjunto para esta subasta hacen saber que por orden de su dueño D. Isaac Pilaftzoglou, rematarán el 12 de febrero a las 14 horas, su negocio de despensa y bebidas envasadas sito en MAGARIÑOS CERVANTES 2802 (mercaderías e instalaciones). Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|2-Nº 4.875-v.8|2|54

HORACIO LEOPOLDO CARDOSO

Se hace saber por diez días que el día 10 del mes de febrero del año 1954, a las 16 horas, remataré sin base y al mejor postor en el local de la calle NAHUEL HUAPI Nº 2158, Capital, crisoles de plombagina para fundición de varias medidas en lotes de 40 unidades, todos de procedencia extranjera.

Condiciones 20 %, Comisión 10 %, Saldo de precio a las 24 hs. Entrega inmediata. Las muestras podrán revisarse en el local de la calle Nahuel Huapí Nº 2158, Capital, todos los días hábiles de 16 horas a 18 horas.

$ 200.— e.26|1-Nº 4.600-v.8|2|54

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Continental Panaderil, de la firma L. A. Casado & Cía., balanceadores, martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avenida Garay Nº 4354. Avisan al comercio que, por nuestro intermedio la señora María del Carmen Vicente de Berrocoso, vende a los señores José Manuel Negreira, Manuel Covas y José García, su negocio del ramo de fiambrería y rotisería, sito en esta Capital, calle AVENIDA DIAZ VELEZ número 4293. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80. — e.5|2-Nº 5.031-v.11|2|54

Cortés, Pérez y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 avisan: José Cantero Fernández, vende a Rogelio Bermúdez, Angel Héctor Geovagnola, José Antonio Pérez y Juan Carlos Imachetti, su negocio del ramo de hotel denominado "Alsina", establecido en esta Ciudad, calle ALSINA número 1287. Domicilio de las partes. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.5|2-Nº 4.997-v.11|2|54

Manuel García, vende a Vicente Adornetto y Salvador Adornetto, puesto Nº 18, para la venta de verduras, Mercado AVENIDA GAONA Nº 3107, domicilio partes. Reclamos ley Adm. Mercado.

$ 40. — e.5|2-Nº 4.980-v.11|2|54

Se hace saber por cinco días que Julio Sawicki vende libre de todo pasivo a Guatrache, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Alfredo Vázquez y Adolfo J. Galante, los derechos y acciones que tiene y le corresponden en el establecimiento gráfico y cartonero, sito en ALVA-

REZ THOMAS 756|58, que gira bajo la denominación de "Amelsa". — Reclamaciones de ley en Uruguay 680, 3er. piso, dpto. 11, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 80. — e.5|2-Nº 5.005-v.11|2|54

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., balanceadores, Paraná 290, T. E. 35-4599, que los señores Antonio Fernández, José García y Ramón Arias venden a los señores José Prieto, Manuel Prieto, Jesús Cacharrón, Federico Osvaldo Pagés y Jesús Reinaldo Pagés, su negocio de café y bar denominado "El Puente", calle ALMIRANTE BROWN Nº 1484|88 esq. PEDRO DE MENDOZA Nº 1595, domicilio partes, reclamos ley en nuestra oficina.
$ 60. — e.5|2-Nº 4.979-v.11|2|54

Avisan: Beneventano & Aragona balanceadores y martilleros públicos, con oficina en J. B. Alberdi 4935, T. E. 67-1092, que Antonio Pérez, vende a Rosa López Vda. de Gregorio, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito AV. EMILIO CASTRO 5526, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.4|2-Nº 4.931-v.10|2|54

Se avisa, que el señor Cayetano Licciardo, vende a don Francisco Nicolás La Bella, su taller de tornería en chapa, sito en la calle ASUNCION 5021 Capital Federal, para reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 40.— e.3|2-Nº 4.946-v.10|2|54

Se avisa al comercio en general, que la venta efectuada por Valeriano García a Ramón Pérez y Pedro Pulleiro del negocio de "bar y casa de lunch", sito en la calle ANCHORENA 407 esquina VALENTIN GOMEZ, Capital Federal, ha quedado en la fecha sin efecto. "Organización Bernabé", San Lorenzo, 26 de General San Martín.
$ 60.— e.4|2-Nº 4.961-v.10|2|54

Floreal V. López Delgado, martillero público, hace saber al comercio por el término de cinco días que el Sr. Eduardo Aymard vende su negocio de carnicería ubicado en el puesto Nº 2 del mercado ARREGUI 2672, a don Francisco La Via. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Nogoyá Nº 2908.
$ 60.— e.3|2-Nº 3.901-v.9|2|54

Amelio & Cía., ofic. San Juan 3000, T. E. 97-7111, avisan: que José Miguel Benitez y José Mario Vero, venden al señor Félix Indavera, su negocio de fiambrería y quesería, sita en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3553 de esta Cap. Federal, libre de toda deuda y gravamen. Rec. ley y domicilio partes, n|ofic.
$ 60.— e.3|2-Nº 4.916-v.9|2|54

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 147, T.E. 38-8294, que Antonio Arroñada vende a Belarmino Alvarez su octava parte indivisa neg. café y bar denom. "Pepe Arias", sito AVDA. BELGRANO Nº 1600 esq. CEVALLOS Nº 420, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.3|2-Nº 4.898-v.9|2|54

Nieto Hermanos, balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Pedro Falsetta, vendió su negocio de radios, enseres eléctricos y artículos de electricidad, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI 4915, Capital, a Adolfo Pedro Hernando. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.2|2-Nº 4.841-v.8|2|54

"B"

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos, "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención Manuel Alonso y Socorro Martínez venden al señor Juan Derose su negocio de panadería mecánica y repartos situado en esta Capital, calle BIARRITZ Nº 2042|44. Reclamos oficinas intermediarios domicilio de partes.
$ 60. — e.5|2-Nº 5.015-v.11|2|54

Al comercio se avisa que: la señora Julia A. vda. de Pereyra vende al señor José J. España su negocio de imprenta, ubicado en BOYACA 1206, Capital, donde las partes constituyen domicilio para reclamos de ley.
$ 40. — e.5|2-Nº 5.009-v.11|2|54

José A. Degregorio, escribano público, con oficinas en S. del Estero 112, piso 2º, avisa al Comercio que Juan Monserrat, domiciliado en Bárcena 1900, transfiere a favor de Antonio Anguiado, domiciliado en Moine 500 (Bella Vista), el negocio de despacho de pan instalado en el local de la calle BARCENA Nº 1900 de esta Capital. Reclamos de ley en la escribanía. Buenos Aires, febrero 2 de 1954.
$ 60. — e.5|2-Nº 5.001-v.11|2|54

Ledinic y Fortunato, martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 1260, avisan que Ignacio E. Duarte vende a Ramón Viccini Fleitas, que se hace cargo de activo y pasivo, su mitad indivisa del negocio de restaurante y bar, sito en BRASIL 21, domicilio de partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|2-Nº 5.011-v.11|2|54

Anuncian: R. Mahía Costoyas y Cía., T. E. 41-3189 Capital, que con su intermartilleros, ofic. Carlos Pellegrini 1149, vención, don José Méndez vende libre de toda deuda a don Domingo Delfino Albera, el establecimiento comercial en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor (despensa), ubicado en la calle BLANCO ENCALADA 4502 esquina MILLER Capital, donde ambos constituyen domicilio. Los terceros acreedores presentarán reclamación término legal a los anunciantes.
$ 100.— e.4|2-Nº 4.945-v.10|2|54

R. J. Alais, martillero público, Bahía Blanca 4185, avisa que con su intervención, Nélida Fernández de Casarini, vende a Alberto Angel Calveira y Maggiorina Forte su peluquería para damas BOMPLAND 1469, domicilio de todos.
e.3|2-Nº 4.575-v.9|2|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 25 al 29|1|54.

Avisan: Campitelli-Fernández S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Av. San Martín 3388|90, T. E. 59-1095, que Juan Laudani, vende a Emilio Souto Andrade y Miguel Urbaneja Romero, su negocio de hotel-pensión, sito en la calle BACACAY 4256. Las partes se domicilian, vendedor en el negocio vendido, compradores, en Granaderos 411. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.3|2-Nº 4.911-v.9|2|54

Alfredo Frascoli, vende a "Domínguez Bignone y Cía. Soc. de Resp. Ltda.", en formación, capital $ 200.000 m|n., integrada por Rafael Domínguez, Abel Bignone, Nicolás Baccarelli, Inocencio Amigo García, Luis Domínguez, Virgilio Pedroni, Jorge Boero y Francisco Italo La Torre, domiciliados Pozos 360, por pesos 300.000 m|n., el negocio de imprenta, sito en BELGRANO 2563, Capital. Reclamos estudio Dr. Daniel López Imizcoz, Montevideo 1306, depto. 20, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, enero 29 de 1954.
$ 30.— e. 3|2-Nº 4.924-v.9|2|54

Se avisa al comercio en general, que el señor Pedro Julio Cartasegna, ha vendido su negocio de salón de fiestas denominado "Lilian", ubicado en la calle BEBEDERO Nº 5153, Capital Federal, al señor Víctor Manuel Sebastiani. Reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 60. — e.2|2-Nº 4.872-v.8|2|54

"C"

Avisan Fermín Cabrera y Cía., corredores y martilleros, con oficinas en Avenida de Mayo 962, piso 2º, T. E. 37-1447-8041 y 5825 que: Eusebio José Fernández vende a Oscar R. Agosti y Juan Di Matteo su negocio de cartonería, sito CUENCA 86. Domicilio contratantes y reclamos ley n|oficinas.
$ 60.— e.5|2-Nº 4.996-v.11|2|54

Balboa, Oreja y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio, Avda. Belgrano 2198, esq. Pasco, T. E. 48-2403, avisan que: Mario Fernández vende a Adolfo Caamaño y María Blanco su negocio de venta de golosinas y cigarrillos, sito en esta Ciudad, calle CONSTITUCION 2939, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60. — e.5|2-Nº 5.023-v.11|2|54

José A. Degregorio, escribano público, con oficinas en S. del Estero 112, piso 2º, avisa al comercio que María Consuelo Fernández de Brea, domiciliada en la calle Rivadavia 1974, transfiere a favor de José Valero Sansano, domiciliado en El Cano 3736, el negocio de mercería instalado en el local de la calle VIRREY CEVALLOS 692. Reclamos de ley en la escribanía. — Buenos Aires, febrero 2 de 1954.
$ 60. — e.5|2-Nº 5.000-v.11|2|54

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37 - 0571, avisan: Ricardo Lucas Arzubi y Luis Perri, venden a Tomás Salvado, negocio fiambrería y quesería sito CORDOBA Nº 3901. Domicilio partes, mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 60.— e.4|2-Nº 4.969-v.10|2|54

Leo Baldermann, domiciliado Pringles 961, vende a Adolfo Samsón Zeuger, domiciliados Luis M. Drago 51, las instalaciones y muebles de su negocio de peletería ubicado en la calle CORDOBA 5012, reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.4|2-Nº 4.944-v.10|2|54

Se hace saber que la razón social Julio Lewi e hijo vende a los señores Zacarías Zacarian y Agop Zacarian su negocio de tienda y ramos anexos sito en la calle CANNING 901, domicilio de las partes. Reclamos de ley estudio doctores Pascansky Bursztyn, Corrientes 1138 1º "A", Buenos Aires, 1º de febrero de 1954.
$ 60.— e.4|2-Nº 4.942-v.10|2|54

Al comercio: Rubén C. Bienati, martillero público, hace saber por cinco días que don Andrés Sánchez y Antonio Fernando Monzón han vendido a "El Trébol", el negocio de propiedad de los primeros sito en la calle CORRIENTES 2887|91, que explota el ramo de panadería mecánica y fábrica de masas, girando bajo la denominación de "Cela". Domicilio de las partes y reclamos ley 11.867 en Paraná Nº 275, piso 1º.
$ 60.— e.3|2-Nº 4.886-v.9|2|54

Al comercio: Rubén C. Bienati, martillero público, avisa al comercio que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería mecánica y fábrica de masas denominado "Cela", sito en la calle CORRIENTES 2887|91 que había sido concertado entre los señores Andrés Sánchez y Antonio Fernando Monzón, como vendedores y la firma "Storine, Fornasari y Cía., S.R.L." en formación, como compradores. Domicilio constituído por las partes en Paraná Nº 275, piso 1º.
$ 80.— e.3|2-Nº 4.885-v.9|2|54

Don Manuel Rodríguez, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1430, vende a don José Scammacca, domiciliado en la calle Pavón 1064, el negocio de "hotel alojamiento", sito en la calle CEVALLOS Nº 1241. Para reclamaciones, Escribanía Soldano, calle Corrientes Nº 1667.
$ 60.— e.3|2-Nº 4.903-v.9|2|54

Guillermo Fuliana, martillero público, oficinas J. B. Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que la señora María Esther Niz de Ynsfran, vende al señor Antonino Maceda, el negocio de despacho de pan y facturas sito en esta Capital, calle COSSIO 7451, domicilio de las partes, reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 60.— e.3|2-Nº 4.928-v.9|2|54

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que se deja sin efecto la venta que: Damiano Leonardis efectuara de su negocio de hotel y alojamiento sito CORDOBA Nº 2260 a Samuel Rapaport y Graciana Bordagaray, publicación inserta en este Boletín en octubre 23 al 29 de 1953.
$ 60. — e.2|2-Nº 4.873-v.8|2|54

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, 38-7565|1474, avisa Andrés Lobato, Manuel Rodríguez, Pablo Merlini, Alberto Francisco Cottone y Oder Rubí Sánchez, venden a Manuel Nespereira, su confitería, bar y casa de lunch, sito CASEROS 20.02|10 sus domicilios. Reclamos ley mis ofic.
$ 60. — e.2|2-Nº 4.869-v.8|2|54

Avisan, Juan Carlos Gimena y Cía. balanceadores, Paraná 290, T. E. 35 - 4599, que el señor Manuel María Cotarelo, vende al señor Pedro Calonge, su negocio de despensa y bebidas envasadas, calle COCHABAMBA Nº 3799, Capital, domicilio partes, reclamos ley en n|oficina.
$ 40.— e.2|2-Nº 4.842-v.8|2|54

Tomás Condeme y José Nicastro que forman la sociedad de hecho Tomás Condeme, José Nicastro y José Buccilli propietaria de la carpintería mecánica sito CORTINA 1976, avisan al comercio y la industria en general que transfieren al señor José Buccilli todos los derechos de las partes que les corresponde. Oposición Pje. Antofagasta 5235, Capital.
$ 60.— e.2|2-Nº 4.844-v.8|2|54

"CH"

Carles, Calvo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1612, avisan que Benedicto Benito Juárez, Juan Carlos Juárez y Julián Torres, venden a Francisco Arias, el negocio de restaurante y bar, sito en la calle CHORROARIN 596, esquina BAUNES, domicilio comprador. Reclamos de ley y domicilio vendedores n|oficinas.
$ 60.— e.2|2-Nº 4.843-v.8.2|54

"E"

Rafael Mañalich Arana, martillero público, oficinas Diagonal Norte 615, piso 13, oficina 31, avisa que con su intervención el señor José Nuñez, vende al señor Miguel Angel Medina, su oficina de compra-venta de negocios, industrias y anexos, sita en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS Nº 1034. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.5|2-Nº 4.989-v.11|2|54

"F"

Nicolás Genovesi, María Antonieta Imbert Pujol de Anaya, Ada Nora Pujol de González Cané, únicos componentes de la sociedad de hecho o condominio que explota el negocio de sastrería, camisería y artículos finos para caballeros "Genovesi", instalado en FLORIDA 538, lo venden a "Genovesi Sociedad Anónima, Sastrería, Camisería y Artículos Generales para Caballeros" todos allí domiciliados. Reclamos: escribanía Dr. Miguel G. Girón, Uruguay 654, of. 801.
$ 60.— e.5|2-Nº 4.978-v.11|2|54

"G"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T. E. 34-9370, Capital, avisa que doña Adelina C. Demichelis, vende libre de deudas a doña Teresa Benbibre de Silvero, su negocio de casa de modas, denominado Modas Adelina, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 1618, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.5|2-Nº 5.035-v.11|2|54

Floreal V. López Delgado, martillero público, hace saber al comercio por cinco días que doña Angela Lucía Galotto vende su negocio despacho de pan y factura, venta de helados, ubicado en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4886, a Demetrio García. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Nogoyá 2908.
$ 60.— e.3|2-Nº 4.900-v.9.2|54

"H"

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle HIDALGO Nº 1638. Interpónganse reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Yerbal Nº 2393, Capital. Vendedores: Faustino Blanco, José Martini, Angel Viola y Roberto Floreal Bralo, Hidalgo Nº 1638, Capital; Comprador: Mohamed Germeli Assad, Yerbal Nº 2393, Capital.
e.5|2-Nº 4.686-v.11|2|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 28|1 al 3|2|54.

"I"

Avisan: F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 147, T. E. 37-7019 y 38-8294, que Armando Francisco Andrés Páramos, vende a sus condóminos José Gómez, Nemesio Núñez y Eusebio Gómez su cuarta parte indivisa neg. café y bar, denom. "Gran Sud", sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1667, domicilio de las partes. Activo y pasivo cargo compradores. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|2-Nº 5.010-v.11|2|54

"Fuertes & Pintor" Soc. de Cap. e Ind., venden a "Farmacia San Luis", Soc. de Resp. Ltda. (en formación) integrada por los Sres. Oscar Miguel Guma y Rodolfo Angel Serra, el negocio de farmacia, sito INDEPENDENCIA 3699 Cap. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.4|2-Nº 4.937-v.10|2|54

M. Fernández, martillero público, of. Entre Ríos 730, 38-7565|1474, avisa Primitiva Martín vende a sus condóminos Lucas Suárez y Francisco Manuel Suárez, la parte que tiene y le corresponde en café y bar INDEPENDENCIA 3201. Sus domicilios. Pasivo cargo compradores. Reclamos ley mis of.
$ 40. — e.2|2-Nº 4.871-v.8|2|54

S. M. Muñoz y Cía., martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 227, T. E. 38-4854, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa, calle INDEPENDENCIA 1436 de José Souto a María Gracia Palma, según publicaciones 4 a 9 de setiembre de 1953.
$ 40. — e.2|2-Nº 4.862-v.8|2|54

S. M. Muñoz y Cía., martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 227, T. E. 38-4854, avisan José Souto, vende libre deuda a Raúl Barrera y María Josefa Senise su negocio de despensa, sito calle INDEPENDENCIA 1436, domicilio partes reclamos ley n|oficinas.
$ 40. — e.2|2-Nº 4.863-v.8|2.54

"J"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Etinger Textiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento en esta Capital, calle SAN JOSE Nº 159, dedicada a importación, exportación, compra-venta y fabricación e industrialización de tejidos en general, transfiere su activo y pasivo social a la sociedad anónima que se constituye bajo la denominación "Etinger Textiles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en esta Capital, disolviéndose la sociedad primeramente nombrada. Reclamos término ley ante escribano Moisés Heler en sus oficinas calle Larrea Nº 574, donde los contratantes constituyen domicilio.
$ 100. — e.2|2-Nº 4.567-v.8|2|54

"L"

Por cinco días, se hace saber que Julia Esther Pulitta, vende a Martha Hain de Karbaim, libre de todo gravamen, el negocio de pensión que tiene instalado en la calle LIBERTAD 380, piso 3º, departamento 5, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.
$ 60.— e.5|2-Nº 5.027-v.11|2|54

Matrella & Cía., martilleros públicos, oficinas en Tucumán 881, 8º piso, Capital, T. E. 35-1381, avisan que José García, Fermín Maceira, Arturo Padrón, Bonifacio Sainz, Victorio Albino Leccisi, Miguel Angel Pisilli y Norberto Daniel Franzero, venden el negocio de café-bar-restaurant, sito en LAVALLE Nº 684, ciudad, libre de todo gravamen y deudas a los señores Matías Rodríguez, Bernar-

do Weisz, Fernando Müller, Oscar Héctor Hoffmann, Hernán García, Pedro Sabas, Vicente Dallera, Gabriel Wolf Schechner y Angel Rodríguez. Reclamos de ley, n|oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.5|2-Nº 5.026-v.11|2|54

Avisan: Luis Orlando Grecco y Gabriel Massanet que su negocio de mecánica de automotores y anexos, sito en LOPE DE VEGA 2601 de esta Ciudad fué vendido a los señores Aníbal Alfredo Lazcano y Segismundo Ichler. Reclamos de ley, en el domicilio de los compradores calle Joaquín V. González 1825, Capital, que este efecto lo hacen asimismo suyo los vendedores.

$ 60.— e.4|2-Nº 4.958-v.10|2|54

Jean y Cía. (sociedad de hecho), con domicilio en la calle LAUTARO Nº 26, avisa que en la fecha el socio Salim Jean, con motivo de retirarse de la sociedad, vende su parte del negocio de fábrica de tejidos de punto al señor José Pedro Rodolfo Curiale, libre de deuda y todo gravamen. Reclamo de ley, en el domicilio del vendedor donde las partes constituyen domicilio especial y legal.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.926-v.9|2|54

"M"

Se hace saber que el señor Pedro Ferragut transfiere su taller de calzado sito en la calle JOSE MARIA MORENO 176 Capital, libre de toda deuda, embargo o gravamen, a "Casa Ferragut, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a constituirse entre el precitado y los señores Margarita Celia Ferragut y Bartolomé Ricardo Ferragut. Reclamos de ley y domicilio de las partes: estudio del Dr. Bortnik, Av. Roque Sáenz Peña 1110, tercer piso, escritorios 4 y 5.

$ 80.— e.5|2-Nº 4.990-v.11|2|54

Por cinco días se avisa al comercio en general que José Alonso García, vende su negocio de carnicería, ubicado en la calle MOLIERE Nº 1615 de Capital Federal, libre de acreedores al señor Francisco Martins. Reclamos de ley, martillero público Osvaldo H. Carle, Rivadavia 12092, Ciudadela, T. E. 653-0899.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.012-v.11|2|54

Avisa: Casa de Remates Corrientes por intermedio de su martillero público Juan Diguardo, que la señora Alfa Bagarotti de Finochietti, vende a la señorita Nélida Lidia Levaggi, su negocio de mercería y venta de medias y zurcidos, sito en la calle MONTEVIDEO 890 Cap. Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina, Corrientes 1844 Cap. Federal.

$ 60.— e.4|2-Nº 4.963-v.10|2|54

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva y en Comandita "Gobbi, González y Compañía", con domicilio en la calle Moreno Nº 1672, vende a favor de "García, Reguera y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, o a la que a ésta le sucediere, domiciliada en la misma calle Nº 1430, su casa central que provee a sus filiales, en los ramos de tienda, mercería, ropería, zapatería, juguetería, mueblería y sus similares, establecida en esta Capital, calle Moreno Nº 1672. Reclamaciones, escribano Belgaguy, Avenida de Mayo 749, tercer piso. ito. 15, donde ambas sociedades constituyen domicilio. — Buenos Aires, enero 28 de 1954.

$ 100.— e.4|2-Nº 4.965-v.10|2|54

Gallegos, González y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16 Capital, avisan al comercio que el edicto publicado en fecha 22 al 28 de setiembre de 1953, figurando en calidad de compradores Fidel Sánchez, Hermenegildo Blanco y Francisco Pío Paz, y vendedores Ovidio Roces, José García y José Hernández, del negocio de café y bar, sito en la calle MONTES DE OCA 954 Capital, se rectifica el edicto anterior por el presente, siendo único comprador del negocio de referencia el señor Francisco Pío Paz. Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|2-Nº 4.908-v.9|2|54

A. Dimeo & González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982-7898 y 7902, avisan que el señor Salvador Abut vende al señor Manuel Fiorino el negocio de almacén de comestibles al por menor, sito en la calle MOLIERE Nº 2700 esq. JOSE P. VARELA de Capital. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 80. — e.2|2-Nº 4.879-v.8|2|54

"N"

Continental Panadera: de la firma L. A. Casado & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Av. Garay 4354, avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores Miguel Francisco Marcecsi y José Octavio Olivero, venden al señor Julio Esteban Jousset, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 580. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.5|2-Nº 5.032-v.11|2|54

Fernández, Stefano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, Rodríguez Peña 69, 1º piso, T. E. 37-8547, avisan: Roberto Arnaudín y Héctor Lemiense, venden a Bernardino Medoro, Antonio Marchiano Cármine De Marco y Francisco Ratto, su negocio venta de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, NAZCA 4288|96|300, esquina HABANA, domicilio compradores. Reclamaciones ley, n|oficinas, domicilio vendedores.

$ 80.— e.4|2-Nº 4.948-v.10|2|54

"O"

Clausi, Iglesias y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu Nº 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Manuel Uria, Héctor Chescotta, Antonio Chescotta y Antonio Rubio, venden a los señores Juan Ramón, José Grille y Vicente González, su negocio de "panadería mecánica", sito en esta Capital calle ONCE DE SEPTIEMBRE Nº 2627, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.4|2-Nº 4.933-v.10|2|54

Gallegos y González, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16 Capital, avisan: que Constantino Martínez y Alberto Martínez, venden su negocio de restaurat denominado "Porto Alegre", sito en la calle OLAVARRIA 265 Capital a Amalio Iturbide y Santos Castellanos. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.3|2-Nº 4.909-v.9|2|54

"P"

Luis Leopardo, balanceador y martillero público, oficinas Boedo 1827 Capital, T. E. 91-4824, avisa, que el señor Manuel Lagoa, vendió su negocio de lechería, ubicado en la calle PAVON Nº 1307 Capital, a los señores José Pérez y Santiago Ronda. Domicilios y reclamos ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.013-v.11|2|54

Baranda, Hurtado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 963, 2º piso izq., T. E. 38-9613, avisan: Alvarez, Olivares y Cía., S. R. L., en formación, venden a los señores Torres, Viegas y Cía., S. R. Ltda., en formación, su negocio de elaboración de sandwiches, masas y helados, venta de masas, caramelos y bombones, denominado "Jim Jim", sito en la calle PASTEUR Nros. 734 al 738 Capital, domicilios de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 80.— e.4|2-Nº 4.838-v.10|2|54

Alberto Miguez, martillero público oficinas Lavalle 1481, T. E. 38 - 6550, avisa que Mario Marcelli Tranquilli vende a Nicolás Falotico, la mitad indivisa de su negocio de taller mecánico de automóviles sito en la calle PASAJE BOLLINI 2135, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.2|2-Nº 4.847-v.8|2|54

"R"

Matrella & Cía., martilleros públicos, oficinas en Tucumán 881, 8º piso, Capital, T. E. 35-1381, avisan que Maximino Alvarez, Laureano Chan, Enrique Iglesias y Ricardo López, venden libre de gravámenes el negocio de restaurante y despacho bebidas alcohólicas, sito en RIVADAVIA 1219, ciudad, a los señores Manuel Veiga, Ramiro Barreira, Juan Panattú, Juan Quiroga, Aníbal Giacomazi y Manuel Fontal. Reclamos términos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error de compradores en las ediciones del Boletín Oficial del 13 al 19|8|53.

$ 100.— e.5|2-Nº 5.025-v.11|2|54

Avisa. Elías Muryan Rahbani, que vende sus negocios de bazar, situados en RIVADAVIA 7899, SALGUERO 620 y LOPE DE VEGA 1370, a Jorge y Federico Adel Nasser. Domicilios de partes: vendedora, Rivadavia 7899; compradora, Tucumán 326, 5º piso, departamento 5, donde deben efectuarse los reclamos de ley.

$ 60.— e.4|2-Nº 4.929-v.10|2|54

Iturralde, Fernández y Cía., con oficinas en esta Capital, calle Castelli 68, T. E. 62-9654 y 88-7071, avisan que el señor Saúl Granese, vende a los señores Luca Raviello y Antonio Vottari, su negocio de peluquería para caballeros, sito en esta Capital calle RIOJA 1111. Reclamos y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 60. —e.4|2-Nº 4.959-v.10|2|54

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, T. E. 37-1409, avisa que Belarmino Rodríguez, José María Pérez, José Avelino Iglesias y José Alvarez, venden a Fernando González, Camilo López, Manuel Vence, Manuel Fernández, Lucio Filiberto Rodríguez y José Enrique Diéguez, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle RIVADAVIA 1901|5|7 esquina RIO BAMBA Nº 610 de esta Capital Federal. Reclamos de ley 11.867 en mis oficinas. Domicilio de los compradores en el mismo negocio. Domicilio de los vendedores, calle Valle 620, Capital Federal.

$ 80. — e.2|2-Nº 4.861-v.8|2|54

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565-1474, avisa Simón Juan Subotich vende a Enrique Regueira, Delmiro Fernández, Salvador Antequeira y Luis López su bar y lunch, sito RIVADAVIA 10501. Sus domicilios. Reclamos ley m|s oficinas.

$ 40. — e.2|2-Nº 4.868-v.8|2|54

Larumbe & Cía., balanceadores, Constitución 1775, avisan: Que Luis Pérez vende a David Pita negocio despacho de pan y venta de helados, sito en JOSE ENRIQUE RODO 6788, Capital. Reclamos ley y domicilo partes n|oficinas.

$ 40.— e.2|2-Nº 4.845-v.8|2|54

"S"

Avisan: Fermín Cabrera y Cía., corredores y martilleros, con oficinas en Avenida de Mayo 962, piso 2º, T. E. 37-1447-8041 y 5825, que José Velasco, Ramón Caserio, Víctor Villarino y Francisco M. Vigo, venden a Ramón Fontán, Manuel Rodríguez, Manuel S. Vega y Tiburcio de la Cruz, su negocio de bar, establecido en la calle SAN MARTIN 885. Domicilio contratantes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 80.— e.5|2-Nº 4.995-v.11|2|54

Avisa: B. Veigas, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1732, T. E. 37-6293 y 2827, que Aristodemo Eduardo Onorato, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores José Severino Pazos y Segundo Cancela Blanco, su negocio de casa de lunchs y venta de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle SEGUROLA Nº 808, domicilio ambas partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error anteriormente.

$ 80.— e.5|2-Nº 4.991-v.11|2|54

Emilio Botteón, con peluquería damas SANTO TOME 4439, vende a José Zaratez. Reclamo ley, procurador A. Levín, Corrientes 1212, entrepiso C, domicilio de los contratantes.

$ 40.— e.5|2-Nº 4.993-v.11|2|54

Angel P. Tiveron, balanceador y martillero público nacional, estudios Bulnes 217, teléfono 86-1394, avisa que: interviene en la disolución y liquidación total de la razón "Bertolini y Cabrera, Flores Artistique", sociedad de hecho que explotaban negocio de florería SARMIENTO 1880, Capital Federal, componentes: Teodora Matilde Bertolini, domiciliada en el negocio y Jorge Cabrera, domiciliado Luis Viale 2630; haciéndose cargo del activo y pasivo social, Teodora Matilde Bertolini. Reclamos de Ley 11.867, estudio del intermediario. 29 enero 1954.

$ 80.— e.5|2-Nº 4.992-v.11|2|54

Alonso y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Estados Unidos nº 1518 Cap., avisan que Felisindo Nogueira, vende la parte que le corresponde del negocio de restaurant-bar, calle GERONIMO SALGUERO número 3321 Capital a Secundino Fariñas y Manuel Fariñas, que conjuntamente con Emilio Nogueira y José González, se hacen cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 80.— e.5|2-Nº 5.022-v.11|2|54

Alonso y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en esta Capital, calle Estados Unidos nº 1518, avisan que Felisindo Nogueira, Emilio Nogueira y José González, compran a Mercedes Prieto su cuarta parte indivisa del negocio de restaurant bar, calle GERONIMO SALGUERO nº 3321 Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho negocio. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 80.— e.5|2-Nº 5.021-v.11|2|54

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Felipe Antonio Fernández, vende a Venancio Gerónimo Suardiaz y Jacinto Argote, tercera parte indivisa, negocio café y bar, sito SOMELLERA Nº 5701 esquina MURGUIONDO, que explotaban en sociedad. Compradores se hacen cargo de activo y pasivo; domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio.

$ 80.— e.4|2-Nº 4.968-v.10|2|54

Manuel E. Peduzzi, martillero público oficinas Maipú 655 T. E. 32 - 2311, avisa que Ramón Millara, vende a Fernando López, negocio de hotel alojamiento SAN MARTIN 607, domicilio de las partes. Reclamos, mismo negocio.

$ 40.— e.4|2-Nº 4.952-v.10|2|54

Rosa Ayluardo Sánchez de Valdés, domiciliada en la calle Suipacha Nº 861, vende libre de pasivo a Simón Gutmacher, domiciliado en la de Montevideo 1296, el negocio de venta de máquinas de escribir y muebles, sito en esta Capital, calle SUIPACHA 861. Domicilio para efectuar reclamos de ley Montevideo 1296, piso 10º, dep. B y domicilio de las partes.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.899-v.9|2|54

Guaragna y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Suipacha 323, avisan que: los señores Alberto Domínguez, Luis Domínguez, Victorino José Fernández, José María Fernández, Francisco Manna, Pedro Caballero y Magín Cos, venden su negocio de bar, confitería y casa de lunch, ubicado en SAN MARTIN 584, a los señores Feleciano García Fraga, Fortunato Carande, Francisco Sánchez, Reinaldo Sánchez y Jorge Gavalas. Reclamos de ley domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|2-Nº 4.852-v.8|2|54

"T"

Luis Díaz, martillero público, oficinas Luis Sáenz Peña 1975, 23-1429, avisa: Rosa María Magdalena Baqués e Isabel Samuelle de Bilyk, venden a Sara Irungaray de Rúa, su negocio de tienda y ropa para bebés, sito en TACUARI Nº 621, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.019-v.11|2|54

Clausi, Iglesias y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu 24. T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Enrique Sommaruga, Enrique Montalbetti, Gerónimo Montalbetti y Alberto Vailati, venden al señor Emilio Villarino su negocio de 'panadería mecánica", sito en esta Capital calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 645 al 47, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.4|2-Nº 4.932-v.10|2|54

Avísase que la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Rico y Cía.", formada por los socios don José Rico Gutiérrez y don José María Rico, establecida con fabricación y venta de camisas y negocio de artículos para hombres, con sede en la calle TALCAHUANO 37, será transformada en sociedad colectiva en comandita, pues el socio solidario señor José Rico Gutiérrez, se transforma en socio comanditario e incorpórase a la sociedad, como socia comanditaria doña Aída Olga Rico de Echazú. Reclamos de ley, calle Talcahuano 37, domicilio constituído por las partes.

$ 100. —e.4|2-Nº 4.951-v.10|2|54

"Se hace saber por cinco días que don Alejo Charytoniuk, vende libre de toda deuda o gravamen el negocio de tienda de su propiedad, sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3853, a los señores Rubén Edmundo Tappari y Mariano Alberto. Reclamos de ley, en Loreto Nº 3038, dptó. 2, donde las partes constituyen domicilio".

$ 60.— e.4|2-Nº 4.943-v.10|2|54

Por cinco días avisan Manuel Mosquera & Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la Avda. Galicia 717, Avellaneda, que el señor Vicente Distéfano vende el negocio de café y bar, denominado "El Faro", ubicado en la calle TRIUNVIRATO 2999 de la Capital Federal, a los señores Manuel Rodríguez, Eduardo Diz, José Antonio Lagarejos y Julio Suárez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 80.— e.3|2-Nº 4.887-v.9|2|54

Domingo Antonio Fernández y Jorge Yzé, venden a Oscar Natalio Sardá las partes que tienen en el taller de reparaciones de artefactos eléctricos y venta de materiales de electricidad y radio, sito en TINOGASTA 5680, reclamos de ley, Yrigoyen 2339, oficina del martillero Luis Sellitti, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.895-v.9|2|54

José Brea vende negocio garage, calle TRES DE FEBRERO Nros. 2034 al 2038, de esta Capital, a la razón Manuel Candal e hijos, S. R. L., con igual domicilio. Reclamos al escribano Juan Corts Rovira, Diagonal Norte 760, 8vo., of. 197|198, donde las partes constituyen domicilio, T. E. 34 - 1182.

$ 60.— e.2|2-Nº 4.848-v.8|2|54

Por Trifiletti y Raia, martilleros públicos, don Manuel Abad, vende su negocio de panadería mecánica y reparto, sito TELLIER Nº 70|72, a los señores Andrés Villaverde y Benigno Villaverde. Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

$ 40.— e.2|2-Nº 4.839-v.8|2|54

M. Fernández, martillero público, of. E. Ríos 730, 38-7565|1474, avisa: Carlos Osta, Florentino Pensa y Osvaldo Mario Marino, venden a Pedro Ponte, Juan Carlos Casabona y Juan Carlos Sánchez su café, bar, billares y lunch, sito TRIUNVIRATO 4301|4305. Sus domicilios. Reclamos ley mis of. — Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23|10| al 29|10|53.

$ 60. — e.2|2-Nº 4.870-v.8|2|54

"U"

Francisco Otero, martillero público, oficinas Av. R. S. Peña 1124, 2º B, T. E. 35-7250, avisa, Manuel Alvarez, vende su negocio de casa de música, sito en URUGUAY 285 Capital, a Roberto Veiguela, Ricardo Blanque, Luis Blanque y Raimundo Varderi. Reclamos de ley, mis oficinas domicilio de las partes.

$ 60.— e.3|2 Nº 4.922-v.9|2|54

"V"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T. E. 34-9370, Capital, avisa que Angel Rafael Panza, vende libre de deudas a Ovidio De Matthaeis y Susana De Matthaeis, su negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle BENJAMIN VICTORICA Nº 2818, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.034-v.11|2|54

"W"

Avisa al comercio, Salvador Todaro y Hermano, con domicilio en Warnes 1149, Capital, transferencia del activo y pasivo de su fábrica de retenes para automotores y afines, sito en WARNES 1149, a Salvador Todaro y Hermano Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación). Reclamaciones de ley, Dr. Raúl A. Negrete, Cerrito 512, Capital.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.915-v.9|2|54

"Y"

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500,

avisan que Gertrudis Olmedo de Barreto, vende a Alejandro Manuel Portela, despacho de comestibles, puesto 3 y 5 en mercado Flor del Once, ubicado en esta Capital, HIPOLITO YRIGOYEN 2965|67. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.004-v.11|2|54

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Ley 11.867. — Avisa: Graziana Larroquet de Neto, que transfiere negocio de despensa, despacho de vinos y cerveza, establecido en calle SARMIENTO 713, CIUDAD DE NEUQUEN, Territorio del mismo nombre, a don Pedro Galera, libre de pasivo. Todos los nombrados con mismo domicilio, Sarmiento 713, Ciudad de Neuquén. Reclamos ante escribano Máximo L. Salcedo, San Juan y Roca, Ciudad de Neuquén.

$ 60.— e.5|2-Nº 4.999-v.11|2|54

RIO NEGRO

Se hace saber por el término de ley, que el Sr. Donato San Martín, vende a los Sres. Srancisco Fidadelfio Bravo y Oscar Enrique Bianchi, libre de pasivo, el negocio de fábrica de pastas y despensa "Los Tres Amigos" de su propiedad, ubicado en la calle SARGENTO ROLANDO 279, SAN CARLOS DE BARILOCHE, TERITORIO DE RIO NEGRO. Reclamos de ley al escribano interviniente Alejandro Francisco Bomers, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 17, primer piso, de dicha localidad, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 100.— e.4|2-Nº 4.962-v.10|2|54

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería Fabricantes e Importadores de Materiales Refractarios

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 19º ejercicio, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1954, a las 15 horas, en su local social, calle Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1952|53, e informe del señor síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del Directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico.

4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — El Directorio.

$ 660. — e.1º|2-Nº 4.814-v.19|2|54

ARMCO ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N. 3610

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencióo al 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|2-Nº 4.864-v.22|2|54

ABCO. S. A.
Cía. Inmobiliaria Comercial e Industrial San Justo, (Pcia. Bs. Aires)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad Chorroarín 751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (art. 28).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

3º Elección de presidente y dos directores (art. 13)

4º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).

5º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21). — El Directorio.

$ 420.— e.2|2-Nº 4.878-v.22|2|54

AUDAX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de febrero de 1954, a las 18,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480.— e.28|1-Nº 4.689-v.17|2|54

ARGOS

Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial
Moreno 640

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de febrero próximo, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno Nº 640, 1er. piso, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del H. Directorio.

2º Informe del síndico.

3º Renuncia del H. Directorio actual.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|1-Nº 4.471.v.10|2|54

AHEBO

Sociedad Inmobiliaria, Comercial y Financiera, S. A.

San Martín 501, T.E. 31|6001
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 13 de febrero de 1954, a las 9.30 horas, en la sede social San Martín 501, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.21|1-Nº 4.453.v.10|2|54

ALICOY

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370, piso 13, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio.

3º Fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

4º Elección de directores, de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, enero 19 de 1954.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 10 de los estatutos dispone: "Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.

$ 720.— e.27|1-Nº 4.641.v.16|2|54

"B"

BYCLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 27 de febrero de 1954 a las 10 horas en el local social de la Sociedad, calle Reconquista número 1011 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre retroactividades del I. A. P. I. y sus incidencias.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1952, al 31 de octubre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los estatutos) por el término de tres años.

5º Elección de tres directores suplentes, por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Artículos 18 y 24 de los estatutos).

6º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social

$ 780.— e.3|2-Nº 4.860-v.23|2|54

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 2037|39 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de febrero próximo, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes 2037|39, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953.

2º Elecciones de directores y síndicos: a) por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario y 5 directores. b) por un año: 1 director, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea general se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio fija para la realización de la asamblea, en segunda convocatoria, el día 28 de marzo próximo, a las 10 horas en el local social.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jaime Becher, presidente.

$ 736.— e.2|2-Nº 4.811-v.25|2|54

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Reg. Nac. 133

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de febrero de 1954, a las 15,30 horas, en el local del Banco, Bartolomé Mitre 434-48-68, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de directores por tres años para integrar el Directorio.

3º Elección del síndico titular y de los síndicos suplentes.

4º Remuneración del síndico por el año 1953 (Art. 31 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la oficina de títulos del banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 660. — e.1º|2-Nº 4.786-v.19|2|54

BECKACITE, S. A. C. e I.
Nº 5.067

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1953.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato. — El Directorio.

$ 480. — e.1º|2-Nº 4.798-v.19|2|54

BERTONE & ALZÚA S. A.
Industrial y Comercial
BASAIC
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20º de los estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, oficina 280, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31|10|53.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración de los directores para el presente ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, enero 25 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.28|1-Nº 4.697-v.17|2|54

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S. A.
Reconquista Nº 200 - Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 18 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimoctavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aplicación de utilidades.

3º Fijación del número de directores y síndicos y elección de los respectivos directores representantes de las acciones "A" y "B", por el término de tres años.

4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de los directores representantes de ambas categorías de acciones que integrarán, en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado que a de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de los respectivos suplentes.

6º Elección de síndicos y de un suplente de síndico.

7º Fijación de la remuneración al presidente, a los miembros del Comité Delegado y al director-gerente general; y de los gastos de representación al presidente, a los directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 13º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Presidente.

$ 840.— e.25|1-Nº 4.479-v.12|2|54

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18 DE FEBRERO DE 1954.

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1954, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 78º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; informe del síndico, distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico por el año 1953.

3º Elección de tres directores por tres años y designación definitiva de un director por un año.

4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

$ 600.— e.25|1-Nº 4.571.v.12|2|54

"C"

CIRCULO OFICIALES DE MAR PROFESIONAL Y MUTUAL

MEMORANDUM

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado consocio:

En razón de no haber podido sesionar en primera convocatoria la Asamblea Extraordinaria del día 30 de enero del corriente año, de acuerdo con lo que establece el artículo 83 del estatuto de la institución, la C. D. del Círculo Oficiales de Mar ha resuelto por acta número 1102 citar en segunda Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1954, a las 14,30 hs., señalándose desde ya para el caso de no lograrse el quórum que determina el mencionado artículo, el día 13 de febrero del año en curso, a las 14,30 hs., en el local social de la institución, Sarmiento 1867 Capital Federal, cuya Asamblea sesionará con cualquier número de socios asistentes, siendo válidas las resoluciones que adopte, tratándose el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar a la C. D. para escriturar a favor del C. O. M. el lote edificado en la manzana veintiuno designado con la letra —q— (cu), sito en la ciudad de Punta Alta, cabeza de partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Prov. de Bs. As., calle Irigoyen Nº 361, adquirido para la institución con dinero donado por sus socios para ese fin.

2º Autorizar a C. D. a la adquisición y escrituración a favor del C. O. M. del lote adyacente de 12,35 x 55 mts., designado con la letra —p— (pe) de la manzana veintiuno, sito en la calle Irigoyen Nº 365 y 369 de la ciudad de Punta Alta; en el momento oportuno y utilizar el fondo remanente de la donación hecha por los socios, arbitrando los medios para financiar y completar lo que faltare para efectuar dicha operación.

3º Autorizar a la C. D. a mantener como socios a los que pasen al Cuerpo de Oficiales de la Marina de Guerra, hasta tanto se encuadre la posición legal estatutaria de los mismos, en una próxima reforma de estatutos, que a los efectos estudia una comisión de socios nombrada oportunamente.

4º Amplia conscripción de socios en homenaje del 50º aniversario de la fundación de la institución.

5º Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

$ 19.20.— e.5|2-Nº 5.006-v.9|2|54

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INDUSTRIAS DEL RIO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 27 de febrero de 1954, a las 10 horas, en su domicilio calle Sarmiento 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

2º Reducción del número de directores.

3º Nombramiento de dos directores por dos años.

4º Elección de síndicos —titular y suplente— por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|2-Nº 5.030-v.25|2|54

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

Nº 2406

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de marzo de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de mayo 515, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1953.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|2-Nº 5.020-v.25|2|54

CORPORACION OBERA PRODUCTORA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
(C. O. P. I. S. A.)

En vista de no haberse efectuado la Asamblea General Ordinaria el 30 de enero de 1954, por falta de quórum y cumpliendo con lo dispuesto en el capítulo quinto, artículo treinta y siete de los estatutos sociales, el Directorio convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de la Corporación Oberá Productora Industrial Sociedad Anónima (Copisa), para el día 21 de febrero de 1954, a las 9 horas, en su planta industrial situada en Oberá, Misiones, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores directores que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Oberá, febrero 2 de 1954. — Juan Russinyol, presidente.

$ 360.— e.5|2-Nº 5.008-v.18|2|54

C. I. F. A. S. A.
Compañía Inmobiliaria, Financiera Argentina S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 del estatuto, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero a las 11 horas, en Avda. Corrientes 525, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 14º ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.4|2-Nº 4.939-v.24|2|54

CARIME
Sociedad Anónima, Comercial, Importación, Exportación, Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1954, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista Nº 657, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, según el artículo 22 del estatuto.

3º Elección de un director por un año, de acuerdo con el artículo 21 del estatuto.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente por un año según el artículo 26 del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.4|2-Nº 4.967-v.24|2|54

CANTIERI
Constructora Inmobiliaria S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1954, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1171 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Consideración de los negocios sociales y como consecuencia de los mismos, reducción del capital de no considerarse oportuna la emisión y suscripción de nuevas series de acciones.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 28 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.3|2-Nº 4.923-v.23|2|54

CROSSE & BLACKWELL (ARGENTINA) LTDA. S. A.
Registro Nº 2557

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1954, a las 11,30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de un director titular por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1953.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, enero 26 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.3|2-Nº 4.855-v.23|2|54

CITOGENO S. A.
Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar el "quórum" legal para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de enero de 1954, convócase en segunda convocatoria por diez días a los señores accionistas de Citógeno Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 18 de febrero de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Alsina 1360, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Ratificación de las retribuciones de directores a cargo de gastos generales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 280.— e.2|2-Nº 4.876-v.15|2|54

CALI, S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Instalación Integral de Sanatorios

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1954, a las 10 horas, en Avenida Santa Fe 3503, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dicta el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio.

4º Elegir el Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.19|2-Nº 4.809-v.19|2|54

COMARSA
Sociedad Anónima
Compañía Metalúrgica Argentina

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a pedido del señor síndico, para el día diecinueve de febrero de 1954, a las 11,30 horas en el local de la calle Av. Roque Sáenz Peña 825 esc. 43, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar la conveniencia de la disolución o no de la sociedad anónima Comarsa.

2º En caso de pronunciarse la asamblea por la disolución nombrar un liquidador y un síndico para que lleven a cabo su cometido determinando el término de sus mandatos y su remuneración de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 19 de 1954. — El Directorio. — Presidente.

$ 480 — e.28|1-Nº 4.682-v.17|2|54

CERAMICA "LA VALEROSA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 22 de febrero de 1954, a las diez y siete horas en el local social Chile 1449, 2º piso, 2º cuerpo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las decisiones tomadas por el H. Directorio en sus reuniones del 18 de setiembre, 19 de octubre, 2, 24 y 27 de noviembre y 30 de diciembre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, enero 21 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos.

$ 360.— e.29|1-Nº 4.754.v.18|2|54

CUENTAME
Una cita contigo misma
EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de febrero de 1954, a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480.— e.28|1-Nº 4.690-v.17|2|54

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1954, a las 10 y 30 horas, en el domicilio legal calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 25 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.28|1-Nº 4.715-v.17|2|54

COMPAÑIA CONTINENTAL DE GRANOS (ARGENTINA), S. A. COMERCIAL
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General, para el 18 de febrero de 1954, a celebrarse en Carabelas 344, 7º piso, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión de la comisión liquidadora, prórroga de su mandato y fijación de honorarios.

2º Distribución de los honorarios fijados por la asamblea extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 1953.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de diciembre 1953. — La comisión liquidadora.

$ 360.— e.27|1-Nº 4.648.v.16|2|54

"CIPRO"
Compañía de Propiedades
Sociedad Anónima
Registro Nº 2981

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para febrero 15 a las 16 horas, en Sarmiento 385 para:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir director gerente, un director por renuncia y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.27|1-Nº 4.654.v.9|2|54

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CUADRAGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares por dos años; elección de un director titular por un año; elección de dos directores suplentes por un año y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1953|1954.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 25 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.28|1-Nº 4.714-v.17|2|54

COMPAÑIA EDITORA ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.

Calle Tacuarí 328

Teléfono: Defensa 34-0074

Buenos Aires

CONVOCATORIA

DE ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero, a las 16 horas, en el local social, calle Tacuarí 328, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1953 e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.22|1-Nº 4.518-v.11|2|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de febrero de 1954, a las 10 horas, en la calle Bezley Nº 3860, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Ratificación de las actas de Directorio Nros. 268, 276, 277.

3º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.27|1-Nº 4.669.v.16|2|54

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES (Sociedad Anónima)

N. 1.648

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 16 de febrero de 1954, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al 33er. ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 15 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.22|1-Nº 4.486-v.11|2|54

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 340 del Código de Comercio, la síndica titular convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de febrero de 1954, a las 17 hs., en el local de la Sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, esc. 527.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta Nº 229 del 30 de diciembre de 1953, en todas sus partes.

2º Revocación de los mandatos de todos los directores titulares.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, enero 19 de 1954. — Susana O. de Rubens, síndica titular.

$ 480.— e.22|1-Nº 4.501-v.11|2|54

"D"

"DALMINE"

Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero

Sociedad Anónima Industrial y Comercial (5.384)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1954, a las 10 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del préstamo del Banco Industrial de la República Argentina;

2º Emisión de debentures;

3º Aumento de capital;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1954 — El Directorio.

$ 360.— e.4|2-Nº 4.960-v.24|2|54

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

b) Informe del síndico.

c) Remuneración de los directores.

d) Propuesta de distribución de las utilidades.

e) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de los estatutos.

f) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

g) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 660.— e.3|2-Nº 4.856-v.23|2|54

DIMAC

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de febrero de 1954, a las 18 horas, en la calle Pueyrredón 1782, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores y síndicos.

4º Modificación del art. 2º de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Bs. As., enero 28 de 1954. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada, sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 540. — e.3|2-Nº 4.896-v.23|2|54

DEGREGORY SOCIEDAD ANONIMA

Empresa de Forrajes, Cereales y Transportes

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1954, a las 10 y 30 horas, a realizarse en el local social, calle San Martín 627, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico. (Art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor Aldo O. Moschiar, un síndico titular y un síndico suplente, cuyos mandatos terminaron el 31 de diciembre de 1953.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de Bancos donde las tuvieran depositadas. — Buenos Aires, 27 de enero de 1954.— El Directorio.

$ 840.— e.2|2-Nº 4.823-v.22|2|54

"E"

Establecimientos Metalúrgicos SANTA ROSA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de marzo de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Emisión de debentures.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 30º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 360.— e.5|2-Nº 4.940-v.25|2|54

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA "EL OMBU", S. A.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, el 22 de febrero de 1954, a las 15 horas, en su sede social, Sarmiento 860, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al vigésimosegundo ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Ratificación de las escrituras de compra de fecha 27 de marzo de 1935, por las cuales la sociedad adquirió del entonces director suplente don Celestino Rettes dos inmuebles ubicados en los Partidos de Baradero y San Martín, Provincia de Buenos Aires.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos para tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.29|1-Nº 4.752.v.18|2|54

E. FLAIBAN

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 23 de febrero de 1954, a las 11 horas, en la sede social, calle Esperanza Nº 525, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del primer ejercicio terminado el 31 de julio de 1953. Informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establece el artículo 23º de los estatutos.

$ 480.— e.29|1-Nº 4.758-v.18|2|54

"EXPRESO PILAR"

S. A. de Transporte Automotriz

Avda. Forest 502 — Capital Federal

Registro Nº 4.715

Asamblea General Extraordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 19 de febrero de 1954 a las 16 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de gerente en reemplazo del Sr. don Fernando D. Ravasio, que renunció.

2º Modificación de los artículos 7º y 22º, inc. d) de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.28|1-Nº 4.658-v.17|2|54

"F"

F. A. D. I. P.

Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Reconquista 379, Capital, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores y síndico.

4º Elección de un director.

5º Modificación del art. 3º de los estatutos sociales.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Bs. Aires, enero 28 de 1954. — El Directorio.

Nota Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada, sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 600. — e.3|2-Nº 4.897-v.23|2|54

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953. Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 o 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea general ordinaria, conjuntamente con el presidente y otro director. — Firestone de la Argentina, S. A.: R. Hudson Fetner, vicepresidente en ejercicio.

$ 480. — e.1º|2-Nº 4.795-v.19|2|54

FIDOCO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Nº 4069

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 de febrero de 1954, a las 9 y 30 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al art. 10 de los estatutos y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones de los directores y síndico, de acuerdo con los arts. 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.22|1-Nº 4.502-v.11|2|54

F.I.N.C.A. y CALICANTO
Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anón.
Ciudad Jardín Eva Perón
(Lomas del Palomar)
San Martín 501 — T. E. 31-6001/6
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 13 de febrero de 1954, a las 9,45 horas, en la sede social, San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del presidente y dos directores.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndicos
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.21|1-Nº 4.452-v.10|2|54

F.I.N.C.A.
Editorial y Publicitaria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 13 de febrero de 1954, a las 9.15 horas, en la sede social, San Martín 622, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades por el año 1953.
3º Elección de presidente y dos directores.
4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 480. — e.21|1-Nº 4.451-v.10|2|54

"G"

GRECA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local sito en la calle Maipú 631, 1er. piso, el 27 de febrero de 1954, a las 11 horas, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 10 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad tres días antes, por lo menos al señalado para la asamblea.
$ 480. — e.5|2-Nº 5.016-v.25|2|54

GENERAL ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1954, a las 16.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 34º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio.
4º Retribución al síndico.
5º Fijación del número de directores y su elección por un año.
6º Elección de síndico y síndico suplente
7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Caja de la Sociedad, Tucumán 117, Ciudad. — Buenos Aires, febrero 1º de 1954. — El Directorio.
$ 400.— e.4|2-Nº 4.954-v.17|2|54

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera
Cereales, Haciendas y Frutos del País
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes 222, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.3|2-Nº 4.914-v.23|2|54

GILLETTE ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial
N-3.889

Convócase a Asamblea General final de accionistas, para el día 22 de febrero de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar y aprobar los actos cumplidos hasta la fecha por la comisión liquidadora, consideración del balance final de liquidación, cuentas de la sociedad, informe de la comisión liquidadora y del síndico y de todo lo atinente a la extinción de las actividades de la compañía.
2º Designación de las personas para firmar el acta. — Comisión liquidadora.
$ 360.— e.29|1-Nº 4.767.v.18|2|54

"H"

HEINONEN, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
N. 3.389
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1954, a las 17 horas, en el local Avda. Corrientes 4569, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1) Código de Comercio por el ejercicio al 31 de octubre de 1953 y aprobar remuneraciones a directores por funciones administrativas.
2º Distribuir utilidades.
3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneración síndico.
4º Designar dos accionistas firma acta.

Art 23. — Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.
$ 600. — e.2|2-Nº 4.857-v.22|2|54

HOBART DAYTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reconquista 657, 2º piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Reconquista 657, primer piso, el día 12 de febrero de 1954, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.19|1-Nº 4.355.v.8|2|54

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera
San Martín 50
—Buenos Aires—
Registro Nº 4.753
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 18 de febrero de 1954 a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1953.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Retribución a los Directores y síndico — Buenos Aires, diciembre de 1953. — El Presidente.
$ 360.— e.20|1-Nº 4.403-v.9|2|54

"I"

INTERCONTINENTAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Compañía Maderera, Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 672, piso 8º, de esta Capital, el 27 de febrero de 1954, a las 11 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.
2º Elección de directores y síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia se recuerda el art. 23 de los estatutos. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — El Directorio.
$ 480. — 5|2-Nº 5.029-v.25|2|54

INAGA, S. A.
Industrial, Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero a las 17 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360. — e.5|2-Nº 5.024-v.25|2|54

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1954, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Luzuriaga 731, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.
2º Remuneración anual del Directorio y síndico.
3º Elección de cinco directores titulares.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 420.— e.4|2-Nº 4.966-v.24|2|54

INTERNACIONAL AUTOMATICA DE LA ARGENTINA S. A.
Importadora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de marzo 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Libertad 753, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que conjuntamente con el presidente y dos accionistas autorizarán el acta de la asamblea (artículo 31 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre 1953.
3º Designación del número de miembros que compondrán el Directorio de acuerdo al artículo 12 de los estatutos y elección de las personas que lo integrarán por el término de un año.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (artículo 22 de los estatutos).
5º Designación de 2 accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea (artículo 31 de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas.
$ 720.— e.19|2-Nº 4.833-v.19|2|54

INVERSION INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1954 a las 12 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 730, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijar número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio
$ 360.— e.20|1-Nº 4.398-v.9|2|54

ITARCO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Constructora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1954, a las 16.30 horas en el local social de Moreno 1473, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario.
2º Elección de nuevo presidente, vicepresidente y secretario.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según el artículo 28, se recuerda a los Sres. accionistas que: "Para formar parte de las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un banco u otra entidad depositaria, en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión y recibirá un justificativo que exprese el Nº de acciones depositadas, que servirá de entrada. — Buenos Aires, enero 20 de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.25|1-Nº 4.544.v.12|2|54

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS S. A.
Registro Nº 4.021

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954, a las 16 horas, en el local social de la calle Paseo Colón 1102|28 de esta Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.
2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.2|2-Nº 4.858-v.22|2|54

"K"

KOLYNOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Registro Nº 4.017

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954 a las 15.30 horas, en el local social de la calle Paseo Colón 1102|28 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.
2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.2|2-Nº 4.859-v.22|2|54

"L"

LABORATORIOS ARMOUR DE ARGENTINA S. A.
Calle Cevallos 1473 - 87
(R. 58)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el jueves 25 de febrero de 1954, a las 11,30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.
2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos, en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener la correspondiente tarjeta de entrada. — El Secretario. — James Gray Speer, Director gerente.
$ 600.— e.3|2-Nº 4.921-v.23|2|54

LEOPOLDO GOLD S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 13 de febrero de

1954, a las 10 horas, en el local sito en San Martín 534, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección del presidente del Directorio, dos directores titulares, un director suplente, por el término de un año.

3º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Rodolfo C. Briozzo, presidente.

$ 252.— e.2|2-Nº 4.866-v.12|2|54

LA CAPITAL
Compañía Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización Sociedad Anónima
(N. 3724)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1954, a las 11,45 horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de los directores por el período 1951|53 y elección de directores.

2º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1953.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 27 de 1954. — Colin A. Macleod, vicepresidente.

$ 480.— e.1º|2-Nº 4.797-v.19|2|54

"M"

MOUKARZEL S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1954 a las 16 horas en el local social calle Crámer 1222, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de octubre de 1953;

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;

3º Distribución de utilidades;

4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sobre nombramiento de directores;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de directores con funciones delegadas;

7º Ratificación de las resoluciones tomadas por la asamblea general extraordinaria del 25 de Mayo de 1952;

8º Aumento de capital en uso de la disposición del art. 3º de los estatutos sociales;

9º Aplicación del art. 6º, inc. e) de los estatutos sociales sobre emisión de debentures.

10 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 720. — e.4|2-Nº 4.906-v.24|2|54

MELLOR - COMBUSTION
Sociedad Anónima Industrial
(N - 5.904)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1954, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953 y distribución de utilidades

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente y fijar su remuneración.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.2|2-Nº 4.851-v.22|2|54

MELLOR - GOODWIN
Sociedad Anónima Comercial
(N. 5905)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1954, a las 10,30 horas, en Paseo Colón 221, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente y fijar su remuneración.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.1º|2-Nº 4.789-v.19|2|54

MIDOS
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de febrero de 1954, a las 9 horas 30 minutos, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, letra "K", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo tercero ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección del presidente y de tres directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.20|1-Nº 4.422-v.9|2|54

MINNEAPOLIS MOLINE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
(N-3.522)

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 10 de febrero de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|1-Nº 4.354.v.8|2|54

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro 1960
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1954, a las 11 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha número 234, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Fijación de las remuneraciones a directores.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de enero de 1954. — El presidente.

$ 720.— e.26|1-Nº 4.578.v.15|2|54

"N"

NOTTEBOHM
S. A., Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de febrero de 1954, a las 11 horas, en su local, calle Cangallo Nº 315, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Donación de dos hectáreas al Estado Nacional Argentino con fines de utilidad pública.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240 — e.20|1-Nº 4.387-v.9|2|54

"O"

ORFEO
Industrial, Comercial, Financiera, S. A.

Convócase a los señohes accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 1954, a las 11 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.

2º Designar las personas que en representación de la sociedad gestionarán del Poder Ejecutivo la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|2-Nº 5.039-v.25|2|54

O'NEILL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
N - 3.640

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.3|2-Nº 4.919-v.23|2|54

OLIVARES DE CORDOBA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Capital Autorizado $ 6.000.000
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el H. Directorio y atento a lo solicitado por un reducido núcleo de accionistas de la sociedad y en atención a lo establecido en los artículos 24 y 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Febrero de 1954, a las 19 horas en la sede social, Avda. Corrientes 1132, 2º piso, of. 22, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Enunciación de hechos puntualizados por algunos accionistas y establecer las disposiciones que deberá adoptar el Directorio en caso de que la Asamblea decida que corresponde tomarlas.

2º Decidir sobre el destino de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 26 de nuestros estatutos, que dice: "Hasta 3 días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o recibo de depósito de ellas en un Banco o en la caja de la sociedad, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de acciones que les corresponde y el capital que representan".

Nota: El registro de asistencia permanecerá abierto desde las 18 horas. — Buenos Aires, 26 de enero de 1954. — Ricardo J. Krieger, presidente.

$ 440.— e.1º|2-Nº 4.790-v.12|2|54

"P"

PABLO HADRA Y CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
Registro Nº 3.642
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1954, a las 9,30 horas en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Wolfgang B. Hadra, presidente.

$ 300.— e.3|2-Nº 4.981-v.23|2|54

"R"

RECAMIER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de febrero de 1954, a las 11 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, disposición sobre reservas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1953, distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la samblea. — El Directorio.

$ 420.— e.4|2-Nº 4.955-v.24|2|54

"S"

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE
Número de Registro (Nac. 308)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad, en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de un síndico.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio.

$ 360.— e.5|2-Nº 5.018-v.25|2|54

SAMUHI
FABRICA DE TANINO, ACEITES VEGETALES, INDUSTRIALIZACION DEL ALGODON E INMOBILIARIA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócanse a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de febrero de 1954, a las 11,30 horas, en la sede social, calle Córdoba 374, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2º Fijación de remuneraciones.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y designación de los directores titulares y suplentes que deban ejercer los respectivos cargos.

4º Elección de síndicos titular y suplente y fijación de su remuneración para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 280.— e.5|2-Nº 5.028-v.18|2|54

S. A. AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA "EL BAGUAL"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el 26 de febrero, a las 16 horas, en Avda. de Mayo 633, 5º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|2-Nº 4.995-v.25|2|54

SINDICATO OBSTETRICO ARGENTINO GREMIAL Y MUTUAL
Ref.: Nota Nº 1460
CONVOCATORIA

La comisión electoral convoca para el día 5 de febrero al acto eleccionario que corresponde a la designación del consejo directivo central y a la elección parcial de secretaría adjunta para la junta ejecutiva de Capital Federal. El acto se realizará de 8 a 16 horas, en la secretaría Salguero 1440. — Buenos Aires, 2[illegible] de enero de 1954. — Amelia R. de Rubio; Irene P. de Sosa; Sara A. de Greloni.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LISTA EVITA (color VERDE)

Secretaria general, Ilda Gerpe; secretaria adjunta, Elsa Leal de Arana Rocha; secretaria administrativa, Orfila de López; secretaria tesorera, Raquel Petracca; secretaria organización, Rosario Gatani; secretaria asis. social, María Juana de Vota; secretaria cultura, prensa y propaganda, Sara N. de Brok; protesorera, Blanca García de Melatini: Vocal 1º, Juana S. de Alvarez; vocal 2º, Zirpolo de Rojas Pura; vocal 3º, Julia Greloni; vocal 4º, Blanca Alvarez de Bergona; vocal 5º, Mones Ruiz de de Urquiza; vocal 6º, Alegría Rodríguez de Gulminelli; vocal 7º, Yolanda Strubbia. Organo fiscalización: Silvia Genes, Clara Rosa González, Rosa V. de Gay, Pastora Quiroga de Videla, Juana Vda. de Gallardo, Elsa de von Franken

JUNTA EJECUTIVA - SECCIONAL CAPITAL FEDERAL

Secretaria adjunta, Delia de Díaz.

$ 14.40.— e.5|2-Nº 5.038-v.9|2|54

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
Industrial y Comercial
Ayacucho 457 — Casilla de Correo 1.541
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1954, a las 15,00 horas en Ayacucho 457, 5º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16.00 horas del día 22 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio. — A. Angelini, presidente.

$ 480.— e.2|2-Nº 4.840-v.22|2|54

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
"EL TREBOL"
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420 — e.19|2-Nº 4.749-v.19|2|54

Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria "SACIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1954, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|1-Nº 4.729.v.18|2|54

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Distribuidora y de Representaciones SHULMAN, LUTTERAL & CIA.

Nº de Registro N-4799

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de febrero de 1954, a las 10 horas, en nuestro edificio, calle Salta número 2260, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1953.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos, para asistir a la asamblea. — Buenos Aires, enero 15 de 1954. — El director.

$ 480.— e.25|1-Nº 4.540.v.12|2|54

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"

Registro Nº 870

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo viernes 26 de febrero, a las 16, en el local del diario Florida Nº 347, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 45º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al Presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 720.— e.28|1-Nº 4.688-v.22|2|54

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el jueves 18 de febrero de 1954, a las once horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al vigésimoséptimo ejercicio (año 1953).

2º Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la misma la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, 20 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 640.— e.25|1-Nº 4.533.v.15|2|54

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1954 a las once horas en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico.

2º Aprobación de la convocatoria.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953.

4º Distribución de utilidades.

5º Nombramientos de directores.

6º Designación de síndico titular y suplente y

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.28|1-Nº 4.698-v.17|2|54

S. A. I. C. I.

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Número de Registro 4.722

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de febrero de 1954, a las 16 y 30 horas, en la calle Montevideo 184, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración directores gerentes, (Art. 7º de los estatutos).

3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.25|1-Nº 4.567.v.12|2|54

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "CHYMEN AYKE"

Registro Nº 2.007

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria que se realizará el 12 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.

2º Designar las personas que en representación de la Sociedad gestionaran del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 320.— e.26|1-Nº 4.610-v.8|2|54

STARKMAN Y CIA. S. A.

Com., Ind., Finan. e Inmob.

Avda Belgrano 1758|66

T. E. 38-2897 y 5506

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, Capítulo 5º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria, que realizará esta Sociedad el 10 de febrero de 1954 a las 11 horas, en su local social de Avenida Belgrano 1758, de esta Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 2º finalizado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea.

$ 340.— e.20|1-Nº 4.404-v.9|2|54

SADOCA

S. A. de Orfebrería Christofle Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de febrero próximo a las 11 y 30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1953, y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 11 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.18|1-Nº 4 323-v.6|2|54

"T"

"T. E. S. A."

TEXTILES ESQUEL S. A.

Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Esquel - Chubut

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda citación, que se celebrará en el local social calle 25 de Mayo Nº 862, escritorio 304, el día 23 de febrero de 1954, a las 9 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección del Directorio por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deberán depositar sus acciones, en la caja de la sociedad o presentar un certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 360.— e.4|2-Nº 4.949-v.17|2|54

TEXTIL ESCALADA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores acionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1954, a las diez horas, en el local de la calle Avenida Alem Nº 324, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio sobre el estado y marcha de los negocios sociales (situación actual, pérdidas sufridas, cierre de la fábrica, despido del personal, etc.).

2º Destino de la sociedad. Resolver sobre la orientación futura. Autorización al Directorio para proceder a la liquidación total o parcial, según las circunstancias lo aconsejen y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 32 de los estatutos sociales.

3º Posibilidad de enajenar el establecimiento fabril. Autorización al Directorio para recibir, considerar y aceptar ofertas, o formular contraofertas y finiquitar operaciones en ese sentido.

4º Informe del Directorio sobre distribución de utilidades para el ejercicio del año 1951 y estado actual del asunto. Reconsideración del asunto y resolución definitiva de la asamblea al respecto.

5º Compensación de las pérdidas sufridas por la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al art. 25 de los estatutos, se informa a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar en The First National Bank of Boston, Florida 99, Capital (primer piso, oficina de títulos) sus acciones, o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario o financiero, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión — El Directorio.

$ 780.— e.19|2-Nº 4.828-v.19|2|54

T. A. A. S. A.

TAXIS AEREOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1954, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Charcas 1673, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación de los estatutos sociales en los Artículos Nº 2, 4, 5, 7, 8 (Inc. b, c, d y e); 9, 10 (Inc. b y k); 13, 14, 15, 16, 23 y 24; e inserción de un nuevo artículo denominado "Artículo Nº 21".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|2-Nº 4.853-v.22|2|54

"U"

"UNICOM" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 7º ejercicio, el día 22 de febrero de 1954, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 441, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1953.

2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como el síndico titular y suplente y sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.28|1-Nº 4.718-v.17|2|54

"V"

VANDENFIL

Sociedad Anónima Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Vandenfil Sociedad Anónima, Industrial Algodonera, a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 18 de febrero próximo, a las 11,30 horas, en la sede social sita en la calle Cangallo Nº 1642, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (art. 5º).

2º Consideración del aumento del número de Directores y elección de los mismos en su caso y designación de un Director suplente por renuncia del elegido

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.26|1-Nº 4.599-v.15|2|54

"W"

WILSON & CIA.

S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del 25 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

$ 544.— e.3|2-Nº 4.884-v.25|2|54

WIMACO S. A. INDUSTRIAL & COMERCIAL

(N - 4.818)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 12 de febrero de 1954, a las 17.30 horas, que tendrá lugar en el local de la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.20|1-Nº 4.414-v.9|2|54

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

PRODUCTOS MOIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Diciembre de 1953, entre los señores don Manuel Moin, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Muñiz 783, doña María Tarnopolsky de Moin, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Muñiz 783, don Jorge Eduardo Kersman, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Avenida La Plata 2468, segundo piso, departamento "A", doña Berta Julia Moin de Kersman, argentina, dentista, casada, con domicilio en Avenida La Plata 2468, segundo piso, departamento "A", don Isaac Gerscovich, ruso, casado, contador, con domicilio en San Juan 3650, departamento 19, don José Ramón de la Campa, argentino, casado, comerciante, domiciliado en J. de La Peña 151, (Adrogué), don Baltasar Rodolfo Mozuelos, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Andrés Lamas 1163, y don Jaime Oclander, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle San Eduardo 891, departamento 3º, todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de PRODUCTOS MOIN, S. R. L., constituída por instrumento privado del ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 1949, bajo el nº 259, al folio 389, del libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada por instrumentos privados del doce de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscriptos en el Registro Público de Comercio el veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil trescientos veinte y nueve, al folio doscientos nueve del libro veinte y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por convenio del día treinta de Abril del año mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el día cinco de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número un mil ochenta y cuatro, al folio trescientos setenta y siete, del libro veinte y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha con-

venido en celebrar el presente contrato de modificación de los de sociedades antes individualizados, los que en el futuro se regirán por las siguientes disposiciones. — Primero: El presente contrato, entrará en vigor en todos sus efectos el día primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, quedando vigente el contrato originario y sus modificaciones posteriores en todo aquello que no fuere motivo de una especial derogación por el presente. — Segundo: Se modifica la cláusula quinta del contrato originario en el sentido de que la sociedad no podrá disolverse dentro del plazo de cinco años a contar desde el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, salvo por acuerdo de todos los socios o por causa legal que así lo determinare; y vencido el plazo de cinco años indicado, cada uno de los socios gozará, en esa oportunidad, y cada dos años subsiguientes del más amplio derecho de retirarse de la sociedad preavisando en forma auténtica a la misma, con una anticipación de seis meses al vencimiento del quinquenio o del bienio, su voluntad de retirarse de ella, y de conformidad a las condiciones y plazos que se estipulan en el artículo quinto del presente contrato. — Tercero: Se adiciona a la cláusula novena la siguiente obligación recíproca de los socios: hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, queda estipulado que los socios gerentes señores Gerscovich, Mozuelos, de la Campa y Oclander, deberán prestar la colaboración de su trabajo personal y la atención y cuidado de los negocios sociales en el carácter de gerentes que se les acuerda como lo han hecho durante el primer quinquenio de vigencia de la sociedad, y que para el caso de que alguno de ellos renunciara a su carácter de gerente o abandonara su función de tal, se producirá a su respecto la disolución parcial de la sociedad, y la participación que el mismo tenga en la sociedad le será restituída en la siguiente forma: como monto de su participación social se le liquidará exclusivamente el valor nominal de sus cuotas, con más las reservas legales y facultativas establecidas en el último balance aprobado y con más las utilidades o descontadas las pérdidas que hubieren hasta la fecha de la separación motivada por su incumplimiento. — El importe así resultante quedará en la sociedad en concepto de préstamo sin interés alguno hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y dicho préstamo tampoco tendrá participación alguna en las utilidades de la sociedad aunque éstas provinieren de la explotación del negocio o de la venta del activo y pasivo en su totalidad o en cualquiera de sus partes y será documentada en un pagaré a la orden [illegible] por la sociedad con vencimiento a la fecha indicada anteriormente. — [illegible]. Se modifica la cláusula décima del contrato originario que queda redactado en la siguiente forma: Al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho y con posterioridad a esa fecha, cada dos años el señor Moin tendrá opción para declarar la disolución total y liquidación de la Sociedad con adjudicación o no del activo y pasivo de la firma a su favor, preavisando su voluntad de hacerlo con seis meses de anticipación a la fecha fijada o al vencimiento de cada bienio. — El importe que a cada socio corresponda en la disolución de la Sociedad, o la valuación del activo y pasivo sociales, se efectuará en la forma establecida en la cláusula quinta, y el resultado le será abonado a los demás socios en dos cuotas iguales, la primera de ellas en efectivo al firmarse el documento de transferencia y la segunda a los seis meses desde la fecha de practicado el balance definitivo, la que será documentada en un pagaré a la orden, sin garantía y al que se le adicionarán el interés bancario usual a la época de la disolución. — Quinto: Salvo el caso del artículo tercero del presente contrato, en cualquier otro caso en que se produzca la disolución parcial con respecto a cualquiera de los socios o que en virtud de alguna de las cláusulas contractuales alguno de los socios se separare de la sociedad por disolución parcial a su respecto o por cesión de las cuotas que debe hacer a favor de alguno de los socios, su participación en la sociedad o el precio de sus cuotas será establecido valorando cada uno de los rubros del activo a su valor real al día de su separación, y le será abonado en cuatro cuotas iguales trimestrales y sucesivas documentadas y sin garantía ni interés. — En caso de que las partes no se pusieren de acuerdo sobre la valuación de los rubros del activo la fijación definitiva de los valores en discordia será establecido por el tribunal de árbitros arbitradores, amigables componedores, previsto en la cláusula décimonovena del contrato originario y por el procedimiento que en esa misma cláusula se establece. — Sexto: A partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ninguno de los socios percibirá suma alguna en concepto de sueldos con cargo a los gastos generales de la Sociedad, y sólo tendrán derecho a las utilidades que le correspondan de conformidad al régimen de distribución que se establece en la cláusula siguiente. — Séptimo: A partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, las utilidades o pérdidas que la sociedad produzca, serán repartidas o soportadas en la siguiente proporción: 37 % para el socio Sr. Manuel Moin; 11 % para cada uno de los socios señores Isaac Gerscovich, Baltasar Rodolfo Mozuelos, José Ramón de la Campa, y Jaime Oclander; 7 % para cada uno de los socios señores Jorge Eduardo Kersman y Berta Julia Moin de Kersman y 5 % para la señora María Tarnopolsky de Moin. — Octavo: Cada uno de los socios sólo podrá retirar de las utilidades líquidas y realizadas hasta la suma de Veinticuatro Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 24.000.00) anuales el 60 % del resto de las utilidades que exceda la suma indicada anteriormente y el remanente del 40 % quedará en la sociedad en caracter de préstamo, sin devengar ninguna clase de interés, compensaciones ni indemnizaciones por tal concepto. — Cuando las utilidades acumuladas en esta forma para cada uno de los socios asciendа a un importe exactamente igual a su aporte de capital, tendrá derecho a retirar la totalidad de las utilidades anuales que devenguen. — Bajo tales condiciones las partes se obligan a su fiel cumplimiento y firman un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha antes indicados. — Siguen las firmas al sello de m$n. 1.50 nº 022044. — Manuel Moin. — María Tarnopolsky de Moin. — Jorge Eduardo Kersman. — B. J. Moin de Kersman. — Isaac Gerscovich. — José R. de la Campa. — B. R. Mozuelos. — Jaime Oclander. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1953. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.560.— e.5|2-Nº 5.033-v.11|2|54

CAGNASSO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1034. Primer. testimonio. Número quinientos dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí el infrascripto escribano público y testigos que al final firmarán, comparece doña Alfonsina Leonor Theys de Cagnasso, que firma "Alfonsina Theys de Cagnasso", viuda de sus únicas nupcias con don Pablo Carlos Cagnasso, francesa; don Pablo Carlos Cagnasso, que firma "Pablo Cagnasso", argentino, de estado casado, y doña María Elisa Cagnasso de Peirano, que firma "María E. C. de Peirano", argentina, de estado casada. Los tres vecinos de esta Capital, domiciliados en la calle Juan Bautista Alberdi número quinientos setenta y uno, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Todos los comparecientes concurren a este otorgamiento por sus derechos propios, haciéndolo además la señora Alfonsina Leonor Theys de Cagnasso, en representación de su hijo incapaz don Juan Alfonso Cagnasso, argentino, soltero e igualmente domiciliado en esta ciudad, en la calle Juan Bautista Alberdi número quinientos setenta y uno, de quien es curadora definitiva, representación que justifica con el respectivo nombramiento, aceptación y discernimiento del cargo y autorización para este acto, concedido en los autos caratulados "Cagnasso Juan Alfonso, su juicio de insania" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil número dos, actualmente a cargo del doctor Carlos M. Carrasco, Secretaría número cinco, hoy del doctor Jorge A. Garriga. Y los comparecientes dicen: Que por escritura otorgada ante el autorizante en fecha veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta, y al folio seiscientos cincuenta y cinco de este Registro a mi cargo, los otorgantes y el nombrado incapaz, juntamente con los señores Carmen Elisa Rodríguez Torrecillas, Carmen Torrecillas y Rodolfo Víctor Torrecillas, renovaron la sociedad que por acto privado tenían constituída con el rubro de "Cagnasso y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de seguir explotando el negocio de Artes Gráficas y Afines, instalado en esta Capital, en la calle Juan Bautista Alberdi número quinientos setenta y uno, prorrogando el plazo por seis años, a contar desde el día veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Que posteriormente los socios señores Pablo Carlos Cagnasso y María Elisa Cagnasso de Peirano adquirieron de los socios señores Carmen Elisa Rodríguez de Torrecillas, Rodolfo Víctor Torrecillas y Carmen Elisa Torrecillas, las cuotas que tenían en la precitada Sociedad de Responsabilidad Limitada, según escritura otorgada en fecha primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos e igualmente ante el autorizante y al folio seiscientos cincuenta y siete de este Registro. Los testimonios de dichas escrituras fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, respectivamente en fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, al número tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve, folio noventa y tres, libro veinte; y en fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, al número dos mil trescientos ochenta y siete, folio veinticinco, libro veinticuatro, ambas de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El nombramiento y aceptación de la señora Theys de Cagnasso, se hallan transcriptas al citado folio seiscientos cincuenta y cinco, siendo lo pertinente y la citada autorización, del tenor siguiente: "Buenos Aires, marzo cuatro de mil novecientos cuarenta. Autos y Vistos. Nombran curadora definitiva del incapaz don Juan Alfonso Cagnasso a su señora madre doña Alfonsina Leonor Theys de Cagnasso"... "Inscríbase en el Registro de la Capital, dése testimonio, Rodolfo Mendonça Paz. J. Ravagnan". — En doce de abril de mil novecientos cuarenta, compareció a secretaría la señora Alfonsina Theys de Cagnasso, domiciliada en J. B. Alberdi quinientos setenta y nueve"... "previo juramento que en legal forma prestó, dijo aceptar el cargo, comprometiéndose a desempeñarlo con arreglo a derecho, firmando por ante mí, doy fe"... "Acto continuo comparece ante V. S. y le discierne el cargo de curadora definitiva del incapaz Juan Alfonso Cagnasso, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente, firmando en prueba de ello, después de V. S. y por ante mí, doy fe. Alfonsina Leonor Theys de Cagnasso. Juan A. Carlomagno. Rodolfo Mendonça Paz"... "Buenos Aires, noviembre 26 de 1953. Autos y Vistos. Ampliando el auto que antecede, en atención a la conformidad expresada por el señor Asesor Menores y advirtiendo el Juzgado que a fs. 103 vta. se ha hecho mención del plazo de la prórroga, concédese la autorización que se pide a fs. 103. Dése testimonio si se solicitare. Carlos M. Carrasco. Carlos M. Carrasco. Ante mí: Jorge A. Garriga. Jorge A. Garriga". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Y los otorgantes continúan diciendo: Que habiendo expirado el nuevo plazo de la referida sociedad, vienen por este acto, a renovarla, con las modificaciones referentes al plazo, y a la distribución del capital social entre los comparecientes, como únicos socios actualmente, siendo el nuevo contrato y sus cláusulas las siguientes: Primera: Los otorgantes y el nombrado incapaz, dejan prorrogado el plazo de duración de la sociedad "CAGNASSO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por tres años, con opción a tres años más, a contar desde el día veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, y con efecto retroactivo a esa fecha. — Segunda: El objeto de la sociedad será, desde luego, continuar explotando el negocio de Artes Gráficas y Afines, establecido en esta ciudad, en la calle Juan Bautista Alberdi número quinientos setenta y uno. — Tercera: Continuará la sociedad conduciendo sus negocios y operaciones con el mismo rubro de "Cagnasso y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, sucesores de Cagnasso y Milone, y tendrá el domicilio y asiento en esta Capital, el actual, o sea Juan Bautista Alberdi número quinientos setenta y uno. — Cuarta: El capital será el mismo, o sean Setenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en Setecientas cuotas, cada una de cien pesos, que actualmente corresponden a los socios en la proporción siguiente: A la señora Alfonsina Leonor Theys de Cagnasso, doscientas cuarenta y cinco cuotas, igual a Veinticuatro mil quinientos pesos; a los señores Pablo Carlos Cagnasso, María Elisa Cagnasso de Peirano y Juan Alfonso Cagnasso, en conjunto, doscientas cuarenta y cinco cuotas, igual a la anterior; además los nombrados señores Pablo Carlos Cagnasso y María Elisa Cagnasso de Peirano tienen en común doscientas diez cuotas, o sean en total Veintiún mil pesos moneda nacional, representado todo por el haber de la sociedad que por este acto se renueva. — Quinta: La Gerencia estará a cargo del señor don Pablo Carlos Cagnasso, quien tendrá además de la firma, la administración y dirección de los intereses y negocios de la sociedad y como tal, la representación en todos los actos y contratos de la misma, sin limitación alguna, sean éstos comerciales, bancarios, civiles, administrativos, judiciales y de toda clase sin excepción alguna. — No pudiendo sin embargo emplear ni comprometer la firma en asuntos ajenos a la sociedad. — Sexta: Esta sociedad no obstante su objeto, si fuere conveniente a sus intereses, podrá adquirir bienes inmuebles e hipotecarios, estas operaciones podrá hacerlas con particulares o con el Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones oficiales o particulares, creadas o que se crearan. — Séptima: El treinta de octubre de cada año, se hará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que puedan levantarse durante el año a pedido de cualesquiera de los socios. — En un libro especial que se llevará, los socios podrán manifestar su conformidad o disconformidad con el resultado de dichos balances, dentro de los tres días que se les haga saber, como asimismo cualquier otra observación o reclamación que estime conveniente hacer presente. — Octava: Se destinará anualmente un cinco por ciento de las utilidades líquidas para seguir formando el fondo legal y el saldo una vez satisfechas todas las obligaciones de la sociedad, se distribuirán entre los socios en esta forma: Un cinco por ciento de interés sobre el capital aportado por cada socio, y el saldo se distribuirá a prorrata de los aportes o intereses que cada socio tenga en la sociedad. — En igual proporción, cargarán con las pérdidas si las hubiere. — Novena: En todos los actos que sea preciso la intervención o asesoramiento de los socios, la señora Alfonsina Leonor Theys de Cagnasso, en su carácter de curadora, representará al socio insano don Juan Alfonso Cagnasso. — Décima: En caso de deceso de uno de los socios esta sociedad no se disolverá, pues la sociedad continuará y los herederos del fallecido podrán optar por continuar en ella o tranferir sus cuotas, ya sea a los otros socios o a terceros, con la conformidad que establece el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Forman parte de este contrato, todo lo demás que dispone el Código de Comercio, según corresponda. — Y Undécima: En caso de liquidación, se pagarán las deudas y el excedente se repartirá entre los socios a prorrata de su aporte. — Por consiguiente, los comparecientes dan por renovada la precitada sociedad. — Leída que les fué por mí, el autorizante, se ratificaron de su contenido y la firmaron por ante mí y en presencia de los testigos del acto que lo fueron don Juan Carlos José Canatelli y don Oscar Villar, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Alfonsina Theys de Cagnasso. — María E. C. de Peirano. — Pablo Cagnasso. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl Lozada Allende. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veintisiete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres en cuatro sellos de dos pesos sellados y rubricados, números un millón seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho al sesenta y uno inclusive.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1953. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 2.100.— e.5|2-Nº 4.981-v.11|2|54

BRUNO VOLTA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, al primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre Bruno Juan Volta, brasileño, casado, domiciliado en la calle Chile mil setecientos veintiséis y Blanca Rosa Volta de Valldeneu, argentina, casada, domiciliada en la calle Arroyo ochocientos veintitrés, todos mayores de edad, han convenido celebrar este contrato de sociedad de responsabilidad limitada en las condiciones siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de BRUNO VOLTA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento principal en esta Capital en la calle Chile mil setecientos veintiséis y podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República y extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será el de representaciones en general, compra y venta de mercaderías, importación de cafés, tés, cacaos, especias y podrá anexar cualquier otro renglón que resuelvan los socios. Podrá, asimismo, exportar toda clase de mercaderías. — Tercero: La duración de la sociedad será de veinticinco años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio. — Cuarto: El capital social es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado en dinero efectivo y valores activos de la sociedad en las siguientes proporciones: trescientas veinte cuotas o sean trescientos veinte mil pesos por el socio Bruno Juan Volta y ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos por la socia Blanca Rosa Volta de Valldeneu. — Quinto: Las cuotas podrán ser transferidas a terceros, pero solamente con el consentimiento de la mayoría de capital. En caso de ingreso de nuevos socios por transferencia de cuotas o por acrecimiento de

capital podrá establecerse que los mismos no revestirán la calidad de socios gerentes. — Inciso "A": Si algún socio deseara retirarse de la sociedad —en caso que su número fuese mayor de dos— tendrá la obligación de ceder a los demás socios sus cuotas por su valor nominal y no podrá pedir la disolución de la sociedad. El socio Bruno Juan Volta tendrá preferencia en la adquisición de esas cuotas. — Inciso "B": El haber del socio retirante que resulte de balance practicado con gastos a su cargo, con prohibición de computar valor "llaves", le será abonado en cuatro cuotas trimestrales con interés de seis por ciento anual o al contado si conviniera a los demás socios. — Inciso "C": La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por voluntad de socios que representen setenta por ciento de capital integrado. — Sexto: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios actuales. También a ambos socios individualmente incumbe el uso de la firma social debiendo la firma individual estar precedida de la denominación social. Los socios, bajo su responsabilidad absoluta y contando con la aprobación del socio Bruno Juan Volta pueden conferir poder especial a otra persona para que los reemplace incluso en el uso de la firma social. — Se prohibe el uso de la firma social en fianzas, endosos o cualquier clase de garantía a favor de terceros y ajenos a los intereses sociales. — Séptimo: Los socios gerentes están ampliamente facultados para ejercer todos los actos, contratos y operaciones inherentes al giro social, en nombre de la sociedad, permitidos por las leyes; operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial y de cualquier otro Banco público o privado de la República Argentina y|o del extranjero, abriendo cuentas corrientes, emitir cheques, pagarés, solicitar créditos, girar sobre los mismos, descontar documentos, dar cauciones, comprar y vender inmuebles, hipotecarlos, intervenir en asuntos judiciales o administrativos, otorgar poderes generales o especiales, entablar demandas o contestarlas en cualquier fuero o jurisdicción, representar a la sociedad ante los poderes y autoridades públicas, nacionales, provinciales, municipales, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Tribunales de Faltas y cualquier otro, creado o a crearse haciendo constar que no se limitan las atribuciones de los socios gerentes que ejercerán todos los derechos y contraerán todas las obligaciones que fueran convenientes para los intereses sociales. — Octavo: El socio Bruno Juan Volta queda facultado para dedicarse por su cuenta a cualquier negocio que le convenga, sin ninguna limitación, aun en negocios similares a los de esta sociedad. — Noveno: Los balances de la sociedad serán realizados el 31 de diciembre de cada año. — Décimo: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, después de hechas las amortizaciones y reservas legales y de previsión, se repartirán en la proporción de las cuotas de capital suscripto e integrado y podrán ser retiradas en doce cuotas mensuales siempre que existan fondos disponibles. — Décimo Primero: El fallecimiento de un socio no disuelve la sociedad, pero obliga a los sobrevivientes a efectuar dentro de los diez días subsiguientes un balance general a la fecha del fallecimiento, a fin de establecer el haber del socio fallecido. Dicho balance será sometido a la aprobación de los herederos y se considerará aprobado, sin discusión ulterior, si no formularan objeción dentro de los quince días corridos de presentado. Los herederos deben unificar personería y la remuneración, si correspondiere, será por cuenta de los mismos. Estos percibirán su haber como sigue: diez por ciento inmediatamente, siempre que existan fondos, y el resto en cuatro cuotas trimestrales, con pagarés. Los herederos, con personería unificada, podrán, con previa conformidad de los demás socios, continuar en la sociedad en las condiciones que sean convenidas por la mayoría. — Décimo Segundo: Los casos no previstos se regirán de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de sociedades de responsabilidad limitada y por el Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, firmamos el presente en Buenos Aires, a los primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.080.— e.5|2-Nº 5.014-v.11|2|54

AUAD Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 10 de junio de 1953, pasada ante el Escribano Don Ernesto García Díaz, la sociedad AUAD Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó las cláusulas tercera y sexta de su contrato las que quedan redactadas del tenor siguiente: Tercera: El capital social es siempre el inicial de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que han suscripto e integrado los socios, correspondiéndoles actualmente en la siguiente forma: a don Isa Auad, setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda legal; a doña Elena Auad, diez cuotas o sean diez mil pesos de igual moneda; diez cuotas o sean diez mil pesos de igual moneda; diez cuotas o sean diez mil pesos al señor Armando Fadel Auad y cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional al señor Angel Edmundo Auad. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas primeramente el señor Isa Auad, retirará para sí, el veinte por ciento y el ochenta por ciento restante se distribuirá entre los cuatro socios en proporción a sus capitales aportados, de cuyas utilidades solo podrá retirarse hasta el treinta por ciento, salvo determinación tomada por mayoría de socios, el saldo de las utilidades que no se retiren, serán acreditadas en la cuenta particular de cada socio, con derecho la sociedad de utilizar las mismas para su giro comercial, la presente cláusula se retrotrae sus efectos al diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, fecha de la cesión. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 320.— e.3|2-Nº 4.890-v.9|2|54

MARCEL KUMMER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores don Marcelo René Kummer, naturalizado argentino, domiciliado en la calle Cerrito 1141, Capital, L. E. Nº 418.772; doña Lucía Croce de Kummer, francesa, domiciliada en la calle Cerrito 1141, Capital, C. I. Nº 394.292 y don Angel Noguera, argentino, domiciliado en la calle Arenales 1174, Capital, C. I. Número 252.519, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que ha de funcionar sujeta a las estipulaciones que se determinan en el estatuto que a continuación se extiende y a las disposiciones complementarias de la ley 11.645, que se considera, en lo no modificada, parte integrante del mismo. — Denominación, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denominará MARCEL KUMMER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: Domicilio: Tendrá su domicilio y sede social en la Ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Tercero: Objeto: Continuar las actividades que el Marcelo René Kummer ha desarrollado en su comercio e industria de pieles finas con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1953. Podrá además realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras y permitidas por las leyes, inclusive de importación y|o exportación y|o distribución de toda clase de materias primas, productos y|o mercaderías. Queda igualmente autorizada a realizar cualquier acto jurídico o contrato relacionado con los fines de su constitución, aún sobre bienes inmuebles, pudiendo ejercer con relación a los mismos toda clase de derechos reales, inclusive de garantía. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser efectuada por cuenta propia, de terceros o en participación, en la República y|o en el extranjero. — Artículo Cuarto: Duración: El término del contrato será de treinta años a partir de su fecha. — Capital Social. — Artículo Quinto: Capital: Está constituído por la cantidad de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: don Marcelo René Kummer, 980 cuotas representativas de $ 980.000.—; doña Lucía Croce de Kummer, 10 cuotas o sean pesos 10.000.—; y don Angel Noguera las 10 cuotas restantes o sean $ 10.000.—. La integración se realizará en la siguiente forma: el Sr. Marcelo René Kummer en especie, mediante el aporte a su valor nominal del fondo de comercio de pieles finas de su propiedad que ha girado en plaza bajo el nombre de "Marcel Kummer", con domicilio en la calle Cerrito 1141 de la Capital Federal, conforme a las asentaciones contables de sus libros rubricados de las cuentas de activo denominadas Mercaderías, Muebles e Instalaciones, Depósitos en garantía, Títulos, Deudores varios, Adelantos al personal, Bancos, Caja, las de pasivo denominadas Obligaciones a pagar, Acreedores varios, Reserva para despido, Marcelo René Kummer cuenta particular, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1953, conforme a los saldos certificados por contador matriculado que se agrega como parte integrante del presente contrato y que los demás socios declaran aceptar en todas sus partes. Quedan excluídos los bienes inmueble y se dispone el cumplimiento de los recaudos de la ley 11.867 en seguridad de terceros. En cuanto a los señores Lucía Croce de Kummer y Angel Noguera, integran su aporte en efectivo, mediante el depósito del 50 % de ley y el saldo cuando lo disponga cualquiera de los gerentes. — Artículo Sexto: Cuotas Suplementarias: Podrán autorizarse cuotas suplementarias de capital hasta un monto igual al capital social conforme y a los efectos del art. 11, inc. 2º de la ley 11.645. Su suscripción será voluntaria, salvo el caso de declararse liberadas a fin de capitalizar utilidades por la asamblea de socios. — Administración y Representación: Artículo Séptimo: Gerentes: Se designan gerentes a los socios señores Marcelo René Kummer y don Angel Noguera, quienes podrán actuar en nombre y representación de la sociedad y usarán la firma social en forma indistinta con todas las facultades y obligaciones y a los fines establecidos en los arts. 13, 14, 15, 16, 21 y concordantes de la ley 11.645 y del Código de Comercio, inclusive los poderes del art. 1881 del Código Civil en el orden patrimonial. Actuarán bajo la denominación de Directores-Gerentes. En caso de desacuerdo entre los gerentes, el señor Marcelo René Kummer tendrá doble voto. — Balance - Utilidades: Artículo Octavo: El ejercicio social comenzará el 1º de Octubre y terminará el 30 de Septiembre de cada año, debiendo los gerentes practicar el balance de ejercicio anual dentro de los 90 días del cierre del mismo, con su cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las prácticas contables y exigencias de las leyes impositivas. Se aprobará en reunión de socios o por escrito, por mayoría de votos computados sobre el capital social. Se llevará al efecto un libro de actas donde se asentarán también las demás resoluciones de socios y constancias que lo gerentes conceptúen convenientes o necesarias. — Artículo Noveno: Las utilidades se distribuirán, previa reserva legal, amortizaciones y reservas voluntarias que resuelvan establecer los gerentes en proporción a las cuotas capital de cada socio. Los gerentes podrán tener habilitación u otra forma de retribución que resuelvan los socios por acuerdo mayoritario de capital. — Disposiciones Generales: Artículo Décimo: Las reuniones de socios se realizarán a pedido de cualquiera de ellos y todos los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos sobre capital, salvo las resoluciones que exijan mayor responsabilidad a los mismos o cambio de objeto, en cuyos casos se requerirá unanimidad, o en la hipótesis que el presente estatuto exija determinada mayoría. En el supuesto de aumentos de capital, las resoluciones serán obligatorias sólo para aquellos socios que votaran favorablemente el aumento propuesto, en proporción a sus cuotas capital. — Artículo Décimo Primero: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes y se efectuará de acuerdo a las cuotas capital de cada socio. — Artículo Décimo Segundo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad o los socios tendrán opción para adquirir las cuotas del socio premuerto conforme al valor del último balance a la fecha del fallecimiento, o en su defecto, aceptar la incorporación de los herederos unificando representación, si éstos lo desearen. En dicha decisión tendrán voto los herederos del socio fallecido. — Artículo Décimo Tercero: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios y que en cualquier forma se vincule con el presente contrato, será sometida al fallo de la persona que designe el Presidente del Colegio de Abogados de la Capital Federal, quien la decidirá en la forma más rápida y sumaria posible en calidad de árbitro amigable componedor. Dicho fallo será inapelable y definitivo, o sea sin recurso judicial alguno. Conformes las partes con los términos que anteceden, declaran constituída la nueva sociedad "Marcel Kummer Sociedad de Responsabilidad Limitada" con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1953, autorizando ampliamente y en forma indistinta a los Dres. Carlos M. Busignani y Enrique A. C. Aztiria para el cumplimiento de los trámites de inscripción de la ley 11.645, suscribiendo un solo ejemplar para su presentación judicial, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.360.— e.4|2-Nº 4.957-v.10|2|54

BOUBEE Y OVIEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia doctor Carlos Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los Señores Juan Francisco Boubee, argentino, domiciliado en la Avda. del Libertador General San Martín 1711, L. E. Nº 4.222.716; don Ernesto Rodolfo Oviedo, argentino, domiciliado en la calle Paraná 1271; L. E. número 4.212.466; don Máximo Evaristo Boubee, argentino, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 1711 C. I. Nº 1.863.313 y don Evaristo Ernesto Boubee, argentino, domiciliado en la Avda. del Libertador General San Martín 1711, L. E. Nº 4.236.876; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que ha de funcionar sujeta a las estipulaciones que se determinan en el estatuto que a continuación se extiende y a las disposiciones complementarias de la ley 11.645, que se considera, en lo no modificada, parte integrante del mismo. — Denominación, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: Denominación: La sociedad de denominará BOUBEE Y OVIEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: Domicilio — Tendrá su domicilio y sede social en la Ciudad de Buenos Aires pero podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Tercero: Objeto. — Podrá realizar toda clase de actividades agropecuarias, tanto agrícolas como ganaderas y, en general de explotación del agro en todas sus formas, inclusive industrias vinculadas al mismo y sus productos naturales y derivados, así como la negociación, importación, exportación y|o distribución de toda clase de productos y|o mercaderías. — Cualquiera de esas operaciones podrá ser efectuada por cuenta propia, de terceros o en participación, en la República y|o en el extranjero, a cuyo efecto podrá aceptar mandatos de toda clase, administrar bienes de terceros y, en general, realizar cualquier acto jurídico o contrato relacionado con los fines de su constitución, aun sobre bienes inmuebles, pudiendo ejercer con relación a los mismos toda clase de derechos reales inclusive de garantía. — Artículo Cuarto: Duración. — El término del contrato será de veinte años a partir de su fecha de inscripción, pero transcurridos tres años los socios por mayoría de capital podrán resolver su disolución anticipada. — Capital Social. — Artículo Quinto: Capital. — Está constituído por la cantidad de Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cien cuotas de $ 100.— de igual moneda cada una que suscriben los socios por partes iguales, o sea 25 cuotas cada uno. — Se integra el 50 % en efectivo, en la forma de ley, y el saldo se integrará a requerimiento de cualquiera de los gerentes. — Por unanimidad, los socios podrán autorizar cuotas suplementarias, conforme y a los efectos del art. 11, inc. 2º de la ley 11.645, hasta la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional. — Si las mismas fueren liberadas para pago de dividendos, podrán autorizarse por simple mayoría de capital. — Administración y Representación. — Artículo Sexto: Gerentes. — Se designan gerentes a los cuatro socios quienes podrán actuar en nombre de la sociedad y representación en forma indistinta con todas las facultades y obligaciones y a los fines establecidos en los arts. 13, 14, 15, 16 21 y concordantes de la ley 11.645 y del Código de Comercio, inclusive los poderes de los incisos 1º a 4º y 7º a 17 del art 1.881 del Código Civil. — Los socios gerentes se comprometen a dedicar a la sociedad todo el tiempo, actividad y diligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — En caso de discrepancia entre los gerentes, se resolverá por mayoría y, en la hipótesis de no obtenerse ésta, se someterá el asunto al arbitraje definitivo de amigables componedor que se designará al efecto conforme a la cláusula 12. — Balance — Utilidades. — Artículo Séptimo: El ejercicio social comenzará el 1º de Enero y terminará el 31 de Diciembre de cada año, debiendo los gerentes practicar el balance de ejercicio anual dentro de los 90 días del cierre del mismo, con su cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las prácticas contables y exigencias de las leyes impositivas. Se aprobará en reunión de socios o por escrito, por mayoría de votos computados sobre el capital social. — Se llevará al efecto un libro de actas donde se asentarán las demás resoluciones de socios y constancias que los gerentes conceptúan convenientes o necesarias. — Artículo Octavo: Las utilidades se distribuirán —previa reserva legal amortizaciones y reservas voluntarias que resuelvan establecer los gerentes— en proporción a las cuotas capital de cada socio. Los gerentes no podrán retirar suma alguna como sueldo, ni a cuenta de utilidades, las que sólo podrán ser percibidas luego de la aprobación del balance que las determine. — Disposiciones Generales. — Artículo Noveno: Las reuniones de socios se realizarán a pedido de cualquiera de ellos y todos los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos sobre capital salvo las resoluciones que exijan mayor responsabilidad a los mismos o aumento de capital, en cuyos casos se requerirá unanimidad, o en aquellos otros en que el presente estatuto requiere determinada mayoría. — Artículo Décimo: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes, y se efectuará de acuerdo a las cuotas capital de cada socio. — Artículo Décimo Primero: En caso de fallecimiento de algún socio, la sociedad o en su defecto los o algunos de los socio a prorrata podrán adquirir sus cuotas conforme al resultado del úl-

timo balance con más o menos las utilidades o pérdidas que arrojare el balance especial que a la fecha del fallecimiento se practique al efecto. — En caso de no hacer uso de este derecho ni la sociedad ni los socios, regirá lo dispuesto en el art. 12 de la ley 11.645 y los herederos podrán proceder en consecuencia. — Artículo Décimo Segundo: Toda duda o cuestión que se suscite entre los socios y que en cualquier forma se vincule con el presente contrato, será sometida a resolución inapelable de la persona que designe el Presidente de la Sociedad Rural Argentina, quien la decidirá en calidad de árbitro amigable componedor, sin recurso judicial alguno. — Conforme las partes, suscriben un solo ejemplar para su presentación judicial, en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres autorizando ampliamente y en forma indistinta a los Dres. Enrique A. C. Aztiria y Julio E. Sanna para el cumplimieto de los trámites de inscripción de la ley 11.645. — Fdo.: J. F. Boubee. — E. Ovidio. — Máximo Boubee. — Evaristo E. Boubee. — Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y las mismas pertenecen a los Sres. Juan Francisco Boubee, Ernesto Rodolfo Oviedo, Máximo Evaristo Boubee y Evaristo Ernesto Boubee, que son personas de mi conocimiento. — A solicitud de los interesados y para su presentación ante las oficinas del Registro Público de Comercio de esta Capital, expido el presente en mi carácter de Escribano Adscripto del Registro trescientos siete, que sello y firmo en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Conste. — Alfredo L. Giugale. — Hay un sello.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.300.— e.4|2-Nº 4.956-v.10|2|54

LUMELLI E ISEQUILLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente contrato:

Testimonio: Entre los señores Carlos Andrèa Lumelli, argentino, casado, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cuenca 3479, y el señor Héctor Manuel Isequilla, argentino, casado, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Carlos Echagüe 221, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad comercial el que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará bajo el rubro de "LUMELLI E ISEQUILLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento y domicilio en la calle Cuenca número tres mil cuatrocientos setenta y nueve, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales, fábricas o talleres en cualquier punto de esta República.— Segunda: La sociedad tendrá por objeto el negocio de fabricación de repuestos para automotores, así como la elaboración de todo otro producto anexo afín, la compra y venta de dichos artículos, pudiendo si fuere necesario importar y exportar todo producto elaborado o no si fuere del ramo. — Tercera: La duración del presente contrato es por el término de tres años, a contar desde el dos de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha dan efecto retroactivo, pudiendo por el mutuo consentimiento de las partes renovarse por tres años más. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ocho Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 8.400) de conformidad con el inventario suscripto por los socios. El capital se encuentra dividido en ochenta y cuatro cuotas de m$n. 100 (cien pesos cada una) aportadas por los socios en la proporción siguiente: cuatro mil doscientos pesos, o sea cuarenta y dos cuotas, por el socio señor Lumelli, y cuatro mil doscientos pesos, o sea cuarenta y dos cuotas por el socio señor Isequilla. — Quinta: La administración de la sociedad así como el uso de la firma social adoptada, estará a cargo del socio señor Lumelli, quien queda designado gerente, y en tal carácter tendrá las más amplias facultades que la ley le confiere, al uso de la firma social y la representación legal de la sociedad. — Sexta: La sociedad podrá aumentar o disminuir el capital social, previo el mutuo consentimiento de las partes, el que será necesario también para fusionarse con otras sociedades, comerciales o industriales de cualquier ramo o negocio que fuese. — Séptima: Los socios deberán reunirse una vez por mes para imponerse de la marcha de los negocios sociales, y cuando el socio designado gerente lo considere necesario. — Octava: Las decisiones serán tomadas de común acuerdo y en caso de disidencia, se nombrará árbitro arbitrador que entienda en el asunto, cuyo voto en favor de unas de las tesis propuestas establecerá en definitiva. — Novena: Anualmente y a partir del dos de mayo del corriente año se practicará un Balance General que demuestre el estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los saldos y comprobaciones que puedan hacerse en otras épocas. Los balances serán puestos en conocimiento del socio señor Isequilla, mediante su remisión, teniendo a partir de la fecha de remisión, quince días hábiles para su aprobación y si dentro de ese plazo, éste no hubiera manifestado su disconformidad con el mismo, se considerará aprobado, aun cuando no hubicse sido suscripto por él. — Décima: De las utilidades realizadas y líquidas que resultaren de cada balance anual, se deducirá el cinco por ciento hasta constituir el fondo de reserva previsto por el artículo vigésimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El remanente líquido de los beneficios, previa deducción de otras reservas que puedan corresponder o se resuelvan establecer, será repartido proporcionalmente a la cuota de capital integrado. Las pérdidas serán sufridas en la misma proporción. — Undécima: Mensualmente los socios podrán retirar para gastos particulares el diez por ciento de las ventas brutas mensuales. — Décima Segunda: Para la disolución de la presente sociedad, en el caso de pérdida del veinte por ciento del capital, será necesario el consentimiento de ambos socios. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios la sociedad seguirá existiendo y será admitida en la misma el representante legal de los herederos o del incapaz, si ellos y el socio supérstite así lo desean, debiendo practicarse dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o sobrevenida la incapacidad un balance general, estando los herederos obligados a unificar su personería ante la sociedad para ser admitidos. Para todos los asuntos urgentes bastará la firma del socio hábil o supérstite hasta tanto el Juez que entiende en la sucesión o incapacidad del otro socio provea un administrador. — Décima Cuarta: Cualquier divergencia que se origine entre las partes acerca de la aplicación del presente contrato, será resuelto por los Tribunales de Justicia competentes. — Décima Quinta: Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad "Lumelli e Isequilla", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose conforme a derechos firmados en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: C. A. Lumelli. — Héctor M. Isequilla. E|l.: Contrato. Vale. S|r.: se deducirán el. Vale.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1953.— Enmendado: Diciembre. Vale. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 940.— e.4|2-Nº 7.964-v.10|2|54

FALCON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días que, por instrumento privado de fecha 18 de junio de 1953, los socios de "FALCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto aumentar el capital en la suma de cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos m|n., suma que se encuentra totalmente suscripta, e integrada por los socios con los importes ya ingresados en la sociedad, y con la revaluación del activo fijo, modificándose así la cláusula quinta del contrato social que quedará en lo sucesivo así: — "Quinta: El capital de la sociedad es de Seis Millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.000.000.— c|legal) formado por sesenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: Máximo Adolfo Westen, treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco cuotas (34.775) que representan Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Quinientos pesos — m) Juan Angel Soto Falcon, Quince mil seiscientos sesenta y nueve cuotas (15.669) que representan Un Millón Quinientos Sesenta y Seis Mil Novecientos pesos. — c) Máximo Lowinger, Setecientas treinta y ocho (738) cuotas que representan setenta y tres mil ochocientos pesos. — d) Federico Erwin Frenkel Santillán, Veinticuatro cuotas que representan Dos Mil Cuatrocientos pesos. — e) Federico Guillermo Frenkel Santillan, Veinticuatro (24) cuotas que representan Dos mil cuatrocientos pesos. — f) Guillermo Calixto Lava (24) Veinticuatro cuotas, que representan Dos Mil Cuatrocientos pesos. — g) Juan Pedro Meister, Seis mil quinientas noventa y una cuotas (6.591) que representan Seiscientos Cincuenta y Nueve mil cien pesos y h) Walter Robert Meister, dos mil ciento cincuenta y cinco cuotas (2.155) que representan Doscientos Quince Mil quinientos pesos. — Han convenido también modificar la cláusula novena reemplazándola por la siguiente: — Novena: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán hacerse en cualquier época. — De las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes, se separará el 5 % como mínimo para formar el Fondo de Reserva legal, hasta que este alcance por lo menos al 10 % del capital. — El saldo se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales, previa constitución e incrementación de las reservas que los mismos consideren necesarias. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — Todas las demás cláusulas del contrato social y las modificaciones inscriptas, subsisten sin cambio alguno en cuanto no se opongan al presente convenio. — Buenos Aires, junio 30 de 1953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 460.— e.3|2-Nº 4.927-v.9|2|54

LEHMANN Y SOLMSEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Isaac Lehmann, domiciliado Lafinur 3190, y Juan José Solmsen, con domicilio en Carlos Calvo 1655, ambos alemanes, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los firmantes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley 11.645, la que girará bajo el rubro de "LEHMANN Y SOLMSEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene su sede en esta Capital, calle Arenales 1385, pudiendo establecer sucursales, filiales o representaciones en cualquier parte del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la venta y comercialización de alfombras y ropa de cama y mesa en cualquier estado de elaboración, pudiendo incorporar a sus actividades otros artículos solamente de común acuerdo entre los socios, dejándose expresa constancia de que la sociedad ocupará todas las dependencias necesarias y disponibles, instalaciones, teléfono, etc., del establecimiento comercial "Casa Calm", instalado en el mismo local y dedicado a la fabricación y venta de acolchados y almohadones, que es de propiedad del señor Solmsen, y cuya designación podrá utilizar la nueva sociedad para sus operaciones comerciales. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Setenta mil pesos m|n., dividida en 70 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, suscriptas en la proporción de 60 cuotas por el señor Isaac Lehmann y 10 cuotas por el señor Juan Jorge Solmsen e integradas totalmente en mercaderías según inventario adjunto y que forma parte integrante del presente. — Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte años, a partir de la fecha del presente, pudiendo, transcurridos los primeros tres años, cualquiera de los socios denunciar su vigencia, con preaviso de seis meses, notificado en forma legal al consocio. Durante el primer mes del período de preaviso, éste último tendrá preferencia para adquirir las cuotas del socio saliente, a su valor nominal con más las ganancias que le correspondan según balance especial, practicado a la fecha de su retiro. — Quinta: Ambos socios ocuparán el cargo de gerentes, con las prerrogativas y obligaciones de los artículos 12 al 16 de la Ley 11.645, pudiendo ejercer indistintamente todos los actos que sean de mera administración, y debiendo firmar conjuntamente todos aquellos actos, contratos, operaciones bancarias y financieras, otorgamiento de poderes generales y especiales, de administración o judiciales, que obliguen a la sociedad o afecten su patrimonio. Podrán así representar a la sociedad ante las Autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerios de Industria y Comercio, Asuntos Técnicos, Hacienda, Finanzas y Economía, de Comunicaciones, Transportes y sus dependencias autónomas, Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales, mixtas y privadas, quedándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros o asuntos de interés particular de los socios. — Sexta: Anualmente, al 31 de Diciembre, se practicarán los balances generales de la sociedad, ajustándose los inventarios, valuaciones, amortizaciones etc., a las disposiciones de la Dirección General Impositiva; de las ganancias que hubiere, se apartará el 5 % para el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al 10 % del capital social, y separadas las demás reservas que los socios crean necesarias mantener, el saldo de las ganancias se distribuirá por partes iguales entre ambos socios; en la misma proporción serán soportadas las eventuales pérdidas. — Séptima: Las retribuciones para los gerentes se fijarán oportunamente, asentándolos en el libro de Actas, dejándose desde ya establecido que las esposas de ambos socios no percibirán retribución alguna, cuando dediquen su colaboración y actividades a los negocios sociales. — Octava: Periódicamente, se realizarán las reuniones de los socios, conforme lo prescribe el Artículo 17 de la Ley 11.645, tomándose las resoluciones pertinentes por unanimidad — Novena: Para el caso de que el señor Lehmann quiera retirarse permanentemente de una actuación personal, podrá hacerse reemplazar en todos sus derechos, cargos y deberes por una persona de su familia, mediante poder en legal forma y previo acuerdo con el consocio. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, se practicará el balance final y se procederá a la misma, actuando ambos socios como liquidadores, quedando claramente convenido que en dicho caso se extinguen los derechos de la sociedad y del socio Lehmann, al uso del local de la calle Arenales 1385 y a la designación comercial "Casa Calm", todo lo cual sigue siendo de propiedad exclusiva del señor Solmsen. — Undécima: Para cualquier caso no previsto precedentemente, incluso el fallecimiento o incapacidad física o legal de uno de los socios, rigen las disposiciones pertinentes del Código de Comercio de la Nación, Ley 11.645 sobre régimen de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los demás decretos y leyes concordantes y complementarias. — Duodécima: Para cualquier divergencia fundamental entre los socios, se aplicará el arbitraje amigable previsto en los artículos 448 y 449 del Código de Comercio, fijándose el plazo de 15 días para la constitución del Tribunal arbitral y de 30 días más para el fallo definitivo. — Décima Tercera: Para cualquier interpretación judicial, los socios constituyen domicilios legales en los indicados en el exordio del presente, renunciando a cualquier fuero que no sea el de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. De conformidad firman el presente en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, el original en sellado de ley, el lugar y fecha "ut supra". — Isaac Lehmann. — Juan Jorge Solmsen. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.080.— e.3|2-Nº 4.902-v.9|2|54

MADERERA SARMIENTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, doctor Julio Gerardo Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Luis Villar, argentino casado; Pedro Fulgiró, argentino, casado y Pascual Fulgiró, argentino, soltero, constituyendo domicilio en Moreno 1768, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley Nº 1.164 y por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad regirá bajo la denominación de MADERERA SARMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio legal en Buenos Aires, actualmente en la calle Moreno 1768 sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. — Segunda: La duración del contrato es de diez años a partir de la fecha del presente, pudiendo ser denunciado después de un año de vigencia por uno o varios de los socios que reúnan el 50 por ciento del capital — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la compra venta de maderas en general, del país y extranjeras en cualquiera de sus formas, pudiendo realizar también cualquier otra actividad ajena o extraña a la principal sin límite alguno; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, financiaciones, participaciones, etc. sea por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de Un mil pesos m|n. cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Luis Villar cincuenta cuotas por un total de Cincuenta mil pesos m|n.; Pedro Fulgiró, cuarenta cuotas por Cuarenta mil pesos m|n., y Pascual Fulgiró diez cuotas por la suma de Diez mil pesos m|n. — En este acto, los socios integran de acuerdo al balance que suscriben por separado y que forma parte integrante del presente, la suma de treinta y dos mil pesos m|n. de acuerdo con la siguiente distribución: Luis Villar treinta cuotas con un total de Treinta mil pesos m|n.; Pedro Fulgiró, una cuota por un mil pesos m|n. y Pascual Fulgiró la cuota restante por un mil pesos m|n. — El saldo de capital hasta completar la suma de Cien mil pesos m|n. será integrado por los socios a medida que las necesidades del negocio lo requieran. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Luis Villar y Pedro Fulgiró, desempeñando las funciones de Gerentes con remuneración a fijar de común acuerdo. — Actuarán en todos los actos sin excepción en forma conjunta, inclusive para el uso de la firma social teniendo para el mejor desempeño de sus tareas las facultades de administración y disposición que establecen los art. 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil y sus concordantes, pudiendo entre otras cosas: operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro nacional, provincial, municipal o particular del país o del exterior, a cuyo efecto podrán firmar, descontar, avalar, aceptar y|o girar letras, vales, pagarés y cheques, abrir cuentas corrientes, girar contra depósitos o en descubierto y efectuar toda clase de operaciones bancarias, adquirir, dar en pago o cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, etc.: vender, ceder, transferir, permutar, arrendar, hipotecar, gravar y prendar por los precios, plazos y condiciones necesarias percibiendo el importe al contado o a término con o sin intereses; otorgar pode-

res o mandatos generales y especiales, judiciales o administrativos; firmar toda clase de escrituras, contratos y documentos públicos y privados y en general realizar todos los actos y operaciones necesarias para cumplir con el objeto social ya que la enumeración precedente es sólo enunciativa. — No obstante, los Gerentes se imponen la obligación de no comprometer la firma social en negocios, garantías o fianzas a favor de terceros, ajenas a los intereses de la sociedad. — Sexta: El treinta y uno de octubre de cada año, se practicará el balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance al diez por ciento del capital, serán distribuídas entre los socios a prorrata de sus respectivas cuotas suscriptas, destinando una parte de las mismas a integrar el capital suscripto. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. — Séptima: Los socios se reunirán cuantas veces lo requiera la buena marcha de la sociedad asentando en un libro de Actas las resoluciones de importancia tomándose las decisiones por simple mayoría de votos. — Para el nombramiento y renovación de los gerentes se requerirá mayoría de votos de acuerdo a lo establecido en el artículo 412 del Código de Comercio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los sobrevivientes y/o capaces tendrán el derecho de: a) aceptar como asociados a los herederos, sucesores o representantes siempre que unifiquen la representación, o b) adquirir las cuotas del socio fallecido o incapaz abonando a sus herederos o derecho habientes el importe que resulte del balance especial que se practique al efecto conviniendo con ellos el plazo y forma de liquidación. — Novena. Si uno o varios de los socios manifestarán sus deseos de retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, los restantes gozarán de preferencia para adquirirle su parte al valor que resulte del capital, reservas acumuladas y utilidades del último balance aprobado. — Décima. La liquidación de la sociedad se efectuará por los Gerentes de común acuerdo o por quienes designaren al efecto dentro de las condiciones establecidas en el Código de Comercio. — Undécima. Toda divergencia o ulterioridad emergente de la interpretación de este contrato, en las operaciones que sean su lógica consecuencia o durante el período de liquidación o planteada su nulidad, entre los socios, sus representantes o causahabientes, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal renunciando las partes a todo otro fuero e incluso al fallo arbitral. — Bajo las once cláusulas precedentes, las partes en un todo de acuerdo firman el presente en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — (Fdo.:) Luis Villar — P. Fulgiró — P. Fulgiró. El Sarmiento. Vale.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.180.— e.3|2-Nº 4.907-v.9|2|54

ARGEDE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha 14 de diciembre de 1953 el señor Marcos Meda, cede y transfiere a favor de Aída Carmen Blasco, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Cullen 4989, dto. D, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre 544 cuotas aportadas a la sociedad ARGEDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total y convenido de (54.400.— m|n.), con efecto retroactivo al 1º de julio de 1953, colocándola en su propio lugar, grado y prelación con absoluta subrogación en forma. — Buenos Aires, 23 Diciembre de 1953. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 160.— e.3|2-Nº 4.905-v.9|2|54

TALLERES GRAFICOS H. A. R. P. P.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos Varangot, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los señores: José Angio, Argentino, domiciliado en la calle Miró 462, Menasse Hadjes, italiano, domiciliado en la calle Ite. Reboredo 1336 (Castelar, Prov. de Buenos Aires), Eduardo F. Roma, argentino, domiciliado en la calle Puán 210, Augusto O. Paltrinieri, argentino, domiciliado en la calle Ramón Falcón 3124, Dto. 7 y Oscar R. Pazzaglini, argentino, domiciliado en la calle Achával 212, todos mayores de edad, convienen: Primero: Constituir una sociedad comercial e industrial bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará con el nombre de TALLERES GRAFICOS H. A. R. P. P., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la Capital Federal que se dedicará a la impresión gráfica y sus afines. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.—) divididos en cuotas de cien pesos cada una, que está constituído por maquinarias, muebles, útiles e instalaciones según inventario firmado por las partes y que forman parte de este contrato y cuyo aporte fueron hechos por los socios por partes iguales. — Tercero: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, cualquiera de los socios podrá retirarse al año dando un preaviso de noventa días por telegrama colacionado a la sociedad. Determinado la parte del capital, previa deducción de las deudas que le correspondan al socio saliente se le abonará la mitad al contado y la otra mitad en dos anualidades las que gozarán de un seis por ciento anual y veinte por ciento en concepto de llave. — Cuarto: La dirección de la sociedad será ejercida por el socio gerente Oscar R. Pazzaglini, quien tendrá el uso de la firma social en forma conjunta con cualesquiera de uno de los socios, anteponiendo la denominación Talleres Gráficos H.A.R.P.P., Sociedad de Responsabilidad Limitada; queda prohibido usar la firma social en otros fines ajenos a los negocios sociales. — Quinto: La sociedad podrá tomar dinero con garantía real o sin ella, de particulares, Bancos, inclusive del Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino y del Banco Hipotecario Nacional, celebrar cualquier operación Bancaria, hacer descuentos, pagos, cobros, cauciones, extracciones o depósitos, negociaciones de cambio, girar contra fondo existentes o en descubierto, cuenta corriente, plazo fijo o en otra forma ya sea dinero, títulos o valores. Dar poder especial o judicial. — Sexto: Los socios están obligados al aporte personal de su trabajo en la sociedad, fijándose en su oportunidad las medidas necesarias que se requieran y se fijará el sueldo de cada uno que se imputará a gastos generales. — Séptimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios se hará un inventario y balance de la sociedad, dentro de los treinta días del fallecimiento de éste, la sociedad podrá aceptar a los herederos del causante en la sociedad, debiendo unificar su personería. En caso de no ser aceptado por los socios o herederos en continuar en la sociedad, de la suma total que resultare del activo se le agregará un veinte por ciento en concepto de llave y se le liquidará en la forma siguiente: a) la mitad al contado. — b) La otra mitad en dos anualidades, las que gozarán de un interés del seis por ciento anual. — Octavo: Anualmente se hará al treinta y uno de mayo un balance general y cuentas de ganancias y pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos. — Noveno: Las ganancias o pérdidas serán distribuídas en forma proporcional a las cuotas aportadas. — Décima: Al terminarse la sociedad por cualquiera causa, será liquidada por el gerente conjuntamente con uno de los socios a designarse por mayoría de votos, quien lo hará de acuerdo al Código de Comercio. — Décimo Primero: En caso de desacuerdo o interpretación de las cláusulas de este contrato se nombran de común acuerdo un árbitro, quien resolverá las diferencias, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad se extiende este único ejemplar, a los efectos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1953. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 780.— e.2|2-Nº 4.910-v.9|2|54

GOLDENBERG & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 16 días de Diciembre de 1953, entre los Sres. Bernardo Goldenberg, argentino, domiciliado en Boulogne Sur Mer 746 y Don Julio Alterman, argentino, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2683; casados, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en formar una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: 1º). La Sociedad girará bajo la razón social de "GOLDENBERG & CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en la calle San Pedrito Nº 675, pudiendo establecer agencias y sucursales dentro del territorio de la República. — 2º). El término de duración de este contrato queda fijado en tres años a partir del 1º de Julio de 1953, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, pudiendo retirarse cualquiera de los socios, debiendo el socio que así lo deseare antes del lapso indicado, hacer conocer su voluntad con seis meses de anticipación y por telegrama colacionado. — 3º). El objeto de la sociedad será en especial, la fabricación de artículos electromecánicos, sin perjuicio de que en cualquier momento pueda obtener otros productos o abarcar otras actividades ajenas a su giro social. — 4º). El capital social queda fijado en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 120 cuotas de $ 1.000.00 m|n. cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Don Julio Alterman, 100 cuotas, de las cuales integra sólo el 50 % en este acto, y el 50 % restante lo integrará a medida que las necesidades sociales así lo requieran; y Don Bernardo Goldenberg, 20 cuotas que integra totalmente en este acto en especies, de cuyo inventario posee cada uno de los socios una copia debidamente firmada y conformada en sus valores. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños, salvo consentimiento por escrito del otro socio. — 5º). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual, alternativa e indistinta, quienes actuarán con carácter de socios gerentes y con uso de la firma social, quedándoles terminantemente prohibido emplearla en asuntos u operaciones ajenas al objeto de la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros, ni aún bajo su responsabilidad personal, bajo apercibimiento de separación a que hubiere dado lugar. La atención de los negocios y la industria estará obligatoriamente a cargo del señor Goldenberg en razón de su menor aporte de capital, quien deberá dedicar toda su atención a la sociedad en forma permanente, obligaciones éstas que no rigen para el socio Sr. Alterman. — 6º). Anualmente al 30 de junio se efectuará un balance general-inventario, y las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital, serán distribuídas en partes iguales entre los socios, y las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — 7º). Los socios tendrán derecho a retirar mensualmente de la caja de la sociedad, una suma equivalente a 2.000 m$n. con imputación a sus respectivas cuentas particulares. — 8º). Los fondos de la sociedad deberán ser depositados en cuenta corriente a nombre de la misma en uno o más bancos, debiendo existir solamente en la caja de la sociedad hasta una suma que los socios determinarán y constará debidamente en acta social. — 9º). Los socios podrán hacerse representar en la sociedad como tales y con las atribuciones del cargo, mediante mandatario instituído por escritura pública. — 10º). Si alguno de los socios deseare la disolución de la sociedad, según lo previsto en la cláusula 2º, se entenderá que desea retirarse y el otro socio podrá optar entre aceptar la disolución y liquidación inmediata o bien adjudicarse el activo y pasivo de la misma, para liquidarla o continuar con sus negocios e industria, ya sea individualmente o asociado con otras personas, estableciéndose mediante el balance del ejercicio corriente el haber que por todo concepto le corresponda a cada uno, quedando estipulado desde ya, que el haber que corresponda al socio Sr. Goldenberg, éste lo recibirá en las maquinarias, muebles, útiles, instalaciones y demás efectos que ha aportado por integración de capital, si en tal oportunidad existiere, fijándose su importe por el mismo que se ha tenido en cuenta en el inventario a que se refiere la cláusula cuarta del presente, siendo los demás haberes que correspondan a cualquiera de los socios abonado en dinero efectivo. La liquidación de esta sociedad, sea por expiración de su plazo o por cualquiera de las otras causales previstas en este contrato o por ley, deberá ser efectuada por ambos socios conjuntamente, salvo que resuelvan de común acuerdo designar un tercero liquidador o alguna otra forma para ello, lo que deberán hacer constar debidamente en instrumento público. Queda expresamente establecido que al tiempo de la liquidación, el capital se dividirá hasta la suma de pesos 120.000.00 proporcionalmente a los aportes del capital originario, y el remanente en caso que existiere, en la proporción de las ganancias. — 11º). Las partes en común renuncian en forma expresa e irrevocable a pedir designación de interventor o administrador judicial, a causa de conflicto o divergencia que pueda suscitarse entre las partes con motivo de este contrato o durante el desenvolvimiento de esta sociedad. — 12). En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará de inmediato un balance general-inventario al día de producido el deceso o declaración legal de la incapacidad, con la intervención de un representante de los sucesores o del curador en su caso, para determinar el haber que corresponda al causante, disolviéndose y liquidándose por consiguiente la sociedad, en cuyo caso los causahabientes o herederos unificarán su representación, haciendo recaer ésta en persona grata al otro socio, procedimiento éste que igualmente se observará si las partes resolviesen continuar la sociedad. Se conviene igualmente que para los casos de fallecimiento o incapacidad, el socio sobreviviente o capaz, podrá optar por adjudicarse el activo y pasivo según dicho balance, abonando a la otra parte su correspondiente haber según lo establecido en la cláusula 10º. — 13º). Todo lo que no esté previsto en este contrato, será regido y resuelto de acuerdo a la ley respectiva y cualquier duda o divergencia que se suscitare por la interpretación del mismo, ya sea por las partes o los liquidadores, o representantes en el caso de fallecimiento o incapacidad, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, y un tercero en caso de discordia cuyo fallo será inapelable, recayendo de antemano tal designación en la persona del que desempeñe la función de Presidente del Banco Israelita del Río de la Plata. De conformidad con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman acorde el presente contrato en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Julio Alterman. — B. Goldenberg. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.280.— e.3|2-Nº 4.904-v.9|2|54

S. LEWINZON E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Saúl Lewinzon, argentino naturalizado, casado y Julio Lewinzon, argentino, soltero, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Serrano mil trescientos sesenta y dos, de esta Capital, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Bajo la denominación de S. LEWINZON E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constitúyese una sociedad sita en la calle Serrano mil trescientos sesenta y dos de esta Capital y que tendrá por principal objeto la explotación del ramo de confección de redecillas y mantillas, pudiendo realizar toda clase de operaciones y actividades industriales, comerciales, financieras y de importación o exportación que tengan o no afinidad con el ramo actual. A tales fines la Sociedad podrá ejercitar todos los actos civiles y comerciales que las leyes autorizan a las personas jurídicas y sociedades comerciales, incluso adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales sobre los mismos y establecer sucursales, agencias, representaciones y otras dependencias de cualquier naturaleza en el interior del país y en el exterior — Segunda: El plazo de duración es de veinte años a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El Capital Social estará formado por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por Cien cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y que se suscriben en su totalidad los socios del modo y formas siguientes: don Saúl Lewinzon, noventa cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sean Noventa Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, y don Julio Lewinzon, diez cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sean Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Cuarta: Los socios cancelan totalmente sus aportes mediante la entrega a la sociedad de mercaderías, cuentas a cobrar, máquinas, herramientas y útiles según Balance e Inventario General que declaran ser de su exclusiva propiedad y que representa el valor de las cuotas suscriptas. El inventario que se menciona debidamente firmado forma parte del presente contrato. — Quinta: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios, los que actuarán en calidad de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y sin limitaciones para todos los actos relativos a la administración de la Sociedad, quedándoles absolutamente prohibido usar de la firma social en los asuntos o negocios ajenos al giro de la Sociedad o en garantías de terceros con documentos de favor o complacencia en cuyo caso se hace extensiva dicha prohibición también a sus firmas particulares. Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones con cualquier Banco, incluso con el de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — Sexta: La Sociedad que se constituye llevará los libros exigidos por las leyes comerciales y además de ellos un libro de actas donde deberán asentarse todas las resoluciones adoptadas por socios contratantes, teniendo dichas resoluciones la misma validez que las disposiciones del presente contrato. — Séptima: A los efectos de tomar resoluciones que afecten el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, los socios deberán celebrar reuniones dejándose en cada caso labrada un acta sobre las disposiciones adoptadas. Dichas reuniones deberán celebrarse por lo menos una vez por año y en esa oportunidad deberá aprobarse el Inventario y Balance General. — Octava: El día treinta y uno de octubre de cada año se practicará un Balance e Inventario General con el objeto de establecer las ganancias o pérdidas del ejercicio. En el caso de obtenerse utilidades, previamente a la distribución de las mismas, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el excedente se repartirá en partes iguales. En caso de pérdidas serán soportadas en idénticas proporciones. — Novena: Los socios gozarán de un sueldo mensual de Quinientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, imputándose dichos importes a la cuenta de gastos generales. — Décima: Los socios tendrán los más amplios derechos de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la Sociedad — Undécima: Si alguno de los socios quisiera ejercer el derecho de receso deberá comunicarlo por telegrama colacionado a la Sociedad con 6 meses de anticipación al Balance anual. — Duodécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará inmediatamente un Balance General abonándose a los herederos del socio fallecido el Capital aportado más las utilidades que hubiera acumulado sin derecho a exigir otra clase de indemnización. El pago se efectuará de acuerdo a lo estipulado para el caso de retiro de algún socio de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimotercera. A los efectos de este artículo los herederos del extinto deberán unificar su representación. — Décimotercera: Si alguno de los socios optara por hacer uso del derecho que le acuerda la cláusula undécima, deberá ofrecer siempre las cuotas que le pertenecían en venta, primero a la Sociedad que por este acto se constituye por el valor que a ellas corresponde de acuerdo al último balance. Aceptada la venta y previa deducción de lo que adeudara a la Sociedad su importe será abonado en doce cuotas que comenzarán a regir desde el día en que se efectúe la transferencia, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota al contado y las once restantes en once bimestres escalonados y consecutivos, gozando las cuotas a pagar de un interés del ocho por ciento anual. El socio comprador deberá ofrecer garantía a satisfacción. — Décimo cuarta: Las cuotas sociales son indivisibles y la Sociedad no reconocerá nada más que un solo propietario por cada una de las cuotas. — Décimo Quinta: Si durante la duración del presente contrato o a su disolución surgieran divergencias entre los socios por la interpretación de las cláusulas del mismo, o a su espíritu, se resolverán las mismas por un tribunal de amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de discordia éstos nombrarán un árbitro tercero a cuya decisión se someten los contratantes, renunciando desde ya a cualquier acción judicial con que se creyeran a derecho. De conformidad con las catorce cláusulas que anteceden se firma el presente contrato por lo que queda constituída la Sociedad S. Lewinzon e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Saúl Lewinzon: Julio Lewinzon. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1953. — Conrado E Áspitia, secretario.

$ 1.260.— e.2|2-Nº 4.854-v.8|2|54